



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	3 de Septiembre de 2026
Lugar:	SALA DE PLENOS
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	15:36
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D. Conrado Escobar Las Heras, El Alcalde .

D^a. María Leonor González Menorca, Presidenta del Pleno.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejál.

D^a. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejál.

D^a. Patricia Sáinz Campo, Concejala.

D. Javier Martínez Mancho, Presidente del Pleno.

D. Iñigo Alfredo López Araquistain Oserin, Concejál.

D^a. Laura Rivas Pérez, Concejala.

D. Angel Andrés Royo, Concejál.

D^a. Rosa María Fernández Sáiz, Concejala.

D^a. Laura Arrieta Pérez, Presidenta del Pleno.

D^a. Laura Lázaro Trapero, Concejala.



D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.

D^a. María Marrodán Funes, Concejala.

D. Luis Alonso Fernández, Concejal.

D^a. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejal.

D^a. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

D. Alvaro Foncea Román, Concejal.

D^a. María Jiménez Alonso, Concejala.

D^a. Patricia González Lacarra López, Concejala.

D^a. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.

D. Eva María Loza Marín, Concejal.

D^a. Esther Espinosa Martínez, Concejala.

D. Manuel José Marañón Alonso, Concejal.

Actúa como Secretario General del Pleno, D. Angel Medina Martínez



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL PLENO EL DÍA 03/09/2026 A LAS 10:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de actas anteriores.

PARTE RESOLUTIVA

2. Toma de conocimiento de la Resolución de Alcaldía de delegación de la Presidencia del Pleno (modificación 1ª).
3. 010. Toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles desde la anterior sesión ordinaria.
4. 010 - Expte. 28/2026 Acuerdo de hermanamiento de la ciudad de Logroño (La Rioja-España) con la ciudad de Belén (Palestina). Conclusión del procedimiento de formalización
5. 0712 URB28-2025/0004 - Modificación Puntual Plan General Municipal en Duques de Nájera 117 - 147 en Logroño. Aprobación Definitiva
6. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 5/2026
7. Expte. Tesorería 2026/18, de establecimiento y fijación del precio público por la utilización del espacio de coworking del ayuntamiento de Logroño
8. Reconocimiento extrajudicial de créditos 2026/02 Facturas de los Servicios Postales meses de julio, agosto (LOTES I Y III) y septiembre (LOTE III) (CON21-2019/0081)

MOCIONES

9. Moción presentada por el Grupo Vox en defensa de la vivienda y contra la ocupación ilegal de viviendas y edificios municipales.
10. Moción presentada por el Grupo mixto Podemos para la remodelación de la calle Santa Isabel.
11. Moción presentada por el Grupo mixto Partido Riojano para adaptar la antigua comisaría de Villegas como espacio multiusos.



12. Moción presentada por el Grupo PSOE para que realicen requerimientos expresos necesarios a las empresas adjudicatarias de parcelas VPO.
13. Moción presentada por el grupo Partido Popular (PP) para reanudar las obras del Parque del Iregua, instar al Gobierno y a ACUAES.

PREGUNTAS

14. Pregunta presentada por el Grupo Vox sobre qué actuaciones ha realizado el Ayuntamiento para solucionar el problema de la suciedad en las zonas de mayor queja vecinal durante 2026.
15. Pregunta presentada por el Grupo Vox sobre la cantidad de solicitudes de licencia para viviendas y apartamentos turísticos han sido concedidas desde 09/04/2026, y cuántas corresponden al Casco Antiguo
16. Pregunta presentada por el grupo mixto Partido Riojano sobre el estado en el que se encuentran las conversaciones con la Junta de Compensación de Ramblasque, sobre la Avda. de la Sierra.
17. Pregunta presentada por el grupo PSOE sobre el plazo para arreglar los contenedores nuevos de basura y que cierren adecuadamente.
18. Pregunta presentada por el grupo PSOE sobre el plazo para la redacción del proyecto de reforma del centro cívico de Madre de Dios, obras de reforma y apertura del mismo.
19. Pregunta presentada por la concejala no adscrita Dña. Eva Loza sobre medidas a adoptar para solucionar los graves problemas existentes en C/ Juan Lobo con C/ Portales

COMPARECENCIAS

20. Comparacencia del concejal de Festejos solicitada por el Grupo mixto Partido Riojano, para que informe sobre la programación musical prevista en San Mateo 2026



ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Aprobación de las actas de Pleno anteriores, de las siguientes fechas:

– 2 de julio de 2026.

30 de julio de 2026.

PARTE RESOLUTIVA

2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PLENO (MODIFICACIÓN 1ª).

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

La aprobación de la Resolución de Alcaldía nº 6268/2026, de fecha 20 de agosto de 2026, de Delegación de funciones de la Alcaldía del Ayuntamiento de Logroño, cuya parte dispositiva cuenta con el siguiente tenor literal:

“Primero: Modificar la Resolución de Alcaldía nº 6157/2023, de 20 de junio de 2023, en el sentido de incorporar un suplente 2º, para ejercer las funciones de Presidencia del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, así como de la Junta de Portavoces y de la Comisión Informativa del Pleno, cuando sea necesario, en los casos de ausencia, vacante o enfermedad, conforme al siguiente orden:

<i>Presidencia del Pleno</i>	<i>Concejal/a</i>
<i>Titular</i>	<i>Dª María Leonor González Menorca</i>
<i>Suplente 1º</i>	<i>Dª Laura Arrieta Pérez</i>
<i>Suplente 2º</i>	<i>D. Javier Martínez Mancho</i>



Segundo: Dar cuenta del presente acuerdo a los Concejales propuestos, así como al Pleno de la Corporación, para su conocimiento y efectos, y proceder a la publicación de un anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.”

Adopta el siguiente acuerdo:

Tomar conocimiento de la Resolución de Alcaldía nº 6268/2026, de fecha 20 de agosto de 2026, de delegación de la Presidencia del Pleno (modificación 1ª).

3.- 010. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE DELEGACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE BODAS CIVILES DESDE LA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA.

Se da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

1. Resolución de Alcaldía nº **05649/22026** de fecha 30 de julio de 2026, de Delegación en los Concejales:

Dª. Laura Arrieta Pérez para celebrar boda civil el día 31 de julio de 2026 a las 13,30 horas.

Dª. Laura Rivas Pérez para celebrar boda civil el día 31 de julio de 2026 a las 14,00 horas.

2. Resolución de Alcaldía nº **05851/2026** de fecha 05 de agosto de 2026, de Delegación en el Concejál:

Dª. Laura Lázaro Trapero para celebrar bodas civiles el día 07 de agosto de 2026 a las 13,30 horas y 14,00 horas.

D. Iván Reinares López para celebrar la boda civil el día 08 de agosto de 2026 a las 12,00 horas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco para celebrar la boda civil el 08 de agosto de 2026 a las 12,30 horas.

Dª. Laura Arrieta Pérez para celebrar la boda civil el día 08 de agosto de 2026 a las 13,00 horas.

3. Resolución de Alcaldía nº **05988/2026** de fecha 11 de agosto de 2026, de Delegación en los Concejales:



D^a. Patricia Sainz Campo para celebrar boda civil el día 14 de agosto de 2026 a las 13:30 horas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco para celebrar boda civil el día 14 de agosto de 2026 a las 14:00 horas.

4. Resolución de Alcaldía nº **06229/2026** de fecha 19 de agosto de 2026, de Delegación en los Concejales:

D. Manuel Marañón Alonso para celebrar boda civil el día 21 de agosto de 2026 a las 14:00 horas.

D^a. Rosa Fernández Saiz para celebrar bodas civiles el día 22 de agosto de 2026 a las 12:00, 12:30 y 13:00 horas.

D^a. Esther Espinosa Martínez para celebrar boda civil el día 22 de agosto de 2026 a las 13:30 horas.

4.- 010 - EXPTE. 28/2026 ACUERDO DE HERMANAMIENTO DE LA CIUDAD DE LOGROÑO (LA RIOJA-ESPAÑA) CON LA CIUDAD DE BELÉN (PALESTINA). CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- I. Las conversaciones llevadas a cabo entre los Alcaldes de las ciudades de Logroño y Belén (Palestina), expresando el interés en avanzar hacia un posible hermanamiento entre ambas ciudades, tras un encuentro mantenido en la ciudad de Brescia, también hermanada con nuestra Ciudad.
- II. Que con fecha 15 de diciembre de 2025, la Municipalidad de Belén remitió una carta oficial al Alcalde de Logroño, comunicando que su Consejo Municipal ya aprobó formalmente iniciar el proceso de firma de un acuerdo de hermanamiento, según su sesión núm. 233, de 10 de diciembre de 2025
- III. Que los grupos Políticos Municipales del Ayuntamiento de Logroño fueron informados del interés del Gobierno Local por culminar el proceso de hermanamiento con la ciudad de Belén (Palestina)
Que los Grupos .



- IV. Que con fecha 5 de febrero de 2026, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, adoptó el acuerdo de aprobar el inicio de las conversaciones institucionales para establecimiento de un hermanamiento entre el Ayuntamiento de Logroño y la ciudad de Belén (Palestina), que podría documentarse a través de cualesquiera instrumentos jurídicos admitidos por la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En el citado acto, se facultaba al Alcalde para llevar a cabo las actuaciones de desarrollo necesarias, que desembocaran en la firma del instrumento jurídico de soporte.

- V. Que durante este período entre inicio y cierre de conversaciones, se han mantenido diferentes contactos institucionales por la Presidenta del Pleno y el Jefe de Gabinete de Alcaldía, que han fructificado en la asunción de la propuesta de acuerdo de hermanamiento que se anexa a este Acuerdo.
- VI. Que ambas ciudades reafirman el compromiso compartido con el patrimonio cultural, el desarrollo turístico, la cohesión social y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, así como un interés mutuo en fomentar las relaciones sociales, culturales, educativas y económicas.
- VII. Dentro de sus respectivos ámbitos competenciales, sin invadir atribuciones que corresponden a las autoridades nacionales, autonómicas o regionales, y de un marco de neutralidad financiera, se promueven iniciativas en las áreas del patrimonio, el diálogo intercultural, las estrategias turísticas, la educación, así como y el intercambio de experiencias en materia urbanística, restauración patrimonial, gestión cultural y gobernanza local.
- VIII. Que el Acuerdo de Hermanamiento que se promueve, en la parte que concierne al Ayuntamiento de Logroño, se limita a materias de competencia municipal (arts. 4.1 y 25 de la LBRL, en relación con los arts. 137 y 140 CE), no invade competencias estatales en materia de política exterior (art. 149.1.3 CE), y tampoco afecta a competencias autonómicas.
- IX. El informe emitido por la DG de Alcaldía, de fecha 11 de agosto de 2026, así como la propuesta de acuerdo subsiguiente,

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el Acuerdo de hermanamiento que consta como Anexo, entre las Ciudades de Logroño (LA RIOJA-ESPAÑA) y Belén (PALESTINA), representadas por sus respectivos Alcaldes y Ayuntamientos.



Segundo: Establecer que el presente acuerdo no implica compromiso económico alguno. Las eventuales actividades futuras podrán financiarse, previa aprobación expresa del correspondiente expediente administrativo.

Tercero: Facultar al Excmo. Sr. Alcalde para la firma de dicho Acuerdo y para realizar cuantas actuaciones precise la ejecución del mismo.

Cuarto: Ordenar la publicación del presente acuerdo conforme a la normativa de transparencia aplicable.



ANEXO

ACUERDO DE HERMANAMIENTO DE LA CIUDAD DE LOGROÑO (LA RIOJA-ESPAÑA) CON LA CIUDAD DE BELÉN (PALESTINA).

El Municipio de Logroño, en el Reino de España, representado por su Alcalde, D. Conrado Escobar Las Heras, en virtud del nombramiento efectuado para el cargo por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de junio de 2023, y en el ejercicio de las competencias establecidas en el apartado 4.a) del art. 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Y el Municipio de Belén, en Palestina, representado por su Alcalde, Mr. Hanna Hanania, según nombramiento efectuado para el cargo, en virtud de su elección conforme al apartado (4) del artículo 56 del Decreto-Ley nº 23 de 2025 relativo a la elección de los Consejos de Gobierno Local, emitido el 19 de noviembre de 2025, y habiendo comenzado el ejercicio de sus poderes como alcalde el 11 de mayo de 2026, en adelante denominados conjuntamente como las Partes,

Considerando:

Logroño, capital de la Comunidad Autónoma de La Rioja, es reconocida por su rico patrimonio cultural, su histórico papel a lo largo de la ruta de peregrinación del Camino de Santiago y su reputación mundial por la producción de vino y la gastronomía;

Belén, lugar de nacimiento de Jesucristo, es la ciudad desde la cual se otorgó al mundo el mensaje universal de paz; además de poseer un rico patrimonio cultural.

La relación entre ambas partes comenzó en noviembre de 2025 durante el Festival de la Paz en Brescia, Italia, ciudad hermanada tanto con Belén como con Logroño, donde representantes de ambas ciudades se reunieron y expresaron su interés mutuo en fortalecer la cooperación;

Las Ciudades de Belén y Logroño reafirman su convicción en la defensa y promoción de los derechos del pueblo palestino, en particular el derecho a la autodeterminación, reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como en los valores humanos y los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, como base para alcanzar la justicia y la paz entre los pueblos;

Considerando:

El compromiso compartido de ambas partes con el patrimonio cultural, el desarrollo turístico, la cohesión social y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, así como su interés mutuo en fomentar las relaciones sociales, culturales, educativas y económicas, el hermanamiento entre ambas ciudades tiene como objetivo fortalecer la cooperación y formalizar una asociación basada en valores compartidos.



Esta colaboración promoverá el intercambio de experiencias en ámbitos como la preservación del patrimonio, la planificación urbana, la gestión cultural, el turismo y la gobernanza local, al tiempo que reforzará el diálogo, el entendimiento mutuo y la cooperación internacional entre sus comunidades.

Dentro del ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan lo siguiente:

Primero. Fines y objetivos

Este hermanamiento tiene por objeto promover la cooperación y el intercambio entre las partes en los ámbitos cultural, educativo, social, turístico y económico.

Asimismo, busca fortalecer el diálogo entre los pueblos, fomentar el entendimiento mutuo y construir relaciones institucionales sostenibles entre ambos municipios.

Segundo. Condiciones organizativas

Este hermanamiento se llevará a cabo de conformidad con las leyes españolas y palestinas, así como con el derecho internacional aplicable y, por la parte española, con las obligaciones derivadas de la pertenencia de España a la Unión Europea.

Las actividades desarrolladas en virtud del presente acuerdo permanecerán dentro de las competencias municipales y no invadirán las atribuciones de las autoridades nacionales o regionales.

Tercero. Ámbitos de cooperación

Este hermanamiento promueve actividades de cooperación basadas en las fortalezas complementarias de ambas ciudades en los ámbitos cultural, social, turístico, educativo y técnico.

En particular, promueve y apoya iniciativas en las siguientes áreas:

- Cooperación en la gestión, preservación y promoción internacional del patrimonio cultural e histórico, incluyendo sitios de relevancia mundial como la Basílica de la Natividad y el patrimonio del Camino de Santiago;
- Promoción del diálogo intercultural, la convivencia y la diversidad, reflejando el compromiso compartido de ambas ciudades con la paz, la cooperación y la cohesión social;
- Desarrollo e intercambio de estrategias turísticas, incluyendo el turismo religioso, enológico y cultural, reforzando la visibilidad internacional de ambas ciudades;



- Colaboración educativa y social mediante intercambios estudiantiles, programas de formación, iniciativas inclusivas y proyectos de desarrollo comunitario;
- Cooperación técnica, mediante intercambio de experiencias, en materia urbanística, restauración patrimonial, gestión cultural y gobernanza local, contribuyendo al desarrollo urbano sostenible, la gestión eficiente, y al fortalecimiento institucional;

Cuarto. Neutralidad financiera

Todas las actividades previstas o derivadas de la ejecución de este hermanamiento estarán sujetas a la disponibilidad de recursos financieros y a la aprobación de los procedimientos administrativos pertinentes de cada una de las Partes.

El presente acuerdo no implica ninguna obligación financiera directa.

Quinto. Formalización y comunicación institucional

Las dos partes podrán informar a las instituciones o cuerpos diplomáticos pertinentes sobre el avance de las iniciativas desarrolladas en el marco de este hermanamiento, de conformidad con sus respectivos marcos jurídicos.

Sexto. Modificaciones, adiciones y rescisión del Acuerdo de hermanamiento.

Cualquier modificación o adición al presente hermanamiento deberá realizarse por escrito, con el consentimiento de ambas partes y de conformidad con sus respectivos procedimientos.

Podrá ser rescindido por cualquiera de las partes mediante notificación escrita, de conformidad con los procedimientos aplicables, con un preaviso de, al menos, dos meses.

Séptimo. Interpretación y resolución de controversias

Cualquier diferencia en la interpretación o aplicación de este Acuerdo de hermanamiento será resuelta amistosamente mediante consultas directas entre ambas partes.

Octavo. Entrada en vigor y duración

El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración indefinida, sin perjuicio de lo dispuesto en el acuerdo sexto.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente Acuerdo a la fecha de su firma electrónica, en un único ejemplar original en lengua inglesa, siendo dicho texto auténtico.



Conrado Escobar Las Heras
Alcalde de Logroño

Hanna Hanania
Alcalde de Belén

5.- 0712 URB28-2025/0004 - MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN DUQUES DE NÁJERA 117 - 147 EN LOGROÑO. APROBACIÓN DEFINITIVA

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 17 de junio de 2026, por el que se aprobaba provisionalmente el documento presentado por 10ª Zona de la Guardia Civil de La Rioja NIF S2616005A, correspondiente a la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN DUQUES DE NAJERA 117 - 147 EN LOGROÑO,
2. El objeto de la modificación puntual es la ejecución de futuras actuaciones para servicios públicos y administrativos, de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de la Guardia Civil, para lo cual se hace necesario proceder a un cambio de uso del suelo en parte de la parcela, así como modificar algunas determinaciones urbanísticas (incremento de alturas en zonas concretas, incremento de edificabilidad en el cómputo global de la parcela y modificación de los retranqueos)
3. Que el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal distingue dos clases de determinaciones, las correspondientes a planeamiento general y las correspondientes a planeamiento de desarrollo. La presente modificación, referenciada en el expositivo 1 de este Acuerdo se califica como planeamiento de desarrollo, tanto por su naturaleza como por su alcance, por lo que su tramitación seguirá el procedimiento establecido en los artículos 90, 94 y 96 de la Ley 5/2026 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.
4. El informe emitido por la Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente de fecha 18 de julio de 2025, en cumplimiento del artículo 6.bis del Decreto 29/2018, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo del Título "Intervención Administrativa" de la Ley en el que se indica "*Tras el análisis de la documentación presentada se valora que dicha*



Modificación Puntual no implica efectos significativos sobre el medio ambiente, por lo que no debe someterse al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica simplificada y se informa que el promotor podrá continuar con la tramitación sustantiva para su aprobación” de acuerdo con la legislación establecida.

5. El informe favorable emitido por la Secretaría General de Telecomunicaciones, Infraestructuras Digitales y Seguridad Digital del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública de fecha 4 de septiembre de 2025, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50.2 de la Ley 11/2022 de 28 de junio, General de Comunicación.
6. El informe favorable emitido por la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha 29 de septiembre de 2025, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 2591/1988, de 4 de diciembre sobre Ordenación de los Aeropuertos de Interés general y su zona de servicio, en ejecución de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.
7. El Informe favorable de fecha 15 de abril de 2026 emitido por ADIF Administración Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 38/2015, del Sector Ferroviario, de 29 de septiembre.
8. El informe favorable de fecha 4 de mayo de 2026, emitido por la Dirección General del Sector Ferroviario del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 38/2015, del Sector Ferroviario, de 29 de septiembre.
9. El Acuerdo del Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de fecha 31 de julio de 2026 respecto a la Modificación Puntual Plan General Municipal en Duques de Nájera 117-147 en Logroño.
10. El 2 de junio de 2026, la intervención, habiendo constatado que las modificaciones introducidas en el documento sometido a aprobación provisional, respecto del aprobado inicialmente, no suponen modificación alguna de las determinaciones urbanísticas de la modificación puntual, y por tanto, no se ha alterado el contenido esencial del análisis económico realizado en cumplimiento del artículo 22 del Real Decreto Legislativo 7/2025, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, emitió informe en que se consideran plenamente vigentes las conclusiones expresadas en el informe de control financiero de la Intervención General municipal de fecha 24 de octubre de 2025, emitido con ocasión de la aprobación inicial del documento.
11. El informe favorable a la continuación de la tramitación emitido por la Jefa de Sección de Urbanismo Estratégico de fecha 17 de agosto de 2026, en iguales términos que cuando se emitió el informe de fecha 2 de junio de 2026.
12. El informe de control financiero emitido con fecha 20 de agosto de 2026- por la Interventora General en funciones.



13. Los artículos 90, 94, 95, 104, 105 y 106 de la Ley 5/2006, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, 2 de mayo, y el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal en vigor.
14. El artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local.
15. La propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Técnico de Administración General de Urbanismo Estratégico por la que se constata que el expediente se adecúa a la legislación aplicable al mismo, cuya parte dispositiva es suscrita asimismo por el Concejal Titular del Área de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular en fecha 12 de marzo de 2025.
16. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 27 de agosto de 2026
17. La propuesta redactada por la TAG de Urbanismo en orden a la aprobación definitiva.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el documento de MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN DUQUES DE NAJERA 117 - 147 EN LOGROÑO, en los propios y exactos términos en que tuvo lugar la aprobación provisional..

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Conferir encargo al Servicio de Gestión Tributaria a fin de que proceda a realizar la liquidación correspondiente a 10ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL DE LA RIOJA NIF S2616005A por importe de 468,14 €, según la Ordenanza Fiscal nº 15 "Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos" tarifa 7.B.2.1.

MOCIONES

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO VOX EN DEFENSA DE LA VIVIENDA Y CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES.



La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO PODEMOS PARA LA REMODELACIÓN DE LA CALLE SANTA ISABEL.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO PARTIDO RIOJANO PARA ADAPTAR LA ANTIGUA COMISARÍA DE VILLEGAS COMO ESPACIO MULTIUSOS.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PSOE PARA QUE REALICEN REQUERIMIENTOS EXPRESOS NECESARIOS A LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE PARCELAS VPO.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PARTIDO POPULAR (PP) PARA REANUDAR LAS OBRAS DEL PARQUE DEL IREGUA, INSTAR AL GOBIERNO Y A ACUAES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular (PP) de fecha 25 de agosto de 2026 relativa a la reanudación de las obras en el Parque del Iregua.
2. La Enmienda presentada por el Grupo Mixto Partido Riojano de fecha 1 de septiembre de 2026 que no ha sido aceptada por el grupo proponente.
3. Las Junta de Portavoces de fechas 27 de agosto y de 2 de septiembre de 2026, respectivamente.



Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre la reanudación de las obras del Parque del Iregua.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Logroño, al amparo de lo dispuesto en el artículo 73 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente **MOCIÓN RELATIVA A REANUDAR LAS OBRAS DEL PARQUE DEL IREGUA**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las obras vinculadas a la nueva conducción del Bajo Iregua comenzaron a desarrollarse tras su adjudicación en septiembre de 2023 a la sociedad estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El calendario inicial establecía un periodo de ejecución de dieciocho meses, por lo que la actuación debía haber quedado completada en marzo de 2025.

La realidad, sin embargo, se ha alejado considerablemente de aquella planificación. El proyecto ha experimentado sucesivas demoras y modificaciones y, casi un año y medio después de la fecha inicialmente prevista para su conclusión, continúa condicionando de forma importante uno de los espacios verdes más utilizados de Logroño.

Las afecciones son especialmente relevantes en el Parque del Iregua. Se trata de una zona verde de aproximadamente 385.000 metros cuadrados, de los que más de 120.000 han quedado afectados por la intervención. Su importancia trasciende además a los barrios más próximos, ya que constituye un espacio habitual para pasear, hacer deporte, disfrutar en familia y conectar distintos puntos del entorno urbano con la ribera del Iregua.

La incidencia sobre el parque se agravó en noviembre de 2024, cuando fue necesario impedir el acceso a su margen izquierda para ejecutar los trabajos relacionados con el emisario. En aquel momento se trasladó que la afección tendría una duración aproximada de cien días. Ese horizonte temporal quedó ampliamente superado sin que los usuarios pudieran recuperar el espacio en las condiciones inicialmente previstas.

Durante todo este tiempo, el Ayuntamiento de Logroño ha venido reclamando una solución que permita completar la actuación y recuperar la normalidad en el parque. El problema que se plantea en estos momentos, sin embargo, es diferente y exige una respuesta específica.

Actualmente los trabajos se encuentran bloqueados, lo que añade una nueva incertidumbre a una obra que ya acumulaba importantes retrasos. La cuestión no es ya únicamente cuándo terminará la intervención, sino cuándo podrá volver a ponerse en



marcha y qué medidas va a adoptar la Administración responsable para superar las circunstancias que están impidiendo su continuidad.

La ausencia de actividad sobre el terreno prolonga innecesariamente las afecciones que soportan los ciudadanos y genera nuevas dudas sobre la evolución del proyecto. Cada periodo adicional de paralización retrasa la recuperación del parque y amplía las molestias que vienen sufriendo especialmente los residentes de La Estrella, Los Lirios y Cascajos, además de los numerosos usuarios que utilizan habitualmente este corredor verde.

Ante esta nueva situación, resulta necesario que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y ACUAES aclaren qué circunstancias han conducido al actual bloqueo, determinen qué actuaciones son necesarias para solventarlo y establezcan de manera inmediata las condiciones que permitan retomar los trabajos.

Logroño no puede permanecer a la espera de que una obra estatal ya ampliamente retrasada continúe detenida de forma indefinida. La prioridad en estos momentos debe ser reactivar la ejecución, garantizar que existen los medios suficientes para mantenerla una vez recuperada la actividad y ofrecer al Ayuntamiento y a los ciudadanos una planificación cierta sobre los próximos pasos de la intervención.

La responsabilidad de resolver los problemas que hayan surgido durante la ejecución corresponde a la Administración promotora de las obras. Por ello, es imprescindible que se adopten sin más demora las decisiones necesarias para superar el actual bloqueo y evitar que esta situación prolongue todavía más las afecciones sobre el Parque del Iregua.

MOCIÓN

1. El Ayuntamiento de Logroño insta al Gobierno de España a adoptar con carácter inmediato las medidas técnicas, administrativas, contractuales o económicas necesarias para poner fin al actual bloqueo y hacer posible la reanudación efectiva de los trabajos que afectan al Parque del Iregua.
2. El Ayuntamiento de Logroño insta al Gobierno de España y a ACUAES a establecer una programación actualizada de los trabajos pendientes y disponer los recursos necesarios para garantizar su continuidad una vez reanudados, evitando nuevas interrupciones que prolonguen las afecciones que soportan los usuarios del Parque del Iregua.

ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA



18.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 5/2026

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de agosto de 2026, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 5/2026 por importe de 393.785,18 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye la Baja por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2026.
4. El informe del Interventor General, de fecha 28 de agosto de 2026, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 2 de septiembre de 2026.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 5/2026 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2026, por importe de 393.785,18 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	393.785,18
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	393.785,18



FINANCIACIÓN

Bajas por Anulación	393.785,18
TOTAL FINANCIACIÓN	393.785,18

- Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja
- Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

19.- EXPTE. TESORERÍA 2026/18, DE ESTABLECIMIENTO Y FIJACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO DE COWORKING DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta,

Antecedentes de hecho

Primero.- El informe técnico-económico para el establecimiento y fijación de un precio público por la utilización del espacio de coworking del Ayuntamiento de Logroño, de fecha 21 de agosto de 2026, elaborado al efecto por la Tesorería y Dirección de Gestión Tributaria.

Segundo.- El informe de control financiero emitido por el Interventor General con fecha 31 de agosto de 2026, el cual concluye que: *“De las comprobaciones realizadas se constata que la nueva tarifa presenta deficiencias respecto al cumplimiento de la normativa que, dado el carácter de ausencia de histórico y de tratarse de un nuevo servicio que se ofrece en concurrencia/competencia con la empresa privada y con otras instituciones públicas permiten matizar la opinión.*

En cualquier caso el nuevo precio se ajusta a la legalidad”.

Tercero.- La propuesta emitida por el Tesorero y Director de Gestión Tributaria, y suscrita por el Concejal Delegado del Área de Administración Pública, Interior y Proyectos Estratégicos, que



incluye como anexo la redacción de la tarifa vigésima de precio público por la utilización del espacio de coworking del Ayuntamiento de Logroño.

Cuarto.- El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 2 de septiembre de 2026.

Quinto.- La enmienda al Dictamen de la Comisión Informativa formulado por el Grupo Mixto-PR+ con fecha 2 de septiembre de 2026.

Sexto.- El acuerdo de la Sra. Presidenta del Pleno en Junta de Portavoces de 3 de septiembre de 2026, que inadmite a trámite la enmienda, a tenor de lo informado por el Sr. Tesorero-DG de Gestión Tributaria y por el Sr. Secretario General del Pleno en esa misma fecha.

Fundamentos jurídicos

Primero.- Conforme al art. 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL): *“los ayuntamientos podrán establecer y exigir precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia municipal, según las normas contenidas en el capítulo VI del título I de esta ley”.*

Segundo.- El establecimiento y modificación de los precios públicos viene regulado por el artículo 26.2 de la Ley de Tasas y Precios Públicos que determina que: *“Toda propuesta de establecimiento o modificación de la cuantía de precios públicos deberá ir acompañada de una memoria económico-financiera que justificará el importe de los mismos que se proponga y el grado de cobertura financiera de los costes correspondientes.”*

La Disposición Adicional Séptima de la Ley de Tasas y Precios Públicos que determina que : *“Lo dispuesto en el Título III de esta Ley será de aplicación supletoria respecto de la legislación que establezcan las Comunidades Autónomas y las Haciendas Locales sobre precios públicos en el ámbito de sus competencias.”*

Tal y como señala la sentencia del Tribunal Supremo de 28 de septiembre de 2015, del citado marco legal se desprende que el establecimiento o modificación de la cuantía de los precios públicos deberá necesariamente ir acompañado de una memoria o informe económico-financiero que regule, de manera al menos equivalente, el coste del servicio o actividad prestada y los ingresos previstos por el cobro de los precios públicos.

Tercero.- En el ámbito de la Administración Local los precios públicos vienen regulados en los artículos 41 a 47 del TRRLHL. Son precios públicos locales los exigidos por la prestación de



servicios o la realización de actividades, en régimen de derecho público, que sean de solicitud o recepción voluntaria y se presten o realicen por el sector privado.

Cuarto.- Por su parte, el artículo 44.1 del TRLHL contempla, como regla general, que la cuantía de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada. En este sentido, la memoria económico-financiera que consta en el expediente administrativo, justifica razonablemente el establecimiento del precio público. Resultando una cobertura del 100% de los costes.

Quinto.- Lo dispuesto en la sentencia del Tribunal Supremo de 14 de abril de 2000 que declara improcedente la consideración de los acuerdos de establecimiento o modificación de los precios públicos como ordenanzas fiscales e incluso como ordenanzas, procediendo su aprobación por acuerdo de Pleno.

Sexto.- La Ordenanza nº 24 de Precios Públicos del Ayuntamiento de Logroño, y en concreto, sus artículos 11 y siguientes determina que el establecimiento, fijación y modificación de los precios públicos se realizará por acuerdo del Ayuntamiento en Pleno, debiendo dicho acuerdo darse a conocer mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ACUERDA

Primero.- Aprobar el establecimiento y fijación del precio público por precio público por la utilización del espacio de coworking del Ayuntamiento de Logroño, de conformidad con el texto recogido en documento anexo.

Segundo.- Aprobar el importe de precio que figura en la nueva tarifa vigésima, tal y como se recoge en documento anexo.

Tercero.- Declarar que el precio público cubre el coste de las actividades, conforme a los documentos que obran en el expediente.

Cuarto.- Remitir el presente acuerdo al Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, fecha a partir de la cual podrá exigirse el mismo.

Quinto.- En lo no previsto en este acuerdo resultará de aplicación lo dispuesto en la Ordenanza nº 24 de Precios Públicos.

**ANEXO****TARIFA VÍGESIMA. UTILIZACIÓN DEL ESPACIO DE COWORKING DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

Los precios públicos por la utilización del espacio de coworking del Ayuntamiento de Logroño serán los siguientes:

Modalidad de utilización	Importe
Puesto de coworking por mes	96,84 €
Puesto de coworking por semana	38,74 €
Puesto de coworking por día	13,56 €
Utilización exclusiva de la sala de reuniones al día	81,35 €
Utilización exclusiva de la sala de eventos al día	274,55 €

20.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2026/02 FACTURAS DE LOS SERVICIOS POSTALES MESES DE JULIO, AGOSTO (LOTES I Y III) Y SEPTIEMBRE (LOTE III) (CON21-2019/0081)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Las facturas nº 4004395733 (emitida con fecha 31 de julio de 2025 en concepto de mensualidad de julio de 2025, correspondiente al Lote 1 por un importe de 177.716,84 euros), nº 4004395726, (emitida con fecha 31 de julio de 2025 en concepto de mensualidad de julio de 2025, correspondiente al Lote 3 por un importe de 24.887,55 euros), nº 4004417739 (emitida con fecha 31 de agosto de 2025 en concepto de mensualidad de agosto de 2025, correspondiente al Lote 3 por un importe de 73.880,02 euros), nº 4004417736 (emitida con fecha 31 de agosto de 2025 en concepto de mensualidad de agosto de 2025, correspondiente al Lote 1 por un importe de 77.078,28 euros) y la nº 4004460155 (emitida con fecha 30 de septiembre de 2025 en concepto de mensualidad de septiembre de 2025, correspondiente al Lote 3 por un importe de 14,60 euros.)



2. Que, tal y como pone de manifiesto la D.G. del Conocimiento y Competencias Profesionales en su Informe de 17 de noviembre de 2025 *“En el ejercicio 2022, 2023, 2024 y 2025 en el Lote I, referido a servicios de Distribución y entrega de cartas y tarjetas postales certificadas ordinarias y urgentes, de notificaciones administrativas fundamentalmente, se ha producido un incremento de envíos en cartas ordinarias y en cartas certificadas. En relación con el incremento del volumen de envíos asociados al contrato de servicios postales, se informa que dicho aumento asciende aproximadamente a un 20 %, motivado por la disminución de la presencia física de la ciudadanía en las dependencias municipales tras la pandemia, lo que ha incrementado la comunicación por medios electrónicos, telefónicos y postales. Así como el envío como carta ordinaria, de Buena Fuente. Asimismo, ha influido de manera notable el aumento de las notificaciones administrativas remitidas por la Unidad de Policía Local y la Unidad de Tesorería y Gestión Tributaria, junto con las derivadas de diversos procedimientos administrativos (entre otros, Planeamiento y procedimientos sancionadores). Debe señalarse que el gasto mensual asociado al correo certificado no es constante ni plenamente controlable, puesto que las Direcciones Generales que generan actos administrativos sujetos a notificación o certificación están obligadas por la normativa vigente a garantizar su práctica y validez jurídica. En particular:*

- *El artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) establece la obligación de notificar los actos administrativos, indicando que su eficacia depende de su correcta práctica.*
- *El artículo 41.1 de la LPACAP exige que la Administración practique las notificaciones “por cualquier medio que permita tener constancia de su envío, de la recepción, de la fecha y la hora”, requisitos que suelen cumplirse a través del correo certificado o sistemas equivalentes.*
- *El artículo 42 de la misma norma exige intentar la notificación en domicilio físico cuando la electrónica no es obligatoria o no consta su utilización.*

Asimismo, en el ámbito tributario:

- *Los artículos 109 a 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria (LGT) regulan la obligatoriedad de practicar las notificaciones de actuaciones administrativas y su efecto interruptivo o habilitante para actuaciones como embargos, providencias de apremio o liquidaciones.*
- *El artículo 70 del Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005) establece que las notificaciones en fase ejecutiva deben practicarse conforme a lo dispuesto en la normativa general de procedimiento, garantizando su eficacia.*

Por tanto, no es jurídicamente posible limitar los envíos postales derivados de actuaciones tales como:

- *Notificaciones de sanciones de tráfico (art. 86 del Texto Refundido de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial).*



- *Providencias de apremio, embargos de salarios o de cuentas corrientes (arts. 169 y ss. LGT).*

- *Comunicaciones derivadas de procedimientos sancionadores y urbanísticos (Ley 39/2015 y legislación sectorial aplicable).*

La omisión de estas notificaciones podría provocar la nulidad o ineficacia del procedimiento, con el consiguiente perjuicio económico y jurídico para el Ayuntamiento.

Si bien la Dirección General del Conocimiento y Competencias Profesionales actúa como órgano responsable del contrato, conforme a lo previsto en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), debe advertirse que:

- *No tiene capacidad funcional ni jurídica para restringir, impedir o autorizar individualmente el envío de correspondencia generada por otras Direcciones Generales.*
- *Los envíos derivados de procedimientos administrativos no pueden ser limitados, al ser obligatorios para garantizar la eficacia de los actos (art. 39.2 LPACAP) y evitar responsabilidades patrimoniales o pérdida de ingresos municipales.*

Por lo anterior, el gasto postal está determinado por la actividad administrativa de todas las unidades municipales, y no depende de decisiones discrecionales del responsable del contrato.

En consecuencia, debe dejarse constancia de que la situación de insuficiencia de crédito derivada del incremento del gasto postal no puede imputarse únicamente a la Dirección General responsable del contrato, dado que:

- *Los envíos postales se originan en múltiples Direcciones Generales, sin posibilidad de control previo sobre su necesidad, volumen o urgencia.*
- *La generación de gasto es consecuencia directa de actos administrativos obligatorios, reglados y necesarios para la eficacia de los procedimientos.*

Por tanto, la insuficiencia de crédito debe considerarse una cuestión compartida por todas las Direcciones Generales del Ayuntamiento de Logroño, al ser ellas quienes producen los actos que exigen notificación conforme a la normativa vigente.

En el presente caso, se produce un desfase presupuestario entre las obligaciones reconocidas y el crédito retenido para el ejercicio 2025 quedando sin cobertura las facturas emitidas a partir de junio 2025."

3. Analizadas las facturas, la documentación contractual y los registros contables, las facturas de conformidad con el criterio que viene manteniendo la Intervención General y con lo dispuesto en la Instrucción 1/2022, recogen obligaciones comprometidas sin consignación presupuestaria o siendo ésta insuficiente y por tratarse de prestaciones que excedían el objeto del contrato que las debía amparar y para el que no se ha tramitado la correspondiente modificación contractual lo que determina que debe iniciarse el oportuno



Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito previsto en la Base 40 de las Bases de Ejecución del en los términos señalados en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.415.

4. El Acuerdo de Junta de gobierno Local de 11 de diciembre de 2025 por el que se inició el expediente de revisión de oficio de acto nulo por la inexistencia de crédito suficiente en el contrato para la prestación de servicios postales y que incorporaba los Informe obtenidos del Sistema de Información Contable acreditativos de la existencia de crédito adecuados y suficientes de fecha 20 de noviembre de 2025 (Números Diario General de Operaciones 25/53660 y 25/53661).
5. La Resolución de Alcaldía de 11 de diciembre de 2025 por la que se ordenó, con carácter excepcional, el pago extrapresupuestario de las facturas referidas en el Antecedente 1 a la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (CIF: A83052407)
6. Que el expediente de revisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, requería con carácter preceptivo el Dictamen del Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
7. El Dictamen 10/26, de fecha 27 de febrero de 2026, emitido por el Consejo Consultivo de La Rioja en el marco de procedimiento de revisión de oficio de acto nulo de pleno derecho.
8. El Acuerdo de Junta de gobierno Local de 8 de julio de 2026 por el que se declara nula de pleno derecho la contratación de los servicios postales recogidos en las facturas referidas en el Antecedente 1 y se acuerda, someter a aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Logroño en la próxima sesión que celebre, el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos al objeto de obtener el título jurídico habilitante del nacimiento de la obligación económica para su aplicación al Presupuesto y para proceder al abono de la factura a la mayor brevedad posible
9. El informe emitido, con fecha 30 de marzo de 2026, por el Interventor General municipal, respecto a la existencia de crédito presupuestado y disponible (Número de diario 26/10409)
10. La propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento Pleno al efecto formulada el D.G. de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios
11. El Informe del Interventor General formulado, con fecha 26 de agosto de 2026, de acuerdo con las previsiones del artículo 28.2 e) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, de régimen jurídico del Control Interno del sector Público Local
12. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 2 de septiembre de 2026.

Adopta los siguientes

ACUERDOS:



- Primero:** Aprobar el Expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO nº. 2026/02, correspondiente a las facturas nº 4004395733 (emitida con fecha 31 de julio de 2025 en concepto de mensualidad de julio de 2025, Lote 1 por un importe de 177.716,84 euros), nº 4004395726, (emitida con fecha 31 de julio de 2025 en concepto de mensualidad de julio de 2025, Lote 3 por un importe de 24.887,55 euros), nº 4004417739 (emitida con fecha 31 de agosto de 2025 en concepto de mensualidad de agosto de 2025, Lote 3 por un importe de 73.880,02 euros), nº 4004417736 (emitida con fecha 31 de agosto de 2025 en concepto de mensualidad de agosto de 2025, Lote 1 por un importe de 77.078,28 euros) y la nº 4004460155 (emitida con fecha 30 de septiembre de 2025 en concepto de mensualidad de septiembre de 2025, Lote 3 por un importe de 14,60 euros), de conformidad con lo previsto en la Base 40 del BEP-2026, al objeto de obtener título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior aplicación al Presupuesto.
- Segundo:** Aprobar un gasto de 353.577,29.-€ (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 920.00 222.01.
- Tercero:** Convalidar las actuaciones realizadas por la Alcaldía el 11 de diciembre de 2025 en orden al abono de 353.577,29.-€ (IVA incluido) efectuado a la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (CIF: A83052407) a través de un pago extrapresupuestario.
- Cuarto:** Proceder a la regularización contable y a la aplicación y registro presupuestario del gasto citado.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Buenos días. Buenos días. Vamos a dar inicio al Pleno del día de hoy. Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales, señor Secretario General del Pleno e Interventor, personal del Ayuntamiento en general, que nos acompaña, medios de comunicación, señoras y señores que, de manera presencial o por vía streaming están también con nosotros en esta sesión.

PUNTO 1º

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): A continuación, pasamos al desarrollo del Pleno. Y el señor Secretario General del Pleno tiene la palabra.

Sr. Secretario General del Pleno: Buenos días a todos. El primer punto del orden del día es la aprobación de las actas pendientes, siendo las que están pendientes las de fecha 2 y 30 de julio.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): ¿Alguna alegación o alguna observación? Pues las damos por aprobadas.

PUNTO 2º

Sr. Secretario General del Pleno: Pasamos a la parte resolutive. Toma de conocimiento de la resolución de Alcaldía de delegación de la Presidencia del Pleno, modificación primera.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

PUNTO 3º

Sr. Secretario General del Pleno: Toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

PUNTO 4º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto cuatro. Conclusión del procedimiento de formalización del acuerdo de hermanamiento de la ciudad de Logroño con la ciudad de Belén, Palestina.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): A continuación, pasaré a explicar este asunto en la exposición. Hoy traemos a este Pleno el procedimiento de formalización del hermanamiento de Logroño, de la ciudad de Logroño, con la ciudad de Belén, en Palestina. Son



varios los municipios españoles que ya están hermanados con esta ciudad, con Belén, por ejemplo, entre otros, Zaragoza o Córdoba. También hay diferentes acuerdos de colaboración internacional con esta ciudad, como por ejemplo es el caso de Barcelona. Y todos ellos ponen en el foco el que esta ciudad, Belén, está reconocida por la UNESCO como patrimonio de la humanidad por su inmenso valor espiritual, histórico y arquitectónico, siendo símbolo universal de la paz, de la esperanza y de la convivencia interreligiosa. Por tanto, en este caso, el interés de este hermanamiento, en nuestro caso, aparte de los elementos que acabo de señalar, también es por el interés cultural y patrimonial, turístico, de promoción internacional, educativo y social y de poder participar en proyectos de cooperación técnica, tal como recoge y veremos en el acuerdo de hermanamiento.

Con fecha 15 de diciembre de 2025, la municipalidad de Belén remitió una carta oficial al Alcalde de Logroño comunicando que su Consejo Municipal había aprobado formalmente iniciar un proceso de firma de un acuerdo de hermanamiento. Por ello, el pasado 5 de febrero de 2026, el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria, adoptó el acuerdo de aprobar el inicio de las conversaciones institucionales para establecer ese hermanamiento entre estas dos ciudades. Y así, en ese acuerdo se facultaba al Alcalde para que llevase a cabo las actuaciones que fuesen necesarias, que desembocasen al final en la firma de un instrumento jurídico que diese soporte a ese acuerdo. Desde esa fecha, desde el pasado 5 de febrero, pues se han mantenido conversaciones, se han mantenido contactos institucionales que al final han fructificaron en la asunción de la propuesta que hoy se trae a este Pleno.

Ambas ciudades, como decía anteriormente, manifiestan ese compromiso compartido con el patrimonio cultural, el desarrollo turístico, la cohesión social y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, así como un interés mutuo en fomentar las relaciones sociales, culturales, educativas y económicas.

Marco de, el instrumento que se ha adoptado es el que se sigue en los casos de hermanamiento y es un acuerdo de colaboración. Un acuerdo que es, como digo, un instrumento que es no jurídico, que no tiene capacidad económica ni unas obligaciones concretas, sino que es, bueno, pues después esas obligaciones se irán materializando, pero que, de inicio es, como digo, un acuerdo de colaboración.

Hay que resaltar, bueno, pues que, y quiero hacerlo aquí en este Pleno, que, porque considero que es muy importante, que se actuara dentro de los respectivos ámbitos competenciales, no se invaden atribuciones que correspondan a otras autoridades, como por ejemplo pueden ser autoridades nacionales, autonómicas o regionales y siempre dentro de lo que es esa neutralidad financiera. Y por eso son esos elementos generales los que al final se llevarán a cabo. Y los voy a concretar más detenidamente los ámbitos de colaboración. Los ámbitos de colaboración lo que intentan es, con carácter concreto, promover y apoyar iniciativas en las siguientes áreas: En cooperación en la gestión, preservación y promoción internacional del patrimonio cultural e histórico, incluyendo sitios de relevancia mundial como son la Basílica de la Natividad y el Patrimonio del Camino de Santiago. Promoción del diálogo intercultural, la convivencia y la



diversidad, reflejando el compromiso compartido entre ambas ciudades, centrándonos en la paz, la cooperación y la cohesión social. El desarrollo e intercambio de estrategias turísticas, incluyendo el turismo religioso, enológico, cultural, reforzando la visibilidad internacional de ambas ciudades. Colaboración educativa y social mediante intercambios estudiantiles, programas de formación, iniciativas inclusivas y proyectos de desarrollo comunitario. Y, por último, una cooperación técnica mediante intercambio de experiencias en materia urbanística, restauración patrimonial, gestión cultural y gobernanza local, contribuyendo al desarrollo urbano sostenible, la gestión eficiente y el fortalecimiento institucional.

El acuerdo, que lo tienen todos ustedes, el acuerdo entrará en vigor en el momento de su firma por parte de los dos alcaldes, señor don Conrado Escobar y el señor don Hanna Hanania. Lógicamente este acuerdo se hace con duración indefinida, lo cual no quita, tal como también se recoge en el mismo, que pueda haber modificaciones, adiciones y rescisión de este acuerdo de hermanamiento. Gracias.

Y pasamos, a continuación, a la intervención de los grupos. En primer lugar, concejala no adscrita. No hay intervención. Grupo Mixto. No hay intervención. Vox. No hay intervención. Grupo Socialista. No hay intervención. Grupo Popular. No hay intervención. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto. No hay intervención. Vox.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Sí. Gracias, Presidenta. Bueno, Belén es una ciudad, como nos ha dicho nuestra presidenta milenaria, con una historia extraordinaria, con un patrimonio único, con un significado cultural y religioso muy especial para millones de personas. Un hermanamiento entre ciudades debe servir para eso, para acercar a los ciudadanos, para crear puentes, compartir culturas, historia, patrimonio, turismo, tradiciones y experiencias, fomentar las relaciones sociales, culturales, educativas y económicas, fortalecer la cooperación y los valores compartidos. Estamos de acuerdo en todo ello. Debemos buscar todo aquello que nos une y establecer unos vínculos que perduren durante generaciones. Y es precisamente por ello que, estando de acuerdo totalmente en todas estas cosas, y leyendo con convicción este texto, cuando llego a un párrafo en el que me asaltan todas las dudas y todas las alarmas. Cito literalmente: Las ciudades de Belén y Logroño reafirman su convicción en la defensa y promoción de los derechos del pueblo palestino, en particular el derecho a la autodeterminación. ¿Qué tiene que ver esto con una declaración de hermanamiento municipal? Me parece increíble que el Ayuntamiento quiera utilizar este instrumento para expresar literalmente su convicción de defensa a la autodeterminación del pueblo palestino.

Y quiero dejar algo muy claro. Hoy estamos aquí, hoy no estamos aquí para debatir sobre el conflicto palestino israelí ni este es el instrumento. Y precisamente por ser un conflicto tan complejo, con tantas implicaciones internacionales, consideramos todavía más importante el hermanamiento municipal al margen de cualquier posicionamiento político. Los hermanamientos tienen que ser un instrumento para fomentar todo lo que se ha mencionado hoy aquí, pero desde el momento en que se utiliza como un instrumento de posicionamiento político, se desvirtúa su



naturaleza y el sentido del hermanamiento. ¿Qué aporta a la relación entre Logroño y Belén esta declaración política?

Deberíamos ser totalmente escrupulosos a la hora de someter a aprobación este acuerdo de hermandad y cada una de las palabras en él escritas, ya que lo que aquí se va a aprobar es no solamente un hermanamiento sino una posición institucional de este Ayuntamiento.

Nosotras nos encantaría, nos gustaría muchísimo el hermanamiento con Belén por todo lo que nos une y establecer vínculos, como he dicho antes, que perduren. Y precisamente porque creemos en los hermanamientos deberemos mantenerlos fuera de estos debates políticos. Este acuerdo de hermanamiento no necesita que Logroño se pronuncie sobre este conflicto internacional y es por ello por lo que nosotros de ninguna manera podremos apoyarlo. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora González Lacarra. A continuación, señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas, compañeros de corporación y los medios que nos siguen, las personas que nos siguen también. Bueno, pues anticipar que en este punto desde el Grupo Municipal Socialista vamos a apoyar este hermanamiento que culmina. Los hermanamientos con otras ciudades nos permiten estrechar relaciones de todo tipo, conocer cómo se vive en esas ciudades, conocer a sus alcaldes y alcaldesas o gobernantes y conocer también qué problemas afrontan sus ciudadanos. Nos permiten, en definitiva, situar esas ciudades en el mapa y seguir con atención desde aquí, desde Logroño, las grandes noticias que llegan del país en el que se ubica esa ciudad.

A diferencia de otros hermanamientos, Belén es una ciudad internacionalmente conocida, con un nacimiento que tuvo lugar en esa ciudad de una gran trascendencia y con un patrimonio universal y un significado religioso. Pero también es verdad que es una ciudad situada en un territorio como es Palestina, que sigue necesitando que los constantes ataques que recibe y el sufrimiento de las personas que viven en sus pueblos y ciudades se sigan situando en el mapa y sintamos ese sufrimiento más cercano desde Logroño. Apoyaremos, como les decía, este hermanamiento.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Alonso. A continuación, Grupo Popular. No hay intervención. Pasamos, por lo tanto, directamente a votación. ¿Concejala no adscrita, señora Loza? A favor. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado. Gracias.

PUNTO 5º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 5º, aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General Municipal en Duques de Nájera, número 117-147 de Logroño.



Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Para la exposición de este punto tiene la palabra el señor Martínez Mancho.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos, miembros de la Corporación, Secretario General del Pleno, asistentes y funcionarios y aquellos asistentes que nos siguen desde remoto. Muy buenos días a todos. Este punto que hoy nos ocupa, el punto cinco, sobre una modificación puntual del Plan General Municipal en Duques de Nájera 117 - 147 de Logroño para su aprobación definitiva, se refiere a un solar urbano en esa dirección, Duques de Nájera 117 - 147 que, si alguno de ustedes no lo, no lo localiza, se refiere y está ocupado por la Comandancia de la 10^a zona de la Guardia Civil en La Rioja. Es un solar de unos 20.000 metros cuadrados de superficie donde, en la actualidad, alberga tanto superficie de uso residencial destinado a los agentes del cuerpo de la Guardia Civil y instalaciones administrativas y operativas, tanto al servicio del propio complejo y de las obligaciones y servicios del propio servicio de la Guardia Civil como de la ciudadanía. Servicios de seguridad. Servicios de coordinación. Servicios operativos. Centro de Operación de servicios. Control de armas. Atención al público. Servicios de emergencia. Es decir, instalaciones de servicio público y de atención a la seguridad y a la ciudadanía. Instalaciones que, en estos momentos, parecen presentar una saturación funcional y espacial que dificulta una respuesta eficiente a las necesidades crecientes de estos servicios y de la atención a la ciudadanía, como digo, haciéndose necesaria, por eso se ha tramitado esta petición y este documento de modificación, haciéndose necesaria una mejora en las especificaciones urbanísticas y en las superficies destinadas a los usos dotacionales de la que ya dispone la parcela a los efectos de proceder a algún cambio de algunas calificaciones de uso de complementaria de vivienda o de zonas libres privadas que pasen a ser dotacionales, incrementando la posibilidad de desarrollos de este tipo de servicios. En todo caso, se mantendrá el aprovechamiento urbanístico del solar, lógicamente.

Y se propone asimismo fijar unos usos concretos para este suelo dotacional público en el interior de esa parcela. Unos usos concretos de, entre los previstos en el Plan General Municipal, entre los cuales están el de servicio público, administración pública y escolar. Les sorprenderá el término escolar, pero se refiere a la previsión de implantación de aulas o servicios de formación a los servicios de seguridad del Estado, tanto la Guardia Civil como algún otro que se prevé poderlos dar formación dentro de estas instalaciones.

Es decir, se trata de una actuación esencial y estratégica, creo yo, en el entramado de la seguridad del Estado. Su existencia garantiza la continuidad y la mejora y las inversiones en un servicio público fundamental y su funcionamiento, así como el de otros departamentos de su misma naturaleza, podrán implantarse en el futuro en esta área calificada como dotacional público que claramente es de interés general y es un pilar, seguramente, en la arquitectura de la seguridad nacional, servicio público y, desde luego, positivo y beneficioso para nuestra ciudad.

Es, por tanto lo anterior, que la redacción de esta modificación puntual y lo que vamos a proceder después, a su aprobación, entiendo yo que seguramente con la mayoría de este Pleno, quedará



claramente justificada desde el punto de vista de su interés general que, supongo, que todos compartiremos.

Por dar algunos datos más de la tramitación administrativa. Decirles que la Junta de gobierno Local aprobó inicialmente esta modificación en el mes de octubre del año 25, el año pasado. Se aprobó provisionalmente tras su exposición pública, de la que no se tuvo ningún tipo de escrito o reparo a la misma, al mismo elemento, del 17 de junio, donde se hizo la aprobación provisional tras los informes favorables de la Secretaría General de comunicaciones, de Aviación Civil de la Dirección General de calidad ambiental, de ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias, puesto que está próxima y lindante con la, el ferrocarril, así como el Ministerio de Fomento y Transportes, así como todos los informes del área técnica de este, de este Ayuntamiento, se propone a este Pleno, en el día de hoy, aprobar definitivamente esta modificación puntual para ser publicada y permitir y posibilitar que, en un futuro, los servicios de la Guardia Civil que nos da esta ciudad puedan verse mejorados con nuevas y mejores instalaciones.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Martínez Mancho. Pasamos, a continuación, al turno de grupos. Concejala no adscrita. No hay intervención. Grupo Mixto. No hay intervención. Vox, tampoco. Grupo Socialista, tampoco. Grupo Popular, tampoco. Pasamos, a continuación, pues, al turno de portavoces. Grupo Mixto. No hay intervención. Vox, tampoco. Grupo Socialista. Sí, señor Foncea.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Buenos días, señora Presidenta. Creemos que ha quedado bastante clara la finalidad de esta modificación tan detallada por parte del señor Martínez Mancho. Ya adelantamos el voto a favor para esta aprobación definitiva, trasladando, además, nuestro apoyo y compromiso con el cuerpo de la Guardia Civil y el papel fundamental que representa en nuestra sociedad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Foncea. Grupo Popular, señor Martínez Mancho.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Muy bien. Muchas gracias, señor Foncea. Le agradezco exactamente ese apoyo que hace a estas nuevas, espero, inversiones de servicio público a la ciudad. Y simplemente recordarles la importancia que esta 10.^a Comandancia General para Logroño. Ustedes lo saben. Saben el volumen de guardias que manejan, su carácter de cuerpo de referencia para, no solo los servicios de seguridad ciudadana aquí en Logroño, sino para la atracción a esta ciudad de colectivos, de cuerpos de seguridad, de este Estado y de otros estados que vienen aquí a formarse y a tomar cursos. Y lo interesante que es mantener esa situación en esta ciudad donde somos especialmente, y así tendría que ser, personas muy cercanas a la Guardia Civil y ellos creo que, de alguna manera, también corresponden a ese cariño de esta ciudad presentando futuras inversiones, futuras ampliaciones de sus servicios en esta ciudad.

Recientemente ustedes habrán visto en el periódico que, en el polígono de Experiencias, en la salida de Logroño hacia Burgos, se están previendo nuevas obras con grandes inversiones, con



este mismo sistema. La Guardia Civil es una institución que genera no solo situación de seguridad y de servicio público a esta ciudad, sino más allá de esta ciudad. Y, sin embargo, atrae actividad, atrae calidad, atrae economía, puestos de trabajo y la posibilidad de que todos los que pasan por esta ciudad conozcan esta ciudad, de carácter nacional o internacional, aquellos que vienen. Y yo creo que es una muy buena noticia que hayamos dado este paso, que aprobemos definitivamente esta modificación y esperemos que tengan la posibilidad, a partir de aquí, de darnos nuevos servicios para esta ciudad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Martínez Mancho. Pasamos, a continuación, a votación. ¿Concejala no adscrita? A favor. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobado este asunto por unanimidad.

PUNTO 6º

Sr. Secretario General del Pleno: Bien, a continuación, vamos a tratar tres asuntos que pasaron por la Comisión de Pleno en el día de ayer y que no están incluidos en el orden del día que, por tanto, van a ser incorporados por el trámite de urgencia en esta sesión de Pleno.

El primero de ellos es el reconocimiento extrajudicial de créditos referente a las facturas de los servicios postales de los meses de julio y agosto, lotes 1 y 3 y septiembre, lote 3, del año 2025.

Con carácter previo a su debate y votación procede que se vote la urgencia para su incorporación en el orden del día por mayoría absoluta del número legal de miembros. Existe una justificación de la urgencia en el expediente suscrita por el concejal titular del área de administración pública interior y proyectos estratégicos, en el que se indica, se justifica la urgencia en base a que, la posible demora en la tramitación del expediente, puede generar de manera directa o indirecta reclamaciones de terceros y disfunciones en la gestión presupuestaria municipal. Procede que se vote la urgencia.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias. Pasamos, a continuación, a votar la urgencia de este punto. ¿Concejala no adscrita? En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? Abstención. ¿Vox? Es la urgencia. Abstención. ¿Y Grupo Socialista? Abstención. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobada la urgencia y, por lo tanto, pasamos a su debate y posterior votación. Para la exposición de este punto tiene la palabra el señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a mis compañeros y compañeras de Pleno y a quienes nos ven presencialmente hoy aquí en el salón de plenos o por los medios digitales. Traemos hoy aquí la finalización del proceso de un expediente de reconocimiento de extrajudicial de crédito que comenzó el 21 de diciembre del año 25 y que ha traído a este Pleno en sucesivas sesiones, diferentes actuaciones necesarias para poder llegar a este punto y regularizar la situación que se manifestó en diciembre del año pasado.



Cabe recordar que, en este caso, había tres facturas correspondientes a julio del 25, agosto del 25 y una parte de septiembre del 25, por un importe de 353.577,29 €, que, al haber falta de crédito en ese momento en la partida correspondiente, se realizó un pago extrapresupuestario. Como cualquier pago extrapresupuestario, dentro de la legalidad vigente, hay que regularizar en el presupuesto y hay que asignarlo a partidas correspondientes y a programas correspondientes.

Todo ese procedimiento se ha ido cubriendo durante estos meses. En concreto, el primero es declarar un reconocimiento extrajudicial de crédito. Ese reconocimiento se declaró por la Junta de gobierno el 21 de diciembre del año pasado. Posteriormente se remitieron los expedientes al Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo, como no puede ser de otra manera..., perdón, el 11 de diciembre es el pago y el reconocimiento, el expediente de revisión se remitió al Consejo Consultivo, pues a finales de, el 1, a finales del año pasado. El 27 de febrero, se recibió el informe del Consejo Consultivo, en el cual declaraba nula el acto y la revisión de oficio de acto de nulo de Pleno derecho. En este caso, una vez recibido el Consejo de, el informe del Consejo Consultivo, la Junta de gobierno Local del 8 de julio del 26 declara nula de Pleno derecho la contratación realizada en ese momento para pagar las tres facturas y se procede a la emisión del informe correspondiente por parte de la Intervención General para terminar el procedimiento. Este informe se recibe el 26 de agosto del 26 y se eleva a la Comisión de Pleno el día 2 septiembre del 26.

Con lo cual, una vez finalizado todo este prolijo y largo procedimiento administrativo, procede traer a este Pleno, en primer lugar, la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito por el importe comentado anteriormente, de 353.577,29 €, IVA incluido.

Segundo, aprobar ese gasto por ese importe e incorporarlo a la partida 920.00200, perdón, al programa 920.00, partida 222.01.

Y, tercero, convalidar todas las actuaciones, en este caso realizadas por la Alcaldía, que era el pago extra presupuestario, el 11 de diciembre del 25, es decir, esa revisión de oficio de acto nulo.

Y, por último, el 4º punto, proceder a la regularización contable y a la aplicación y registro presupuestario del gasto citado.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, al turno de grupos. Concejala no adscrita. Tiene la palabra.

Dª. Eva Loza Marín (MNA): Sí, gracias, señora Presidenta. Pues bueno, ya, yo creo que me voy a aburrir hasta yo misma de decir siempre lo mismo. Pero es que esto es otra prueba más de que el Equipo de Gobierno utiliza el reconocimiento extrajudicial de crédito como una oportunidad de pago, cuando no es la primera vez, sino que ya bastantes veces el Consejo Consultivo nos ha tenido que sonrojar con nulidades de Pleno derecho. Y entonces, bueno, que, en un tiempo determinado, ustedes pudieran alegar que no lo supieran, que tampoco les exime de cumplir con la legalidad, pues en este momento, cuando incluso hay una factura emitida el 31 de julio de 2025, cuando ya estábamos hartos de ver en este Pleno nulidades de Pleno derecho, el hecho de que se haya seguido actuando sin la más mínima previsión hace que esto sí que se merezca un mínimo,



por lo menos, tirón de orejas por parte de la oposición, o por lo menos por mi parte. Qué duda cabe que, lógicamente, la empresa tiene que cobrar los servicios prestados, pero creo que no podemos normalizar ni blanquear esta manera de proceder del equipo de gobierno. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Loza. A continuación, Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, compañeros, compañeras, personas que nos siguen desde el público y también telemáticamente. El señor Iglesias decía que este largo proceso y demás, sobre todo largo para las empresas que no cobran. Ese es el problema que tienen con este Ayuntamiento. Pero sí que voy a matizar ese proceso largo, porque ustedes, de forma intencionada, el equipo de gobierno, han alargado este proceso. El 27 de febrero es cuando el Consejo Consultivo nos tira otra vez de las orejas a este Ayuntamiento por el abuso que hacen de estos procedimientos. Lo dice otra vez expresamente el presidente del Consejo Consultivo, que este Ayuntamiento abusa de este tipo de cuestiones. El 27 de febrero ya el Consejo Consultivo, como no puede ser de otra manera, dice que hay que pagar, que se ha hecho mal, pero que hay que pagar. Y en medio ustedes hacen modificaciones de crédito, porque hoy se va a hacer la 5.^a, pero no deciden pagar. Pero ya podrían haber pagado desde el día 28 de febrero. ¿Y por qué no lo hacen? Porque era más interesante meter e inyectar dinero, por ejemplo, a San Mateo, y había que hacer dos modificaciones presupuestarias porque había que meter 80 y tantos mil € para que la concejal de San Mateo tuviese más dinero para gastar en conciertos o pagar cuestiones tan básicas como Gorgorito, los Gigantes y demás, porque estaban mal presupuestadas. Y esa es la razón.

Y, además, hay expedientes que así lo demuestran del Interventor en el que dice que tenemos facturas, como los servicios postales de este Ayuntamiento, sin pagar y que se tendría que dar prioridad a ello. Entonces, señor Iglesias, no quiera justificar con que es un proceso muy largo administrativamente. La verdadera razón es que ustedes han decidido hacerlo ahora, porque cuando tenían dinero antes lo han empleado para otras cuestiones. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Hay intervención de Grupo Mixto-Podemos? No hay intervención. Vox. No hay intervención. Grupo Socialista. No hay intervención. Grupo Popular, señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente por aclarar una cuestión, señor Antoñanzas. Entiendo que usted no se ha leído el expediente, que no lo ha seguido durante este largo proceso administrativo, con lo cual toda su intervención anterior es completamente errónea, errónea.

Estas facturas, yo lo he dicho al principio de mi intervención, fueron pagadas por un pago extra presupuestario el año pasado, con lo cual Iberdrola, estas facturas que traemos hoy aquí, las tiene cobradas desde el año pasado. Lo que hacemos ahora, y durante este prolijo, insisto, procedimiento administrativo, es regularizar ese pago extrapresupuestario e incluirlo en los



presupuestos, con lo cual yo no sé si es por desconocimiento, por maldad política o por las dos cosas juntas que usted ha mencionado festejos, ha mencionado una acción deliberada del Equipo de Gobierno para hacer este tema y resulta que no sabe de qué habla, porque, insisto, estas facturas están pagadas, y lo que hacemos ahora es regularizar ese pago que se hizo extrapresupuestario, Con lo cual, simplemente, y por finalizar, le pediría un poquito más de rigor en sus intervenciones.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto-Podemos. Señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta, y buenos días a todos y a todas. Señor Iglesias, le engaña la mente. Ha dicho usted Iberdrola y estamos hablando de Correos. ¿Por qué será? ¿Por qué será? Quizá en el siguiente punto nos demos cuenta de que aquí le debemos dinero y aquí no presupuestamos bien bajo ningún concepto.

La explicación de este reconocimiento extrajudicial, ha dicho usted, que esos 400.000 € no había dinero, no había crédito. Traducción, no había dinero. Y en lugar de explicar por qué no había dinero, ha hecho usted un desglose fecha, fecha, día a día de todo el procedimiento administrativo para llegar al día de hoy. Pero el resumen no es ese. El resumen es, ustedes no saben presupuestar. No, el señor Alcalde no hace un presupuesto a derechas ni, aunque se lo proponga. Es lo que hay. Sí, ay, es verdad, es verdad, a derechas sí que lo hacen. Bien, pero es que podían hacerlo a derechas y hacerlo bien. ¿Sabe? Pero que es que no lo hacen bien. Vale. No es gracioso. No es gracioso en realidad, no es gracioso. Llegar a un reconocimiento extrajudicial de 400.000 € porque no se ha presupuestado bien. Y la única explicación del concejal de turno es decirnos cuál es el procedimiento día a día, fecha a fecha, mes, de todo el procedimiento administrativo, y le ha durado cinco minutos explicándonos. No, explíquenos por qué presupuesta usted también que le faltan 400.000 € de Correos. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Pues día histórico. Le voy a dar la razón, señor Iglesias. He cogido la intervención del siguiente, del siguiente punto..., y, además, de hecho, he tachado facturas del 23, 24 y 25, pero mi intervención la repetiré luego en el siguiente punto, porque, en el que tiene que ver con la electricidad y es el de los servicios, el de los servicios postales. Así que tiene usted absoluta razón. Luego, en el siguiente punto, si quiere, hablo de los servicios postales y así lo solucionamos luego en el montaje. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Vox. No hay intervención. Grupo Socialista, señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Pues gracias, Presidenta. No me extraña que el señor Antoñanzas se haya equivocado, porque yo también casi tengo la misma intervención para este



que para el siguiente punto. Yo creo que hace falta explicarle a las personas que nos siguen y a las personas que se encuentran aquí presentes cómo funciona esto del Pleno. Es decir, ahora estamos en una parte resolutive, que son los puntos que trae el equipo de gobierno, que es la iniciativa del equipo de gobierno. ¿Pero saben lo que ocurre? Que yo veo cuál es la iniciativa del Equipo de Gobierno tanto en este Pleno como en los anteriores, Y quitamos las delegaciones de las bodas civiles, y quitamos, hoy un hermanamiento, y los requisitos urbanísticos, vamos a decirlo así, de algunas modificaciones y la auténtica estrella de la parte resolutive de este equipo de gobierno, las estrellas son dos, reconocimientos extrajudiciales de créditos y modificaciones y suplementos de crédito. Esas no fallan nunca, nunca. Entonces, que un equipo de gobierno, ya en la recta final de la legislatura, sus partidas estrella, sus puntos estrellas en la parte resolutive, sean una y otra vez, una y otra vez, uno y otro Pleno, sean las modificaciones y suplementos de crédito y los reconocimientos extrajudiciales de crédito, en fin, dice mucho de un equipo de gobierno.

Y no es que se vayan a acabar con este Pleno, que estamos ya en septiembre. Es que el propio Interventor en algunos de los informes dice que esto todavía no ha terminado. Y el propio señor Iglesias el otro día también lo confirmó así. Entonces, esto dice mucho, como digo, de un equipo de gobierno, sin entrar en la naturaleza de cada uno de ellos, de cada una de las modificaciones, que en alguna podemos estar de acuerdo y podemos pensar que modificaciones existen. Pero, hombre, que sean las partidas estrellas de todos y cada uno de los plenos dice mucho de esta forma de gobernar.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. Tiene la palabra Grupo Popular, señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Es verdad, señora Castro, nosotros hacemos presupuesto de centroderecha, pero ustedes, cuando hacían presupuestos de izquierdas regionalistas en el tripartito, pues hacían un REC de correos en el 21, un REC de Correos en el 22, un REC de Correos en el 23 y un REC de Correos en el 24 de facturas de diciembre del 23. Con lo cual, ¿qué quiere usted que le diga? También los presupuestos de izquierdas y regionalistas hacían REC en este tema, y quizás la antigua compañera de los miembros del Equipo de Gobierno que están aquí, que era mi antecesora en hacienda, pues igual tampoco sabía presupuestar estas partidas. ¿Qué se le va a hacer? ¿Qué se le va a hacer?

Respecto a la estrella de los plenos. Mire usted, señor, señor Alonso, nosotros lo que hemos hecho en esta legislatura es enderezar este contrato, un contrato que nos encontramos con 900.000 € y cuatro REC que yo acabo de decir, y que hemos duplicado en dos años a 1.800.000, y, aun así, nos está faltando. ¿Por qué? Porque es un contrato que, con Correos hemos tenido nuestras cosas durante este tiempo. Entonces, hay que saber también la intrahistoria de este contrato. Pero le puedo asegurar que el contrato que entró en vigor el día 1 de este mes tiene las necesidades y los precios que realmente le corresponden a este Ayuntamiento, y ningún tipo de sobrecostes.



Y también les diría que un contrato como el de Correos es vivo. Yo no sé cuántas, cuántas notificaciones se van a mandar, cuántas cartas, porque depende de los procedimientos administrativos. Con lo cual este será siempre, gobierne quien gobierne, un contrato que posiblemente tenga un déficit de presupuesto. Con lo cual no es lo mismo mezclar un REC con otro.

Y en cuanto a los suplementos, que tendremos ocasión de hablar, ya le comentaré después.

Pero solamente decirle una cosa usted que ha hablado de las estrellas de este, de este, de este Pleno. Solo decirle que en el año 21 el gobierno presupuestario de izquierda regionalista trajo 11 REC a este Pleno. Quizás eran las estrellas en el 21. Pero es que en el 22 trajo 13. Con lo cual quizás también eran las estrellas en el 22. Y en el 23, nada más que en los cuatro meses que ustedes gestionaron, pues hubo cerca de cuatro. Con lo cual, ¿qué quiere usted que le diga? Los REC ni son nada ilegal ni son nada extraordinario, que a veces se llega a tiempo, que a veces no se llega a tiempo para pagar las facturas. Que a veces hay problemas con los expedientes porque el informe está mal, porque se ha contratado un gasto que, a criterio de la intervención, no corresponde a la finalidad o a la partida o al programa al que se va. Y, a partir de ahí, pues como ha pasado el tiempo o se ha ejecutado ya la finalidad, está la factura y hay que pagarla. Y eso es un REC. Pero eso no quiere decir que haya una mala presupuestación ni que haya una mala praxis. Entonces a mí estos totum revolutum, estos barullos que ustedes montan a la hora de decir estrellas, leitmotiv, etcétera, etcétera. Vayamos al caso, vayamos a las cuestiones y, como dice la Biblia, el que esté libre de pecado que tire la primera piedra.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, a votación. ¿Concejala no adscrita? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? Abstención. ¿Grupo Mixto-Podemos? Abstención. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? Abstención. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobado. Continuamos.

PUNTO 7º

Sr. Secretario General del Pleno: El siguiente asunto que será incorporado por urgencia a la sesión es la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria por suplemento de créditos 5/2026. Al igual que en el caso anterior, por parte del concejal titular del área, ha sido suscrito un documento donde se justifica la urgencia, donde se indica una mayor demora en la tramitación del expediente puede generar de manera directa o indirecta reclamaciones de terceros y disfunciones en la gestión presupuestaria municipal. Procede que se vote la urgencia.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Pasamos, a continuación, a votación de la urgencia. ¿Concejala no adscrita? En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? Abstención. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? Abstención. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobada la urgencia y pasamos, por lo tanto, al debate y aprobación en su caso. El señor Iglesias tiene la palabra para la exposición.



D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Bueno, pues traemos aquí el suplemento número 5 de crédito en el cual se regularizan determinadas facturas de Gas Natural Iberdrola Clientes que el Ayuntamiento de Logroño tenía pendientes por diferentes motivos. El importe total es 393.785 € y la generación de crédito sale de la partida de alumbrado público con el mismo importe mencionado anteriormente. Hay facturas de los años 23, 24, 25 y 26 que cada una responde a diferentes situaciones contractuales fundamentalmente y de discrepancia con, con las lecturas de las facturas y que voy a proceder a explicar para que ningún compañero de la oposición me diga que no explico los temas.

Las facturas, concretamente del año 23 y 24 de Gas Natural, corresponden con un importe de 37.974, corresponden a disconformidad en las lecturas de las facturas entre la unidad y la distribuidora. Disconformidad en cuanto al volumen de metros cúbicos de gas facturados. El no acuerdo entre la unidad y la distribuidora ha llevado a que esas facturas, aunque sean tan tardías, no sean tramitadas hasta que se ha llegado a ese acuerdo entre ambas partes. Y en ese momento se ha procedido a tramitar las facturas.

Si hablamos de las facturas del año 24 de Iberdrola, corresponde también a diferencias a, en este caso, a desacuerdos también entre la unidad tramitador y, en este caso Iberdrola Clientes como suministrador de la energía, y correspondientes a diferentes unidades administrativas en las cuales las lecturas no les cuadraban. Y el mismo argumento que he utilizado para el Gas Natural, hasta que la unidad no ha llegado al acuerdo con la distribuidora en forma de compensación o en forma de emisión de nuevas facturas, no se han tramitado las anteriores.

Si vamos al año 25, y concretamente al contrato de electricidad, que quizás es el más grande por volumen, porque son 339.208,71 €. En el momento en que este expediente, y en ese momento estábamos en el contrato con la Federación Española de Municipios y Provincias para el suministro de gas natural y de electricidad, se produce el famoso apagón aquel lunes último de mayo. Ese día, y no lo digo yo, está en el procedimiento administrativo de contratación y en la plataforma de la FEMP, se produce el famoso apagón que deja 24 horas sin servicio y sin poder operar a este país. Ese día es el que finalizaba el plazo de presentación de propuestas al contrato basado con la FEMP para el Ayuntamiento de Logroño para el gas y la electricidad. Hubo un licitador que reclamó a la Federación Española de Municipios poder ampliar los días para poder presentar su oferta porque no había podido presentarla por el apagón, y la FEMP abrió un nuevo periodo de presentación de ofertas, tanto a los que habían presentado como a aquel que había reclamado. Eso nos llevó a que el contrato del Ayuntamiento de Logroño, en ambos casos, gas y electricidad, expiraba el 30 de abril del año 25, con lo cual el 1 de mayo del año 25 no pudo entrar ninguno de los dos contratos en vigor. Los contratos entraron a primeros del mes de junio y ese desfase de mes, entre el 30 de abril y el 1 de junio, el Ayuntamiento de Logroño estuvo sin contrato. Con lo cual, al estar sin contrato, son facturas que no están sujetas a ningún expediente y no hay otra forma de pagarlas que a través de un reconocimiento extrajudicial de crédito. A partir de ahí, ese reconocimiento se tramita en su momento y ahora llega el momento de proveer los fondos para ese reconocimiento extrajudicial.



Y en cuanto a las del 26, que aparece alguna, en este caso de Gas Natural y de Iberdrola, corresponde a los desfases que ha habido este año, en ese mes de mayo. También entre la finalización del contrato y el inicio del nuevo contrato con la tramitación del procedimiento administrativo. Son dos importes muy pequeños, 3.002 € y 7.308, y corresponden ese desfase en el inicio del nuevo contrato, en este caso el de electricidad por el Ayuntamiento de Logroño, una vez que licitó el nuevo contrato y ya no es el de la FEMP. El de gas seguimos con la FEMP. Pero hubo un desfase en la formalización del nuevo contrato y, a partir de ahí, hubo unas facturas que no estuvieron soportadas por ese contrato. Con lo cual, no sé si prolja o no, pero después de estas explicaciones que acabo de darles, sometemos a este Pleno, por supuesto, el suplemento número 5 de créditos por un importe de 393.785,18 €.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, al turno de grupos. Concejala no adscrita. No hay intervención. Grupo Mixto-Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Gracias, si sigo mi guion. Empezaría con carencias, servicios postales, que no ha terminado. Pero voy a, voy a, voy a reconducirlo. Mire, señor Iglesias, usted y yo nos complementamos muy bien, porque de lo que lee, que sí que me leo todos los expedientes, creo que pocas dudas puede quedarle a usted de eso. Porque lo que usted lee, que es cierto de lo que nos ha dicho, pero luego es que se deja algunas cosas. Por ejemplo, los propios informes también dicen que hay facturas que no se han pagado porque no había liquidez y porque no había crédito. Y eso a usted se le ha olvidado decirlo. Entonces, lo que usted omite aprovecho yo y se lo, y se lo, y se lo digo, ya que iba a hacer esa exposición tan clara.

Sí que es cierto, y eso hay que reconocerlo, y es el motivo por lo que nosotros vamos a apoyar esta cuestión que el hecho del apagón ha condicionado muchísimo esta, esta, esta, esta circunstancia y demás. Pero luego también hay, desde el momento de su gestión, que además esto empieza, todo lo que debemos empieza en el momento en que usted ya es concejal responsable de este área. No es cuestiones que haya, que haya heredado, ni mucho menos. Y lo que pasó en el 23 eran problemas de lectura, como usted bien ha dicho. En esta ocasión no puede decir el malvado Equipo de Gobierno de izquierdas y regionalista.

Y luego, lo último, por acabar, un matiz que ha dicho usted antes sobre los presupuestos, como presupuestábamos el anterior equipo de gobierno. Ojalá fuese, hubiesen sido presupuestos de izquierdas y regionalistas, porque recuerdo que yo, lamentablemente, durante dos años no pude apoyar esos presupuestos porque eran muy pocos regionalistas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Antoñanzas. Vox. No hay intervención. Grupo Socialista. No hay intervención. Grupo Popular. No hay intervención. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Voy a repetir un poquito lo que ha dicho mi compañero, el señor Antoñanzas, que respecto a las facturas de 23 y 24, yo quiero



recordar que ayer tuvimos una comisión informativa donde, no los políticos, sino los técnicos, vienen a dar explicaciones de los, de los procedimientos y del orden del día.

Y fíjese que en esto que usted ha dicho de que había desacuerdos de las unidades con las facturas, eso no salió ayer. Lo que salió ayer y las explicaciones que nos dieron ayer es que esas facturas no se habían tramitado y que no tenían crédito. Entonces volvemos a lo mismo. Y lo que dice el señor Antoñanzas, usted cuenta lo que le interesa. Y ayer, ahora de ayer a hoy ha aparecido la explicación de que en numerosas facturas había desacuerdos en las unidades. Es usted muy bueno buscando respuestas. Yo en eso le voy a felicitar. Y sabiendo salir de los problemas, tiene muy buena cintura, a derechas, a derecha y a izquierdas.

Y, además, y lo va a hacer en esta intervención, después de cierre, va a volver a hacer lo mismo. Oposición de la oposición, siempre es lo mismo. Yo le recuerdo, y aunque suene gracioso, que no lo va a sonar, que ustedes ganaron las elecciones para venir aquí a arreglar todo lo que la anterior legislatura se hizo tan mal. Y si tan mal se hizo, pues están ustedes repitiendo curso, porque están haciendo, supuestamente, igual de mal que nosotros. Y usted le gusta mucho hablar de dichos y demás. Mire, ¿sabe lo que decía mi abuelo? Mal de muchos, consuelo de tontos. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas. No hay intervención. Vox. No hay intervención. Grupo Socialista, señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. Señora Castro, le voy a, le voy a leer algo. En mayo de 2023 se produjo un gran acontecimiento político en nuestra ciudad, una nueva corporación accedía al consistorio, y lo hacía con un cambio en el gobierno municipal, un nuevo proyecto para una nueva legislatura. La buena y racional planificación, así como la eficiente y eficaz gestión, son los cuatro principios sobre los que se asienta este nuevo proyecto de ciudad, memoria de Alcaldía del Presupuesto 2024, primer presupuesto de este equipo de gobierno.

Todos los equipos de gobierno pueden presentar modificaciones, suplementos de crédito, reconocimientos extrajudiciales de crédito. Pero es que ustedes vinieron a este o accedieron al equipo de gobierno, ganaron unas elecciones con un marchamo de rigor. El rigor. Venían a resolverlo todo. Y tenemos modificaciones, suplementos, reconocimientos extrajudiciales de crédito, como partidas estrellas, señor Iglesias, como partidas estrellas dentro de la parte resolutive. Pero es que usted, según la propia memoria de Alcaldía que usted mismo hizo, venían a arreglarlo todo. Y siguen, como decía la señora Castro, haciendo oposición a la oposición apenas a unos meses, unos meses de las siguientes elecciones. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. A continuación, Grupo Popular, señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Pues por contestar muy rápidamente, porque hay cuestiones que no son contrastables.



Señora Castro, señor Antoñanzas, las explicaciones están en el expediente. Leyéndose el expediente están las explicaciones. Lo único que he hecho yo es ponerlas encima de la mesa, porque en una comisión informativa están los técnicos y explican. Pero esto es un debate político, con lo cual yo me he leído el expediente, me he sacado mis notas, he llevado el día a día con mis, con los funcionarios de esta casa en la parte económica, y les puedo dar las explicaciones que son ni más ni menos. No sé si es bueno o malo, pero creo que es lo que debo hacer.

Y, señor Alonso, ratifico esas palabras que ha leído. Por supuesto que venimos a arreglar. Fíjese usted si venimos a arreglar que hemos arreglado el contrato de correos, nueva licitación. Ustedes hicieron tres prórrogas, podían haber licitado. Estamos al día con Iberdrola y Gas Natural, con contratos nuevos, ventajosos para el Ayuntamiento de Logroño. Hemos licitado la jardinería. No fueron capaces de licitarla. Simplemente la hemos licitado y está generando beneficios al Ayuntamiento de Logroño. Y se están preparando dos licitaciones que ustedes no dejaron ni pensadas, que son la de limpieza y la del transporte urbano, dos de las más grandes de esta ciudad. Ustedes no dejaron ni un mísero borrador. Entonces, ¿qué quiere usted que le diga?

Cuando usted utiliza mis palabras o mis textos de la memoria de presupuesto para atacarme, no lo duden, no me siento atacado, me siento alabado porque ratifica la gestión de este Equipo de Gobierno todo lo que estamos haciendo. Y fíjese usted si la ratifica, que, para abonar estas facturas de los suplementos de crédito, tanto de inversión como de capítulo seis, tiramos de los remanentes de tesorería del año pasado. Con lo cual, si quedan remanentes, es que algo hemos hecho bien. Y dentro del propio presupuesto 26 somos capaces de pagar facturas y ponernos al día en cuanto a los pagos. Con lo cual creo que algo habremos hecho bien y algo habremos cambiado sobre su gestión.

Con lo cual, a partir de ahí yo no hago oposición de la oposición, pero tampoco quiero que nadie me dé lecciones cuando no me las puede dar.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, a votación. ¿Concejala no adscrita? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? Abstención. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? Abstención. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobado. Continuamos.

PUNTO 8º

Sr. Secretario General del Pleno: El tercer y último punto que se incorpora por urgencia se refiere al establecimiento y fijación del precio público por la utilización del espacio de coworking del Ayuntamiento de Logroño. Asimismo, consta la nota del concejal del área de administración pública interior y proyectos estratégicos, donde se justifica la urgencia, señalando en base a las recientes modificaciones realizadas los últimos días, por referencia a la última comisión de Pleno, momento en el cual no estaba finalizado el expediente, me refiero a la comisión del Pleno del jueves pasado, sobre el expediente objeto de dictamen.



Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias. Pasamos, a continuación, a votación de la urgencia. ¿Concejala no adscrita? A favor. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? En contra. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado. Para la exposición de este asunto, tiene la palabra el señor Iglesias. Ay, perdón, el señor Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Muchas gracias, Presidenta. Bien, bueno, pues en primer lugar, creo que tenemos todos que felicitarnos como corporación, por supuesto, también como equipo de gobierno, porque nuestro querido Colegio de San Bernabé es ya una realidad. En su primera planta hay una empresa pujante en el ámbito del emprendimiento urbano y rural, como Tragsatec, que ya está trabajando y llenando de vida de tránsitos esta zona de la ciudad. Y tenemos una primera planta, una planta baja, que estamos en disposición de poner en marcha como espacio coworking. El espacio coworking era precisamente el uso, el objetivo que, desde un principio, el anterior equipo de gobierno, que logró una sustancial financiación europea del 50% para esto, el objetivo que el anterior Equipo de Gobierno marcó para una parte de este edificio.

Con lo cual, el actual equipo de gobierno, siguiendo esa senda, viene realizando todo tipo de actuaciones para hacer realidad lo que, sin duda alguna, es la reforma integral de, la reforma integral y la puesta en funcionamiento de un edificio que es fundamental, trascendental en el Plan Director de la Villanueva y en toda regeneración urbana, en toda la regeneración urbana y social, cívica de la zona. Y en ello estamos, de forma ininterrumpida.

Quiero recordar que, en el mes de mayo de 2025, bueno, la obra finó, la obra acabó en septiembre de 2024. En mayo de 2025 se aprobó una memoria económica que, haciéndose eco del objetivo plasmado en la petición de fondos, hablaba de un modelo de gestión mixta, con una primera planta para Tragsatec, convenio en agosto de 2025, cuatro años, y funcionamiento normal hasta la fecha de la primera planta del colegio de San Bernabé. Y planta baja, se aprobó un pliego de cesión temporal del uso para el funcionamiento del coworking y de un vivero empresarial, o de una plataforma de lanzamiento de empresas en esa planta baja. Planta baja, por tanto, pliego licitado en febrero de 2026. Fue hace apenas unos meses, en abril de 2026, cuando quedó el pliego desierto y cuando se abrió ese periodo de un año que todos conocemos, en el que el Ayuntamiento de Logroño podía adjudicar directamente esta planta baja a cualquier empresa que cumpliera con la prescripción del pliego inicialmente desierto. Y, como ustedes saben, y este concejal informó en comisión informativa, hubo interés por al menos dos empresas en ello. Una de ellas ha mantenido ese interés hasta prácticamente entrado el verano, y ya fue en verano cuando visto que, finalmente, no había un adjudicatario, un interesado, un licitador interesado en cumplir el pliego en ese periodo de un año abierto, el actual Equipo de Gobierno optó por encaminar, por iniciar la tramitaciones necesarias para la gestión directa del coworking en el plazo que tenemos para justificar toda la inversión y la puesta en funcionamiento, inversión y puesta en funcionamiento, ante la Unión Europea. Y ese plazo acaba a mediados el mes de octubre. Dentro de mes y medio.

Por tanto, hoy traemos aquí la primera de las herramientas necesarias para la inmediata puesta en funcionamiento del coworking, que es el precio público por la utilización del mismo.



Pero quiero subrayar que este modelo de gestión directa que asume el Ayuntamiento después de esta licitación desierta no impide, no obstaculiza, subrayo, no impide, no obstaculiza que en los próximos meses se pueda optar por un nuevo modelo de gestión compartida con empresas colaboradoras o con otras administraciones también colaboradoras en esta materia. No lo obstaculiza ni lo impide, y lo subrayo. Lo que estamos haciendo es poner en marcha el espacio coworking, como, con todos los predicamentos, con todos los utensilios, con todas las herramientas necesarias para que funcione correctamente. Pero que esto no obsta a que, en un futuro, el modelo de gestión de esta planta baja pueda ser otro.

A partir de aquí, subrayar que ha habido un intenso trabajo funcional para fijar el precio público y las normas de funcionamiento del futuro coworking, del inmediato coworking, en el que han intervenido diferentes unidades municipales, la propia de promoción económica de la ciudad, la de regeneración urbana con la oficina del casco histórico, casco antiguo, la tesorería e intervención municipal. Una tramitación que ha sido ágil y rápida, pero que, no obstante, también ha sido culminada este mismo verano.

Y el resultado final es el que traemos hoy aquí a votación. No me voy a hacer, no voy a hacer alusión a todos los precios que se relatan aquí, porque, como ustedes saben, hay un precio por semana, por día, sala de reunión, etcétera. Y me voy a quedar como referencia con el precio que es habitual, tarifa habitual en coworkings, que es el de 97 € al mes. Este es un precio obtenido después de calcular costes fijos, directos, costes mediales, una amortización al 50%, porque no hay que olvidar que está dotado con fondos europeos, con fondos europeos, y también un coste obtenido teniendo en cuenta el número de usuarios que el futuro coworking puede albergar. Que es un total de 41 en la planta baja, 27 autónomos profesionales, emprendedores en la sala norte de coworking y el resto, 14, en las oficinas y aulas que están en la zona o en el ala sur de esa planta baja o planta primera.

Quiero subrayar el esfuerzo realizado por las unidades técnicas para calcular este precio técnico. Esta es una cuestión eminentemente técnica, de cálculo matemático, matemático, sometido a una serie de variables muy diversas. Y quiero subrayar que no ha sido fácil, porque además no hay una única referencia, no hay un antecedente en la gestión directa de un servicio parecido a este. No hay un histórico. Y hablamos de una puesta en marcha de un servicio nuevo, que está equipado, que está preparado para ello y que es factible ponerlo en marcha en apenas un mes y medio, pero que requiere de todo el trabajo que se ha realizado adecuadamente por las unidades con el impulso de diferentes concejalías. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Sainz. A continuación, pasamos al turno de los grupos. Concejala no adscrita. No hay intervención. Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchas gracias. El..., perdón. Es que me estaba distrayendo. El, señor Sainz..., es que hay murmullos y me estaba distrayendo, perdón. Señor Sainz, usted se felicita a toda la corporación. Es que me encanta cómo hace, como sus fracasos hay que



repartirlos entre toda la corporación. Yo creo que, no es la primera que seguramente nos felicita porque, claro, son tantos los que acumula.

Usted lanzó esta licitación de esta planta, usted lanzó la licitación de esta planta y se quedó desierta. Usted nos vendía que había un montón de empresas interesadas, que esto va a ser maravilloso, esto nos lo van a quitar de las manos, que también nos lo ha comentado en otros espacios, en otros espacios, en otros espacios públicos y demás, con casi iguales, iguales resultados.

Y entonces, bueno, como hay que sí o sí abrirlo con algo, con algo, dentro de un mes y medio, porque esto se ha dilatado tanto porque si no perdemos los fondos europeos, y ya sumaríamos a los 8 millones no sé qué cantidades más con esto, pues lógicamente ha habido que hacer esto, permítanme decir, yo creo que, en muchas ocasiones, un poco, un poco de prisa y como plan B. Quiere recuperar, que todavía puede haber posibilidad de que vengan empresas, administraciones y demás, según nos ha dicho en su discurso. Eso ayer no lo dijo en comisión, hoy parece que se le ha ocurrido y lo ha soltado aquí en el Pleno. Pero todos sabemos que dos años ha sido incapaz usted de hacer esta, de hacer esta, esta cuestión.

Hoy no, hoy vamos a votar a ciegas los concejales. Yo voy a votar que no, por supuesto, a esto, porque aprobamos lo que son las obligaciones de esos usuarios, que a nadie se le va a engañar, son mayoritarias, van a ser mayoritariamente jóvenes emprendedores, pequeños autónomos, gente que está empezando con algún tipo de proyecto y todavía no se puede permitir un local y demás. Y hoy van a saber todo lo que van a tener que pagar. Luego hablaré también de la parte del pago. Pero no saben nada porque no se han aprobado las normas. La Junta de Gobierno no ha aprobado las normas. Hoy sabemos las obligaciones, pagar, pagar, pagar, pagar, y así está el señor Iglesias tan contento, pero no sabemos qué horario vamos a tener. ¿Va a abrir los fines de semana? No lo sabemos. Los jóvenes saben lo que tienen que pagar, pero no saben qué, cuáles son las normas de uso ni qué derechos tienen. Esto viene absolutamente incompleto, porque solo interesa recaudar, recaudar, recaudar.

Luego la segunda, la segunda cuestión. Ustedes siempre hablan de que hay que apoyar a los jóvenes, hay que apoyar el tejido empresarial de esta ciudad, el emprendimiento, los autónomos, el traspaso de comercios, otro de sus grandes fracasos, una línea de subvenciones que nunca, que nunca se cubre, ni un solo comercio ha sido capaz en cuatro años de que exista un relevo. Pero no han hecho el más mínimo gesto, ni mínimo para esos jóvenes menores de 25 años, menores de 30 años que quieren apostar por su ciudad. Podían haberlo hecho, pero no lo han hecho porque ni creen la juventud ni creen en los proyectos de ciudad, ni creen que en esta ciudad hay realmente personas que pueden aportar muchísimo. Y así se demuestra, así se demuestra, no con fotos en algunos comercios. Se demuestra diciéndole a los jóvenes, mire, su Ayuntamiento, sabiendo que encima hay una empresa pública que paga un precio ridículo, su Ayuntamiento, por ser usted joven, por ser emprendedor, le va a poner una tarifa facilísima que la, que la pueda usted pagar. Ni ese sencillo gesto.



Yo hoy he tratado, ayer, esto se debatió ayer a las 12:30 h. de la mañana. Hoy he tratado de impedir que esto llegase hoy a Pleno. Asumo, asumo que ha sido, que haya sido, que ha sido rechazado. Y lo asumo y buscaré otras fórmulas para buscar apoyos para esos jóvenes, para buscar que paguen mejores, mejores condiciones. Pero, se ha hecho un estudio únicamente repartiendo los costos, lo que va a ser el agua, lo que gastan los baños, los que se gasta, lo que va a ser la luz, lo que va a ser la limpieza, todos los costos, el único que ha sido...

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Todo esto lo dejo para el siguiente turno y así lo explico porque requiere, requiere más explicación. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Vox. No hay intervención. Grupo Socialista, señor Foncea.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Sí, gracias, señora Presidenta. Y gracias, señor Sainz por las explicaciones. Pero le tenemos que recordar que, a día de hoy, como ha comentado el compañero Rubén Antoñanzas, las normas de uso no están aprobadas y la planta baja tampoco está nublada. Es decir, vamos a aprobar unos precios públicos para unos puestos de trabajo que todavía no existen. O sea, en la medida de lo posible les damos el voto de confianza para que esto esté puesto en marcha en un mes y medio.

Pero, bueno, en todo caso, adelantamos nuestro voto a favor en este expediente. Y haciendo una reflexión global desde, desde el origen hasta el destino final de este edificio, en un proceso que trasciende legislaturas. Se consiguen, se consigue la EDUSI para reactivar la Villanueva con Cuca Gamarra como alcaldesa. Después se aborda el proyecto de la rehabilitación del Colegio San Bernabé con fondos europeos, con una clara premisa de dinamización económica en el mandato de Pablo Hermoso, convertir el casco viejo en un casco joven. Las obras iniciadas en enero de 2023 se completan en junio de 2024, previa ampliación de plazo y teniendo en cuenta la complejidad intrínseca de la rehabilitación de un edificio de estas características. Y hago aquí un inciso para agradecer y poner en valor tanto el trabajo, de tanto de la dirección facultativa como de la empresa, así como de los responsables municipales, técnicos y políticos que han estado al cargo de este, de este proyecto. En agosto de 2024, hace ya más de dos años, hacen una rueda de prensa maravillosa anunciando que ya están en conversaciones con empresas para la puesta en marcha del vivero y coworking y que, en junio de 2025, tenía que estar completamente operativo. Bien, pues no fue hasta septiembre de 2025, hace un año ahora, cuando se produjo la adjudicación de la primera planta, del 50% del edificio, a una empresa pública. En febrero del 2026 licitan el otro 50% a empresas que gestionan el espacio, con el magnífico resultado de que, en abril, esta licitación queda desierta. Y ahora, más de dos años después de finalizar las obras, por fin caen en la cuenta de que la finalidad para la que se había destinado este edificio coworking para jóvenes autónomas, freelances, pequeños emprendedores con ganas de montar startups o tejer sinergias laborales o simplemente tener un espacio de trabajo digno y asequible, justamente eso es lo que se necesitaba en este edificio. Para este viaje no hacían falta alforjas que hubiese



dicho algún compañero de la bancada popular. Bienvenidos con dos años de retraso a facilitar el trabajo y la vida a los autónomos que, por fin, van a poder hacer uso de este servicio público.

Por último, sabemos, y lo ha comentado también el señor Sainz, que esta no es la solución que ustedes quisieran. Que prefieren conceder la gestión a empresas y a partir de ahí que sean éstas las que marquen las condiciones a las jóvenes emprendedoras. Y ahí es donde discrepamos, porque si algo tiene que hacer una administración pública es velar por el sector más vulnerable y, en este caso, el del empleo y el emprendimiento recae en las y los trabajadores autónomos. Por tanto, y para cerrar la intervención, abriendo una ventana y una vía de entendimiento, vemos positiva la posibilidad de establecer colaboraciones con otras administraciones públicas para la gestión del espacio. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Foncea. Grupo Popular, señor Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Sí, muchas gracias. La verdad es que se ha ausentado, es una buena muestra del enorme interés que tiene en esta materia el portavoz del Grupo Mixto. Veo que viene a la carrera. Me alegro mucho. Muchas gracias.

Señor Foncea, en una primera matización, yo tanto ayer en comisión informativa como hoy he hablado de que esta gestión directa no obstaculiza, no impide que, en un futuro, a medio largo plazo, podemos optar por otro sistema. Pero no me he inclinado abiertamente por uno o por otro. Esa es una matización suya, totalmente suya.

En cualquier caso, usted también sabe, como lo sabe el señor Antoñanzas, que las normas de uso y funcionamiento interno del coworking están listas, tan listas como que tuvieron que ser retiradas ayer por una cuestión burocrática de la Junta de Gobierno a muy última hora y que van a ser aprobadas el próximo miércoles. Y ayer di algunas pautas sobre, por ejemplo, los horarios de funcionamiento, abrir en un horario normalizado mañana y tarde y de otro solo de mañana en verano. Y en lo tocante a las salas y todo lo demás, creo que todos ustedes las conocen de sobra. Por tanto, es cierto que las normas de funcionamiento son aprobadas el próximo miércoles y no lo fueron ayer, repito, por una cuestión de tramitación administrativa pura y dura. Pero están listas, más que listas, y van a entrar en funcionamiento prácticamente a la vez que este precio público.

A partir de ahí, agradezco el apoyo que su grupo va a mostrar a esta iniciativa porque, efectivamente, como he comenzado mi intervención, considero que el Colegio de San Bernabé es un referente histórico del casco histórico y de la propia ciudad de Logroño. Muchísimos de nuestros, de los logroñeses, han pasado por allí, se han educado allí, y para todos ellos va a ser una gran satisfacción ver que ya funciona.

Y, señor Antoñanzas, bueno, la verdad es que para empezar es usted muy incongruente porque ha presentado una enmienda. Una enmienda para variar solo una cuestión del precio. Yo, si se le llega a admitir por parte de la Secretaría del Pleno, la Presidencia del Pleno, o por este grupo, esa enmienda, iba a optar a dar por bueno todo lo aquí traído. Pero claro, como se le ha caído la



enmienda, ahora cambia de actitud y nos dice que ha tratado de impedir que llegara hasta el Pleno esto. No, no, usted ha enmendado esos precios públicos tarde y de forma errónea, porque ni siquiera ha sido capaz de presentar un texto alternativo. Lo ha hecho para tomar la palabra aquí hoy e intentar lanzar su speech sobre el apoyo al emprendimiento, etcétera. El emprendimiento y el apoyo se demuestra andando, y lo estamos haciendo aquí nosotros, no usted, que solamente busca protagonismo metiendo enmiendas incompletas a última hora que le son rechazadas y ahora olvida eso, trata de ocultarlo y nos dice que ha tratado de impedir traerlo al Pleno. La pregunta es, ¿qué hubiera hecho usted si este grupo le hubiera admitido la enmienda; que era una rebaja del 30% sobre este precio? Y hablo de ella porque usted lo ha hecho. Usted, yo no sé si lo quiere usted que el patrimonio municipal se puede poner de saldos de liquidación, que es lo que usted pretendía con esto para hacer un gesto con los emprendedores. Usted sabe muy bien que este precio está ligeramente por debajo del precio de mercado habitual. Está muy bien para los emprendedores. Lo sabe usted perfectamente.

Y, por último, nos habla de fracaso y de derrota, inclusivamente al comercio. Tengo que recordarle, solamente un detalle. Ayer se adjudicaron en Junta de Gobierno nueve de los diez puestos exteriores del mercado de San Blas, licitados por este equipo de gobierno, como lo fue el Colegio de San Bernabé. Nueve de diez, solo ha quedado uno desierto y ha sido porque estaba la oficina de mayores, y en el interior otro puesto adjudicado. Y quedan por adjudicar dos o tres. La cosa no van tan mal como usted pretende plantearlo. Y, al contrario, las licitaciones van saliendo adelante. Algunas son más dificultosas que otras. Y no olvide, en la primera planta del colegio San Bernabé ya está una empresa, ya está una empresa generando oportunidades, startups y aplicaciones...

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Repito, para el mundo rural y urbano. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Sainz. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto-Podemos, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Muy rápido, porque muchas de las cosas que, que opino ya lo han dicho aquí mis compañeros. Agradezco que se reconozca que algo hicimos bien. ¿Verdad? Que la idea inicial de rehabilitar el Colegio de San Bernabé no fue suya. Ustedes han seguido, lo han hecho tarde, pero han seguido con ese procedimiento.

Y he de decir que ayer en la comisión informativa se nos explicó que, como ese pliego quedó desierto, que fue la unidad técnica la que decidió que entonces la mejor forma de esa gestión era una gestión pública. Y yo me emocioné. Mire, de verdad, señor Alcalde, dije, mire, una gestión pública de un espacio Público. Qué bien. Y ahora me entero..., que, vamos a ver, ¿qué es que esto tenía que estar hecho para el mes que viene y si no perdíamos dinero y lo hacemos rápido y corriendo? Pero ya hoy el señor concejal responsable dice que es que esto puede modificarse en cualquier momento. Qué pena. Qué pena.



Y, señor, señor Alcalde, es imposible, es imposible hacer enmiendas o estudiar los expedientes cuando este asunto, este asunto se habló en comisión informativa ayer a las 12 de la mañana. Ni siquiera hace un día. Así que, por favor, un poquito de respeto por el trabajo de los concejales y concejalas. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Mire, señor Sainz, no le admito las acusaciones que ha vertido contra mí. Y le voy a decir por qué. A las 12:40 h. de ayer, a las 12:40 terminamos la sesión en la que pudimos preguntar al tesorero sobre esta cuestión. A las 12:40. A las 13:00 yo estaba presidiendo una comisión en la que usted tenía que estar, y estuvo. Y en esa comisión de horarios no dijo lo que ha dicho siquiera. Solo a mi pregunta concreta. Usted contestó que había diferencia de horario de mañana y de invierno. Esa es toda la información que tenemos. No sabemos más de los horarios. Sabemos una propuesta que han hecho los técnicos de horas que se ha abierto, pero ni siquiera dijo usted la propuesta de los técnicos la hemos, la hemos hecho. A las 18:00 de la tarde fue el plazo máximo que me dio la Presidenta desde las 12:30 yo en medio teniendo reuniones, hasta las 18:00 de la tarde, fue el plazo máximo que me dio la Presidenta, porque es un tema que lo han metido tarde y, permítanme, mal, por urgencia, para estudiarme bien el expediente de 300 hojas y emitir un informe, una propuesta que va a favor de los jóvenes que van a usar ese servicio principalmente, y que va a favor de que paguen menos y trataba de justificarlo en una, en mi condición de concejal, de saber cómo funciona esta ciudad, y otras, y otras cuestiones. Y que ha sido inadmitido. En ese plazo usted tenía esta, esta, esa respuesta de este grupo municipal. Si esto lo hubiese presentado en tiempo y forma, le garantizo que hubiésemos tenido mucho más tiempo, no solo para debatirlo, sino para exponer las cuestiones. Yo creo que usted igual debería más respetar el trabajo en tiempo récord que hacemos algunos grupos municipales para conseguir derechos de las personas y de los jóvenes principalmente en vez de, en vez de criticar y decir eso. Porque el error ha sido suyo.

Y la segunda, y la segunda cuestión, que sepa que los cálculos se han hecho únicamente con los metros cuadrados, no se ha tenido en consideración que hay una empresa pública con 50 empleados en estos momentos, que van a tener unos gastos enormes de agua, luz y consumos, y se ha estimado 41 jóvenes, emprendedores, que van a estar allí. Difícilmente va a haber más de cuatro o cinco en un primer momento. Pero, sin embargo, los gastos que genera la empresa pública esta que tiene un contrato ridículo, por lo que recibimos por ello, los gastos de agua, luz, limpieza y más gastos, amortizaciones, se reparten también entre esos cinco, seis o siete jóvenes que vayan a hacerlo, porque no se ha tenido en cuenta la diferencia de consumos que tiene una planta respecto a la otra. Y esa es la objeción que yo he puesto, y es lo que he pedido que se retirase y que se volviese a estudiar y se tenga en cuenta, y se tenga en cuenta que se han hecho unos cálculos con 41 jóvenes emprendedores que no van a estar el primer mes, y que los logroñeses que cojan esos servicios van a estar pagando los consumos que están haciendo la otra, la otra planta.



En cualquier caso, son absolutamente insensibles a la realidad de esta, de esta ciudad. Tiene una urgencia tan grande, porque se han retrasado tanto que como no lo aprueben ahora mismo, antes de un mes y medio, una vez más...

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Acabo, señora Presidenta. Una vez estarían en riesgo también esas, esas, esos fondos europeos. Y eso sí que hubiese sido honesto. Después del fracaso de la licitación hemos tenido que hacer esto, como decía la señora Castro, porque no había otra opción. Eso hubiese sido honesto por su parte. Muchísimas gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Vox. No hay intervención. Señor Alonso, Grupo Socialista.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Sí, gracias, Presidenta. Bueno, como decía mi compañero, el señor Foncea, vamos a apoyar esta fijación del precio público. Mejor esto, lógicamente, que nada.

Yo, señor Sainz, tengo una sensación. Es decir, en septiembre de 2024 termina la obra. Es que hoy es 3 de septiembre de 2026. Es que han pasado dos años ya. Es que yo tengo una sensación de que este equipo de gobierno, ahora que podemos hacer un cierto balance, empezó muy fuerte. Acudió al mercado de San Blas los primeros días. El Colegio de San Bernabé. Usted ha reconocido ahora los fondos europeos de la anterior legislatura, cosa que le agradezco. Pero yo no sé qué ha pasado de marzo a abril de 2024 a estos días o estos meses, yo no sé qué han hecho ustedes durante meses y meses y meses. Y sé, le puedo reconocer, que tal vez la tramitación administrativa es la que es. Yo lo reconozco, pero es que han pasado dos años, dos largos años, dos largos años, donde además estamos hablando de emprendimiento, y estamos hablando de emprendimiento en un lugar que, precisamente, necesitaba agilidad, como es ese casco antiguo de Logroño. Y tenemos actuaciones, yo no digo que no, pero han pasado dos años, pero dos años de dos años, y yo no sé. Y ahora dice usted, no, es que las normas de uso estaban ya preparadas. Es que están pasando dos años. Es que ustedes cuando accedieron al Equipo de Gobierno ya veía los proyectos que había, ya veía los fondos que había, ya podían empezar a trabajar. Y no solo hablo de, de este antiguo colegio de San Bernabé. Es que, en esa misma zona, porque le recuerdo que este proyecto formaba parte de un proyecto más amplio para reactivar y darle vida a esa zona donde incluso se encontraba el proyecto de Bosonit, el proyecto de Bosonit se cayó. Ese solar sigue como sigue. Y otra vez vuelvo a los meses y los meses sin hacer absolutamente nada.

Entonces, vamos a votar a favor. Pero sí que le digo que ese espacio de la ciudad del casco antiguo y que el emprendimiento de nuestra ciudad necesita otro ritmo y otro impulso, y necesita mimo. Hay ciudades españolas que están plenamente reconocidas precisamente por su emprendimiento, pero no creo, y estoy convencido de ello, que hayan seguido los ritmos que ha seguido este Equipo de Gobierno en la puesta en marcha del Colegio San Bernabé. Gracias.



Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Alonso. Señor Sainz, Grupo Popular.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Gracias, señor Alonso. En primer lugar, celebro y reitero que, finalmente, vaya apoyar esta iniciativa, pero la verdad, lo oigo hablar de ritmos y tengo que recordarle, ¿qué ritmos empleó su anterior equipo de gobierno, el centro de autobuses, centro de cultura del Rioja, que nosotros hemos puesto en marcha? ¿Dónde está la continuidad? ¿Qué intentos? ¿Qué hitos me puede mencionar a mí en estos dos casos que hicieron ustedes en cuatro años? Prácticamente nada.

Señora Castro, señora Castro, no está, pero bueno. Solamente recordarle, solamente recordarle que el Colegio de San Bernabé se enmarca dentro del plan director de la Villanueva, y que ese plan director del Villanueva fue creado, fue diseñado, fue impulsado por el Equipo de Gobierno del Partido Popular. Ustedes con acierto han seguido esa línea, la siguieron en el colegio de San Bernabé, y nosotros le hemos dado, por así decirlo, el último impulso para ponerlo en marcha, como estamos haciendo. Pero esta es una iniciativa, plan director del Villanueva, del Partido Popular.

Y, señor Antoñanzas, la verdad es que usted me ha resuelto mi duda. Dice que es muy trabajador, que trabaja al límite. Yo lo que le diría es una cosa, usted ha tenido varios días el expediente a su disposición y no ha hecho ninguna pregunta, ninguna consulta a tesorería, etcétera. No lo ha hecho, ni a la Secretaría del Pleno ni a tesorería. Y tengo que decirle que, además, su enmienda ha sido rechazada incluso con informes de ambas unidades que le explican el por qué, que le explican el por qué. Entonces dice usted, no, es que no me ha dado tiempo. Lo único que le digo es que sea usted tan trabajador y también sea certero, porque he recibido hoy un buen par de tirón de orejas, no por este concejal, sino por las propias unidades municipales, porque hay que ser más exquisito a la hora de presentar una enmienda y no hacerlo de cualquier manera.

Y en lo tocante a los precios del coworking y lo que estamos aprobando hoy, que estaba usted dispuesto a aprobar a toda costa con tal de que la dimitiéramos esa enmienda. Tengo que decirle que deben cubrir en la medida de lo posible, el coste del servicio. Y lo estamos haciendo, y lo estamos haciendo. Y lo que usted no puede hacer es un 30, un 40, un 50, una tómbola. ¿Qué es esto? Respete un poquito más el trabajo de los técnicos, que, por cierto, sí han tenido en cuenta el número de puestos de trabajo que hay abajo, el que hay arriba, superficies útiles y todo lo demás, como le dice hoy el Secretario y el director general de Tesorería, que se lo dice en un informe que usted no ha querido mentar aquí, ni yo tampoco. ¿Para qué vamos a ponernos colorados? ¿Para qué? Ha tenido usted bastante hoy. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Sainz. Pasamos, a continuación, a votación desde punto. ¿Concejala no adscrita? A favor. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? Abstención. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado. Continuamos.



PUNTO 9º

Sr. Secretario General del Pleno: Bien. Finalizada la parte resolutive, pasamos a la parte de información, impulso y control. La primera moción es presentada por el grupo Vox sobre la defensa de la vivienda y contra la ocupación ilegal de viviendas y edificios de titularidad municipal.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Para la exposición de esta moción tiene la palabra la señora Jiménez.

Dª. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. Bueno, pues traemos esta moción al Pleno, porque lo que debemos decidir hoy es algo muy sencillo. Es si este Ayuntamiento va a defender al vecino que cumple con la ley o si, por el contrario, se le va a dar la espalda. Palabras como vivienda, propiedad, ocupación, desde luego, no son conceptos abstractos ni vacíos. Detrás de ellas hay familias que llevan años pagando una hipoteca, que cumplen con sus obligaciones después de muchísimo esfuerzo para comprarla. Detrás hay propietarios que tienen un piso vacío porque están esperando a poder alquilarlo en condiciones realmente seguras, porque ese inmueble quizá constituía el único patrimonio que le van a dejar a sus hijos. Y también hay vecinos que, desgraciadamente, tienen que soportar ocupaciones ilegales en sus comunidades que les generan problemas de seguridad, insalubridad y de convivencia.

Y voy a dejar muy claro que no estamos ante una discusión ideológica, como imagino que luego oiré. Estamos ante una realidad que ocurre en muchísimas ciudades y Logroño no es una excepción. Según datos publicados en 2025, de las 57 viviendas ocupadas que aparecen anunciadas a la venta en La Rioja, un 30% están en Logroño, lo que demuestra que existe un problema que, desde luego, creo que merece que este Ayuntamiento lo mire de frente.

Y antes de oír el discurso de ataque, que me imagino que también vendrá, voy a dejar claro que esto no se lo inventa Vox. En febrero de este mismo año, en la calle Sagasta, un edificio ocupado tuvo que ser intervenido después de un desprendimiento parcial. Se desalojó preventivamente a seis personas, varios animales y el inmueble quedó cerrado por razones de seguridad. En mayo conocimos también el gravísimo caso ocurrido de una vivienda ocupada en la travesía de San Lázaro con hechos de violencia, detención ilegal, robo, que han terminado incluso en los tribunales. Ante esto, lo lógico sería esperar que las administraciones cumplieran con su obligación, que no es otra que proteger la propiedad y al vecino, defendiendo de esta forma también el patrimonio público.

Porque hay una ironía que es muy difícil de explicar, si este Ayuntamiento realmente está reclamando vivienda para quienes la necesitan, lo normal sería que las viviendas municipales estuvieran protegidas precisamente para poder destinarlas a ese fin.

Nuestra moción pide algo muy sencillo, que es que se conozca qué edificios municipales están ocupados ilegalmente, que el Ayuntamiento se persone cuando sea perjudicado por este motivo, que ejerza la defensa de su patrimonio y que exista, efectivamente, una coordinación con fuerzas y



cuerpos de seguridad. Y asimismo se incrementa esta actuación policial allí donde la situación de ocupación esté provocando deterioro en los barrios y problemas en la ciudadanía.

Y para poder llevar a cabo estas medidas, desde luego hay que hablar del padrón. Y el padrón no puede convertirse en una herramienta simplemente para legitimizar de facto una situación ilegal. Debe utilizarse conforme a una legislación vigente, con rigor y sin ningún tipo de fraude. Y eso es exactamente lo que nosotros planteamos en la moción, porque cuando las instituciones transmiten esa sensación de que ocupar sale gratis, que es lo que está pasando, de que el propietario queda solo y de que el Ayuntamiento mira hacia otro lado, el mensaje que se está enviando es muy peligroso.

Lo que no podemos consentir es que al propietario se le pida paciencia, que se la abandone cuando paga sus impuestos, cuando cumple sus obligaciones, y cuando ve cómo alguien entra en una propiedad que no es suya y descubre que recuperarla se convierte en un auténtico calvario. Nosotros creemos que este Ayuntamiento tiene que estar del lado de la ley, del lado de los vecinos y del lado de quienes sí que cumplen.

Por eso proponemos que, nuevamente, que ya lo hemos hecho, se haga una bonificación del IBI del 100% para esos propietarios cuya vivienda permanezca ocupada de forma ilegal, durante ese periodo que dura la ocupación. Porque resulta muy difícil aceptar que una persona tenga que seguir soportando una carga tributaria sobre un inmueble del que no puede disponer en ningún momento. No estamos pidiendo que este Ayuntamiento haga de juez, ni muchísimo menos, ni que sustituya a los tribunales. Estamos pidiendo que haga aquello que sí que puede hacer, que es prevenir, vigilar, proteger y denunciar en su caso. Porque una vivienda municipal okupada no es solamente una propiedad que se pierde temporalmente, es una vivienda que deja de estar disponible para una familia que posiblemente pueda necesitarla. Es una vivienda que causa problemas en una comunidad y en un barrio. Y un vecino que, desde luego, ve deteriorarse el barrio en el que vive pues lo que no necesita ni muchísimo menos, son discursos vacíos. Lo que necesita es que alguien actúe.

Así que hoy la cuestión que les planteo es muy sencilla, ¿vamos a proteger al propietario que cumple el patrimonio municipal y garantizar con ello convivencia y seguridad en nuestras calles? O, sin embargo, ¿se van a poner de perfil ante un problema que afecta a Logroño y empeora día a día? Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. Pasamos, a continuación, al turno en contra. Concejala no adscrita. Señora Loza, tiene la palabra.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí. Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Bueno, pues a día de hoy la verdad es que todavía no entiendo cómo todos los concejales de este Pleno, excepto el señor Antoñanzas, votaron a favor de que yo solo pudiera intervenir en el turno en contra. Pero la realidad es esa y, por tanto, se puede imaginar, se puede imaginar cuál va a ser mi voto y mi posición en ese sentido.



Y es que esta moción, si se puede calificar así, señora Jiménez, no se puede votar a favor de ninguna de las maneras, porque usted habla de rigor y esta moción es, cuanto menos, es de todo menos rigurosa. Yo le diría más, con todo el respeto, creo que no alcanza el mínimo nivel que debería traerse a esta institución. Y yo conozco que usted aquí, igual que yo, no estamos en calidad de abogadas, pero sí que sorprende y sonroja mucho algunas apreciaciones jurídicas que, que se hacen en la moción.

Una moción incoherente, desordenada, en la que mezclan conceptos que no tienen absolutamente que ver. Efectivamente, ustedes empiezan, que casi parecen socialistas. El artículo 47 de la vivienda, perdón, de la Constitución Española, un bien social primario. Si en eso estamos todos de acuerdo. Y en los problemas del acceso a la propiedad de una vivienda, y no se olvide del acceso al alquiler de una vivienda. En eso todos estamos absolutamente de acuerdo. Pero, ¿qué tiene que ver eso con la ocupación ilegal? El acceso a una vivienda digna, tanto en propiedad como en alquiler existe independientemente de si hay ocupación ilegal o no. Además, es un problema que ya se ha traído varias veces a este Ayuntamiento, a pesar de que sus competencias son muy lejanas de poder solucionar este problema y que, además, se ha reiterado con datos que no constituye un problema al nivel que puede suponer en el resto de España.

Efectivamente, ustedes mezclan titularidad municipal, como si el Ayuntamiento no...

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): No conociera quiénes son los ocupantes de sus edificios municipales con la exigencia del padrón, que eso sí que no tiene absolutamente nada que ver. Y, además, ya para introducir de rondón el tema de la inmigración. Ustedes han venido aquí a hacer, con todo el respeto, un totum revolutum en el que vinieran aquí a traer su ideología y ni tan siquiera se ha concretado qué es lo que entienden ustedes por ocupación ilegal, que, en ningún caso, se puede confundir con un allanamiento de morada o con otro tipo de delitos como los que apuntan en su moción. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Loza. Pasamos, a continuación, Grupo Mixto. No hay, hay intervención. Partido Riojano, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Simplemente decirles y recordarles que ustedes tienen parlamentarios a nivel nacional. Yo creo que igual lo que podían hacer es pedirles que se pongan a trabajar un poco, aunque sea para su ideología, que confío que las otras fuerzas democráticas le frenen iniciativas como esta. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Grupo Socialista, señora Nalda.

D^a. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues no es la primera vez que debatimos en este Pleno una iniciativa de Vox sobre ocupación ilegal. Hay una parte de este debate que podemos despachar rápidamente y no perdemos el tiempo. Ocupar



ilegalmente un inmueble va contra la ley, y eso lo sabemos todos. Quien sufre una ocupación tiene derecho a una respuesta rápida y eficaz, y las administraciones estamos obligadas y deben utilizar todos los instrumentos que permite la ley para proteger a los propietarios. Hasta ahí todo de acuerdo y no hay ninguna discusión.

Pero la discusión comienza cuando de un problema real se construye una realidad que los datos, para variar, no se sostienen. En esta moción es un ejemplo de cómo se hace. Se parte de hechos ciertos, se mezclan situaciones diferentes, se seleccionan los casos que producen mayor alarma y finalmente se llega a una conclusión política que parece estar decidida desde el principio. Entonces, vamos a centrarnos un poco y vayamos a la realidad.

En 2025 se conocieron 54 hechos por allanamiento o usurpación de inmuebles en toda La Rioja, no en Logroño, en toda La Rioja. En 2024 habían sido 65, es decir, descendieron un 17%. Fue el mayor descenso entre las comunidades autónomas. No digo que 54 casos sean irrelevantes, para quien padece uno, desde luego que no lo son. Digo esto porque estos datos no describen una emergencia ni permiten construir una imagen de que la ciudad de Logroño está sometida a un problema generalizado de ocupación. La propia memoria de la Fiscalía de La Rioja, correspondiente a 2024, que son 76 páginas analizando la criminalidad de nuestra Comunidad, no contiene una sola referencia ni a allanamientos, ni usurpaciones. No significa que no existan, vuelvo a repetir, pero significa que las cosas deben tener la dimensión que tienen que tener.

Y también convendría ser rigurosos con los casos que se utilizan. Esta moción trae el de la travesía de San Lázaro, unos hechos gravísimos ocurridos en 2023 por los que la Fiscalía acusó de detención ilegal, robo con violencia y lesiones después de que una persona fuera retenida y golpeada en un inmueble ocupado. No relativizo en absoluto su gravedad, pero precisamente por eso el delito terrible de esa historia es que una persona fue retenida, golpeada y robada. Que ocurriera dentro de una vivienda ocupada no convierte cualquier delito cometido allí en una demostración de la dimensión del fenómeno de la ocupación. Y hay un dato de esta historia que resulta difícil de ignorar. La víctima era una persona sin hogar. Quizá esa historia también nos diga algo sobre los problemas de vivienda que decidimos mirar y los que no nos interesan y preferimos no hacerlo.

Porque hay algo muy revelador en esta moción, se les ven las obsesiones. Cuando el problema es la vivienda, acaban hablando de inmigrantes. Cuando el problema es la okupación, acaban hablando de expulsiones. Y cuando faltan datos, que unen cosa con la otra, sencillamente lo sustituyen por insinuaciones.

En toda la exposición de motivos de esta moción no aportan ni un solo dato sobre la nacionalidad o la situación administrativa de quienes están ocupando inmuebles en Logroño. Ni un solo dato. Pero llegamos a los acuerdos y aparecen los extranjeros en situación irregular, el padrón municipal y la Ley de Extranjería. No son los datos los que nos llevan hasta allí, son ustedes los que llevan siempre los datos al mismo sitio.



Nosotros defenderemos siempre el derecho de un propietario a recuperar su vivienda que está ocupada ilegalmente. Igual que defenderemos que nuestros jóvenes puedan emanciparse, que una familia pueda pagar un alquiler, y acceder a una vivienda no se convierta en un privilegio. No hay que elegir entre el derecho a la vivienda y el derecho a la propiedad. Ese no es el caso. Lo que sí que hay que elegir es entre abordar los problemas en su verdadera dimensión o utilizarlos para alimentar una vez más las mismas obsesiones. Por lo tanto, votaremos en contra de esta moción.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Nalda. Grupo Popular. No hay intervención. Pasamos, pues, al turno de portavoces. Grupo Mixto, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Bueno, entiendo que todo el mundo será consciente de que no haya utilizado el turno en contra no significa que no vaya a votar en contra. Así que le he dejado el tiempo a mi compañero.

Mire, señora Jiménez, me cuesta entender cómo esta moción ha llegado al Pleno de esta ciudad, que para mí es, merece todo el respeto. Cuatro, y yo lo ha dicho mi compañera anteriormente, cuatro de sus ocho acuerdos son ilegales. Usted que va de legalista. Sus datos son falsos o falseados. La moción es xenófoba, es clasista y desborda sobre todo aparofobia. Así de claro. Y la culpa de que hoy se debata esto aquí, las primeras responsables son ustedes, pero la segunda responsable es el Partido Popular, de que hoy se debata esto aquí y que lo hayan dejado pasar. En 2024 este mismo Equipo de Gobierno echó para atrás una moción casi similar porque era ilegal en muchos aspectos. Supongo, en este caso no se ha echado para atrás y no sé por qué me da que es que faltan poco para las elecciones.

Mire, mienten en los datos y lo hacen para meter miedo. Eso es lo que mejor hacen ustedes, se lo voy a reconocer. Meter miedo a la gente es lo que mejor saben hacer. Y los números son sencillos. En Logroño hay unas 82.000 viviendas. Y es verdad que la policía registró denuncias por allanamiento y usurpación, 54 en toda La Rioja. En Logroño, 18. Y su famoso dato, ese de las, de las 57 viviendas, que son de pisos, son pisos de bancos y de fondos de inversión que los tienen puesto a la venta más baratos porque hay personas viviendo dentro. Fondos y bancos, esos que especulan, porque usted lo dice en su moción al principio, que la vivienda está imposible de precio, entre otros asuntos, por la especulación. Pero fíjese, contra la especulación no la oigo hablar. Solamente con los migrantes, contra los migrantes. Y lo que piden para esos 18 pisos que hay en Logroño es ilegal. No se puede. Primero, no se puede eliminar el IBI de las viviendas porque lo prohíbe la Ley de Haciendas Locales. Debería saberlo. Eso es ilegal. Para eso habría que ir al Congreso cuando ustedes gobiernen, si es que gobiernan. Ojalá, Dios mío de mi vida como atea. Es ilegal. No se puede.

Y seguimos con las ilegalidades, el padrón. ¿Por qué mezclan ustedes churras con merinas? ¿Qué tiene que ver el padrón con que esa vivienda esté legalmente o esté allanada o esté usurpada? ¿Qué tiene que ver el padrón? Es ilegal. La policía no puede hacer lo que dice usted, no puede hacerlo. Le voy a dar un dato, el precio medio del alquiler en Logroño, del alquiler en Logroño, está en 775, la media. Es decir que la mayoría de los pisos está por encima de 900 €. Ahora dígame



usted quién puede pagar ese. Ese es el problema de la vivienda en Logroño, no la usurpación o la okupación o como quieran llamarlos. Ese no es el problema. Y lo ha dicho mi compañera, no hagamos de un evento puntual un problema magnificado en la ciudad que no existe.

Mire, se puede solucionar el problema de la vivienda. Hablamos de especuladores, podemos hablar de especuladores. Tenemos 15.000 viviendas vacías en Logroño, sin nadie dentro, una de cada cinco. Fondos que compren edificios enteros para especular y subir el alquiler. De esos tampoco habla usted. Hay 1.300 pisos turísticos, y un Ayuntamiento, un equipo de gobierno, perdón, no un Ayuntamiento, un Equipo de Gobierno que vende el suelo público a promotoras para que especulen, que venden los pisos del casco antiguo en vez de alquilarlos y que se niega a subir el IBI a los pisos vacíos o a la gente que especula con ellos. Quien vive de la vivienda sin producir nada en esta ciudad y en cualquier parte del mundo, tiene un nombre, tiene un nombre...

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Y el enemigo aquí no es el vecino que vive abajo o arriba por 400 € en una habitación, señor Jiménez, no es el enemigo. Estoy cansada de que metan odio, de que metan enfrentamiento, de que la persona que tiene un piso, un piso alquilado porque lo ha heredado, el enemigo no es el de abajo, el enemigo siempre es el de arriba. Y estoy muy cansada de su odio, de su manipulación, de cómo mienten y cómo enfrentan a los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Vox, señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Señora Castro, que usted venga a darnos lecciones de vivienda. Ya, es que, sinceramente, no me río, es que me reiría, pero por no llorar. Porque creo que, a día de hoy, que ustedes gobiernan, es la peor época en la que un joven haya podido acceder a una vivienda en España o que una familia pueda, como usted bien dice, pagar esos alquileres desorbitados. Y precisamente, ¿por qué están así los alquileres? Pues porque esta bancada de izquierda son las que fomentan la okupación, son las que no defienden a un propietario, que no dan seguridad jurídica, pero luego se llenan la boca y lo único que saben hacer es insultar, es decir que Vox crea odio. E intentar atemorizar cuando realmente lo preocupante, porque no hay más que ver cómo está nuestro país, y lo que realmente da miedo es la izquierda a día de hoy.

Y, dicho esto, señora Nalda, tenía muy claro que iban a salir las palabras vulnerabilidad, derechos, inclusión. Por supuesto que sí. Hay personas vulnerables, pero precisamente por eso es indignante utilizarlas, como ustedes hacen constantemente, como un escudo político cada vez que alguien plantea defender la propiedad privada. Porque me imagino que ni a usted ni a la señora Loza ni a la señora Castro les gustaría que ocupasen su casa. ¿A qué no? A lo mejor el discurso era diferente si eso pasaba.



Que precisamente más vale prevenir que lamenta. Que los datos que damos son totalmente reales. Los que ustedes dan son los que le benefician, porque todo lo que sea ir en contra de cualquier propuesta con sentido común, que pregúntele a cualquier vecino de Logroño, pregúntenle. Puede que no sea un problema descomunal ahora mismo la okupación en Logroño. Por supuesto que sí. No alarmamos a nadie, pero precisamente hay que evitar eso.

Respecto a la relación, señora Loza, entre okupación y vivienda. Es que, como usted bien ha dicho, somos expertas jurídicas. Creo que no tendría que, que explicársela. Es muy sencilla, y ya se lo he dicho. Su expartido es el que fomenta precisamente que no haya vivienda, porque, como ya he dicho, se protege mucho más al que ocupa que a un propietario y a una familia que lleva toda su vida sacrificándose con el trabajo diario para pagar un hogar. Y ese es el problema que tenemos a día de hoy.

Y repito, por supuesto que hablamos de artículos. No nos hemos pasado a la izquierda ni muchísimo menos. Sabemos perfectamente que el artículo 47 reconoce el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Por supuesto que sí. Pero es que nuestra Constitución en el artículo 33 también recoge el derecho de propiedad privada. Y se trata, desde luego, que no vamos a elegir entre uno y otro. Lo que tenemos que hacer es exigir que una administración, que es su deber, sea capaz de proteger a ambos. Porque, repito, gobernar no es solamente anunciar planes, como lleva haciendo el Partido Socialista, que, por favor, ya me dirán cuántas viviendas de todas esas que han estado años prometiendo han hecho. Pues ninguna, ya se lo digo yo. Simplemente hacerse fotografías y utilizar, efectivamente, a ciertos colectivos para obtener ese rédito político que tristemente cada día es menos, gracias a Dios.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. Grupo Socialista, señora Nalda.

D^a. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): Por supuesto que existe un problema de vivienda en España y especialmente para los más jóvenes, eso es innegable. Pero esta moción, que está llena de contradicciones, más que hablar de este problema, habla mucho más de algunas de sus obsesiones ideológicas que, a partir de ahora, se me está ocurriendo, que creo que les voy a denominar, Voxsesiones.

Vamos a hablar de cifras para dar un contexto real al problema de la okupación, y no dedicarnos a generar noticias falsas que, más que políticos sensatos, a veces hay gente que parece chatbots rusos. En 2025 existían en La Rioja 215.389 viviendas y se produjeron, como habíamos dicho antes, 54 casos de okupación. Esto es, que fueron afectadas el 0,02% de las viviendas existentes. Por supuesto que es un problema. Pero cuando piden más presencia policial en zonas de viviendas ocupadas, es que no existen tales zonas de viviendas ocupadas. ¿Cómo quieren que tomemos en serio semejantes afirmaciones?



Miren, esto sí que es serio y esto sí que son datos reales. En La Rioja, en 2025, hubo 380 víctimas de violencia de género con órdenes de protección o medidas cautelares, y existían 920 casos activos en el sistema VioGén. Y, desgraciadamente, hubo una mujer asesinada, y para ustedes...

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Perdón, se está yendo.

D^a. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): Esto no existe, estoy comparando datos. La importancia de 54....

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Señora Nalda, por favor. Vamos a centrarnos.

D^a. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): ¿Me dejan hablar?

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Como acordamos, como acordamos entre portavoces.

D^a. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): Vuelvo a repetir. Perdona, señora Presidenta. 54 frente a 1.000 mujeres que deben estar protegidas. Lo dejo ahí. Esto es debido a su vocación ideológica contra la igualdad. Por cierto, parece que dan a entender que con la okupación no se puede hacer nada. Pues okupación de tu vivienda habitual está contemplado como allanamiento de morada en el artículo 202 del Código Penal. Y también se puede hacer, okupación de vivienda no habitual está contemplada como usurpación de vivienda en el artículo 245 del Código Penal. En esta moción aparece otra de sus obsesiones, los extranjeros. Bueno, algunos, si son norteamericanos con la gorra de Trump, esos nos vienen bien. Si son rusos y nos ayudan con las redes sociales de parte de Putin, esos también nos gustan. Y hasta los iraníes con capacidad de financiación. Esos nos encantan. Las migraciones de personas deben estar reguladas por los estados, pero esto es un hecho tan complejo que afecta....

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): A ver, por favor, vamos a centrarnos en lo que es la moción, sino...

D^a. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): Estoy hablando de vivienda y de cifras.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Sin hacer relaciones de odio.

D^a. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): No, no, es que estoy diciendo un problema que ustedes quieren solucionar con un tuit para mandar al ejército, cuando su jefe es el primero que no ha hecho ni el servicio militar, pudiéndoselo hacer. El derecho a....

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Por favor, señora Nalda. Señora Nalda. Vamos, por favor. Vamos, por favor, señora Nalda. A ver, por favor, vamos a... A ver, por favor, silencio, silencio. Señora Nalda, le ruego por favor, que nos centremos en lo que estamos hablando sin hacer ningún tipo de alegaciones a los otros grupos.



D^a. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): El derecho de la vivienda solo puede ser garantizado con la intervención de los poderes públicos, esto es, con regulación. Ustedes la piden y a la vez dicen que es demasiada. Aclárense, que ya es hora.

Y termino con otra de sus obsesiones, porque si no reviento, de mucha actualidad esta semana. Hemos comenzado hablando de la primera vivienda de los más jóvenes y terminamos con la última, no, con algo bastante más serio. Y esto no tiene ninguna gracia. Con la última morada donde las personas deben de descansar con dignidad y respeto. Como sé que me van a cortar porque esto no nos conviene escucharlo, lo voy a decir claramente. Ustedes esta semana han pedido la eliminación de unas subvenciones para una asociación que se supone que cuida el espacio donde moramos, que eso también tiene que ver con la ocupación, sobre todo cuando más se necesita.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): A ver, por favor, señora Nalda, si va a seguir en esa línea, le voy a cortar y entonces pasaremos a hablar... A ver, por favor, ruego silencio. Estoy hablando directamente con la señora Nalda en el que le ruego que, si va a seguir en esa línea, le tengo que cortar y, por lo tanto, pasar a las siguientes intervenciones.

D^a. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): Vale. Pues muchas gracias. Cómo vamos a creer que les importa algo donde moran los vivos si ya saben lo que les voy a decir.

Y entonces, para terminar ya porque no se me ha dejado expresarme. Puede ser que en este momento se vean muy altivos y muy con capacidades para hacerlo, pero como dijo Abraham Lincoln, puedes engañar a todo el mundo algún tiempo. Puedes engañar a algunos todo el tiempo, pero no puedes engañar a todo el mundo todo el tiempo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Nalda. Pero, vuelvo a repetir, que ruego que no se hagan alusiones de este tipo fuera del contexto que estamos tratando en las mociones. A continuación, Grupo Popular, señora Sáinz.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Buenos días a todos. Muchas gracias, señora Presidenta. Una pena, porque estamos hablando de un tema que tiene importancia para la gente que nos escucha y acabamos hablando de cosas que no tienen absolutamente nada que ver y que no dan respuesta a las necesidades de los ciudadanos. Una pena. Yo creo que deberíamos ser más serios con el contenido de las mociones, nos gusten o no nos gusten o sean de nuestro estilo.

La okupación es un drama, en un caso en 10, en 15, en 20 o en los que sean, para cada persona que lo vive es un drama. Coincido en algunas cosas que se han comentado aquí, dado que es verdad que los datos de La Rioja no nos deben llevar a sentir que aquí hay un alarmismo o una preocupación con esta situación. Desde luego que no, pero si hay un caso habrá que poner las medidas porque es absolutamente injusto que una persona no se vea tutelada en sus derechos. Y aquí es donde viene un poco la cuestión. Estamos viviendo una política de vivienda, lo siento, pero tan nefasta, con tanta inseguridad jurídica y que pierde el propietario toda la tutela efectiva de sus



derechos, que nos lleva a situaciones muy complicadas de vivir, en la que una persona que sufre una auténtica asfixia fiscal justificado para tener los mejores servicios públicos, se ve, cuando su vivienda es ocupada, absolutamente desprotegida. Porque fíjense, los datos hablan. El 80% de los pleitos que se inician en un juzgado por okupación terminan en un acuerdo extrajudicial y poniendo dinero porque no han conseguido tutela judicial. Esto es un disparate. Pero claro, si estamos acostumbrados a un gobierno socialista que nos va poniendo trabas y trabas y trabas para recuperar viviendas a través de reales decretos, uno se mezcla con el otro, alarga suspensiones, no se entiende el batiburrillo jurídico que se hace, pues es normal que esta inseguridad jurídica y esta falta de tutela supongan un grave problema a la hora que de las personas pongan sus viviendas en alquiler.

Y el tema serio. Es serio porque estamos faltando al ordenamiento jurídico que debería proteger los derechos. Pero eso no quiere decir que en Logroño tengamos un problema que deba alarmar a nadie. Esto es compatible con que nos preocupe un solo caso. Claro que sí, porque tiene todo el derecho a la tutela. En este sentido, miren, cuando nosotros llegamos, porque de eso es de lo que hay que hablarle a la gente, no de otros temas que ahora no vienen a cuento. Cuando llegamos a este Ayuntamiento, uno de los objetivos que nos pusimos con el drama de la vivienda era que era necesario ordenar, ver cómo teníamos el patrimonio municipal para que ese patrimonio municipal sirviera para lo que tiene que ser, para dar respuesta a la necesidad de las personas. Yo creo que ya hemos visto varias acciones con el patrimonio municipal. La enajenación de los proindiviso que nos permite hacer 97 viviendas libres, 24 viviendas de alquiler en la Plaza de los Cuentos, 104 viviendas de protección oficial. Es decir, estamos trabajando con el patrimonio municipal. Y, dentro de ese trabajo que ya está dando frutos, que ya da llaves, también había que ver en qué situación estaban las viviendas municipales. Así que, nosotros, que sabemos lo que tenemos que hacer y que sabemos qué es lo correcto y que, desde luego, el ordenamiento jurídico ha de imperar en todas nuestras actuaciones. Ya en una junta en el año 24 metimos una instrucción diciendo que había que analizar cómo estaba el patrimonio del Ayuntamiento para, en el caso de que hubiera alguna okupación derivada de un ilícito, ojo con esto, que no es lo mismo que quien ha entrado con título legal en la vivienda, que quien ha entrado dando una patada, quien ha roto una cerradura vulnerando el derecho de otras personas a acceder a esa vivienda, debía de ser desalojado. Esto ya lo hemos hecho. Esta instrucción ya está metida en una junta. A partir de ahí, no se puede actuar rápido, es muy complicado. ¿Por qué? Porque hay que analizar cada situación, hay que hacer informes, hay que valorar cómo está cada una de las viviendas y no se puede tomar una decisión a la ligera. Esos informes están perfilándose y van evolucionando, pero se está trabajando en ellos. Es decir, el camino lo estamos recorriendo. ¿Por qué? Porque nosotros entendemos que una vivienda municipal ha de tener un destino municipal y social, por supuesto, pero para las personas que están respetando su turno, que están cumpliendo con los procedimientos, que no se saltan a nadie, que no vulneran los derechos de los demás. Y esas viviendas, una vez que hayamos podido recuperarlas, se destinarán sí o sí a alejar, a alojar a familias que tengan derecho a entrar en dichas viviendas. Eso es lo que tenemos que hacer cuando tutelamos con prudencia y con responsabilidad el patrimonio municipal.

Sí que es cierto que toda esa confusión legislativa...



Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Que tenemos a día hoy del gobierno socialista dificulta mucho los procesos de recuperación de las viviendas, cronificando de forma indefinida en muchas ocasiones las situaciones de okupación. No tengan duda de que, aunque vamos a votar en contra porque este trabajo ya lo estamos haciendo de una forma ordenada y de acuerdo al ordenamiento jurídico...

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): No vamos a votar en contra porque el trabajo está aquí hecho.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sáinz. Pasamos, a continuación, a votación. ¿Concejala no adscrita? En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? En contra. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta moción. Y continuamos.

PUNTO 10º

Sr. Secretario General del Pleno: La siguiente moción ha sido presentada por el Grupo Mixto-Podemos para la remodelación de la calle Santa Isabel.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Para la exposición de esta moción tiene la palabra la señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Voy a poner el tiempo para que no me tenga que llamar la atención. Bien, pues hoy traemos una moción a Pleno nada grandilocuente, algo sencillo. No traemos ni una gran obra ni un gran proyecto. Traemos una calle, una calle pequeña que lleva muchísimo tiempo esperando que alguien se acuerde de ella. Va sencillamente de que en nuestra ciudad no haya calles de primera y calles de segunda. No pedimos un esfuerzo extraordinario, solo una decisión, que la calle Santa Isabel tenga por fin nombre propio en los presupuestos municipales de esta ciudad.

Esta moción da respuesta a una demanda vecinal sostenida en el tiempo. En enero de este año un vecino decía en prensa esto: En Santa Isabel el paisaje es decadente, las aceras son estrechas, hay numerosos grafitis, excrementos de perro, no hay ni un solo árbol y está llena de coches a ambos lados, dificultando la visión y dando sensación de inseguridad a los transeúntes. Además, decía el vecino, el pavimento tanto de la calzada como de las aceras está muy deteriorado.

Esta moción, nuestra propuesta, es una cuestión de seguridad y de bienestar vecinal, y muy especialmente para aquellas personas mayores o con dificultades de movilidad. Ni siquiera son aceras seguras para ir con un carrito de bebé. Entendemos que ampliar las aceras de Santa Isabel, por ejemplo, es urgente y muy necesario. Esta calle, en 2022, en el cruce con Vara de Rey, tuvo



una intervención que fue un paso elevado a una plataforma elevado. Fue un paso en la dirección correcta. Pero se quedó ahí, en la entrada. Hacia adentro la calle sigue igual que estaba.

Hay que tener en cuenta que, en esta calle, además de los propios residentes, vecinos y vecinas que viven en la calle, hay un comercio de electrodomésticos y televisiones que lleva muchos años. Hay una escuela de danza. Hay una bodega urbana muy reconocida que hace poco salía en prensa. Hay una asesoría. Hay un lavadero de coches. Está la sede de la Asociación Vecinal Centro, está el Centro de Servicios Sociales el Parque, y hay dos sociedades gastronómicas. Una de ellas, por cierto, muy conocida por la gran mayoría de los concejales y concejalas que estaban aquí. Esa sociedad donde van a comer los Reyes Magos cuando nos visitan todos los años. Así que la calle la conocen perfectamente.

Y por todo esto le pedimos tres cosas que entendemos que son fáciles de llevar a cabo y muy necesarias. Primero, abrir un proceso de participación con vecinos y vecinas, con el comercio de la calle, con los usuarios del Parque, del centro social, y definir junto a ellos y ellas una remodelación efectiva y segura de esa calle.

Por otra parte, incluir una partida presupuestaria efectiva, directa para la remodelación de esa calle en los presupuestos de 2027. Y que, mientras todo esto ocurre, que entendemos cuáles son los tiempos administrativos del Ayuntamiento, a ejecutar de forma inmediata con cargo a los contratos de conservación que tenemos vigentes en el Ayuntamiento, los arreglos esos que no pueden esperar, los baches, adoquines sueltos, retirada de grafitis y, sobre todo, también un refuerzo en limpieza. Les pido, por favor, que voten a favor de esta moción, no por mí, sino por los vecinos y vecinas de esa calle. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Castro. Pasamos, a continuación, al turno en contra. Grupo Mixto-Partido Riojano. No hay intervención. Box. No hay intervención. Grupo Socialista. No hay intervención.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Señora Presidenta, no tengo intención de intervenir en contra, pero que me salte no me gusta. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Tiene..., perdón. Grupo Popular. Tampoco. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto. Señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Vale, 2 minutos. Pues muchas gracias. Muchas gracias a los grupos municipales por no utilizar por votar a favor, entiendo, o al menos abstenerse. Pero especialmente me gustaría dar las gracias al Partido Popular por, por aceptar esta moción, por, por llevar a cabo una remodelación de una calle que es necesaria. Así que les agradezco que voten a favor de esta moción por los vecinos y vecinas de esa calle. Gracias porque deciden, deciden que, no solamente va a haber dinero para proyectos, a nuestro modo de entender, como la rotonda de Vara de Rey innecesarios, 1 millón de euros, sino que van a guardar un poquito de dinero en estos presupuestos para hacer la calle Santa Isabel. Que están haciendo caso a los vecinos y vecinas que viven en esa calle, que en 2023 decían que había un acumulo de basuras y escombros.



Gracias, gracias porque no le dan la razón, no le dan la razón a ese vecino que decía que las administraciones nos habíamos olvidado de ellos. Incluso doy por bueno, y les voy a dar permiso para que critiquen a la anterior legislatura por no hacer nada en esa calle, si con tal de hacer eso ustedes arreglan la calle y miran por el bienestar de los vecinos y vecinas de la calle Santa Isabel. Muchas gracias por su apoyo y por votar a favor de esta moción. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, Señora Castro. Señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Viendo, escuchando, señora Castro, su ilusión en el que el silencio del Grupo Popular suponga un voto a favor, le voy a dar totalmente mi mejor consejo, que es que escriba a los Reyes Magos y que aproveche, y que aproveche, el día que vaya, le dé personalmente, le dé personalmente la carta porque creo que va a tener usted más posibilidades, si lo pide con esa ilusión, que pidiéndoselo al equipo del Partido Popular, que ya tiene claro dónde va a destrozar árboles y hacer una inversión de casi 1 millón de euros en esa, en esa, en esa zona.

La verdad que me parece muy importante reflexionar. Yo creo que no le van a hacer caso, pero ojalá me equivoque y tenga que felicitar también al Alcalde, que alguna vez me gustaría poder hacerlo. El, la, la, la, la reflexión va sobre la falta de escucha a los vecinos en todo lo que tiene que ver con los presupuestos participativos por parte de los concejales que llevan las áreas técnicas. Yo sé, y reconozco el esfuerzo que se hace desde el área de participación y con la concejal a la cabeza en el tema de presupuestos participativos, la Federación de Asociaciones de Vecinos. Pero luego, al final la realidad es que esas peticiones vecinales y demás nunca llegan a ser de interés para los gobiernos o para los concejales responsables.

Y me ha gustado mucho la reflexión que hace, porque es una calle relativamente pequeña, pero tiene gran cantidad de actividad comercial, tiene potencial asociativo, tiene mucho de las tradiciones riojanas con esas dos sociedades gastronómicas que hay, tiene esa bodega que es espectacular. Yo invito, si no la han visitado, a que vayan, a que vayan a verla, esa bodega urbana. Y, y tiene, no sé, tiene una identidad de, una identidad de ciudad y es un ejemplo de calle. Y es cierto, ya les, ya les toca. Así que mucha ilusión, señora Castro, mucha ilusión.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Vox, señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Bueno, yo adelanto que vamos a votar a favor de esta moción porque, como hemos demostrado en muchas ocasiones, a nosotros no nos importa, si es en beneficio de los logroñeses, qué grupo político traiga una moción o no, a diferencia de todos ustedes.

Y, efectivamente, dicho esto, la calle Santa Isabel necesita una actuación urgente, como también lo necesitan Menéndez Pelayo y Somosierra. Tal y como este grupo ya propuso hace dos años, les recuerdo.



Y centrándonos en concreto en la propuesta, para que la Presidenta no me diga nada. Realmente la situación de abandono por parte del Ayuntamiento de estas calles es muy difícil de justificar, porque estamos hablando de una calle que lleva muchísimos años con problemas de conservación, de accesibilidad, en la que las aceras son estrechas, sucias y presentan un deterioro evidente. Y, a pesar de que, además, se encuentra el Centro Municipal de Servicios Sociales el Parque, hay comercio, hay sociedades gastronómicas y es una calle de muchísimo tránsito y paso. Pasan además muchísimas personas mayores, con dificultades en muchos casos de movilidad, y familias que acuden precisamente a este servicio municipal. Por lo tanto, no nos parece nada razonable que el Equipo de Gobierno se llene la boca continuamente hablando de accesibilidad y de atención a personas, mientras quienes utilizan precisamente este centro municipal, que tiene que desplazarse precisamente por aceras desastrosas que llevan años esperando una reforma. Si un vecino que lleva décadas viendo como su calle se deteriora sin que se llegue en ningún momento una actuación integral, creo que lo que tenemos delante no es una cuestión estética ni una discrepancia entre grupos políticos, sino que es la consecuencia de una administración que no ha considerado esta zona como una prioridad. Y, desde luego, yo doy fe de ello porque he vivido en esta zona durante muchísimos años.

Pero es que, además, no solo estamos ante una absoluta falta de educación, sino que, además, en cuanto a la limpieza, desde luego es una zona totalmente abandonada por este Ayuntamiento porque deja muchísimo que desear.

A todo esto, además, debemos añadir una circunstancia grave, que es los atropellos que ocurren en esta zona, y en concreto cerca de Menéndez Pelayo. Este grupo ya lo denunció en su moción julio del 24, cuando una mujer de 92 años fue atropellada. Y cuando estas cosas ocurren, lo último que necesita esta mujer es escuchar de otros grupos políticos que esto es algo ideológico que solo viene de Vox.

Por lo tanto, dicho esto, y precisamente por esto, sería muy hipócrita por nuestra parte votar hoy a favor de esta moción sin recordar lo que ocurre normalmente en este Pleno y que, de hecho, acaba de ocurrir hace escasos minutos. Señora Castro, a diferencia de otros grupos como el suyo y toda la ultraizquierda de esa bancada, desde nuestra formación, cuando una propuesta nos parece lógica, nos parece razonable y, desde luego, va en beneficio de todos los logroñeses, desde luego que la apoyamos sin importarnos qué formación política la traiga a este Pleno. Algo que, desde luego ni usted ni, repito, todo el resto de esa bancada puede decir cuando la iniciativa proviene de Vox. En estos casos nos sueltan ese rancio discurso de blanqueamiento, oportunismo, cuando se vienen muy arriba, de racistas, sin importarles lo más mínimo ni el sentido común y, desde luego, muchísimo menos el bienestar de los logroñeses. Que mire por donde, señora Nalda, esto sí que es una verdadera Voxsesión para nosotras. Me alegro de ser tan diferentes.

Y, por tanto, reitero, vamos a apoyar esta moción, por supuesto que sí, porque aquí está la diferencia entre hacer política simplemente para las siglas como hacen ustedes o hacerla en beneficio de los vecinos.



Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. A continuación, grupos.... Sí, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Solamente quería dar las gracias públicamente, y no me duelen prendas. En que ustedes apoyen mi moción. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias. Señor Foncea, Grupo Socialista.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, vamos a intentar hacer un discurso conciliador, abriendo la mano para que no pase otra vez que el PP se quede solo votando en contra de esta.... Ah, es verdad, que van a votar a favor. Perfecto.

Bueno, señora Castro, hemos leído con detenimiento la propuesta. También hemos leído, caminado y medido a la calle, una calle cuyos edificios se levantaron entre los años 50 y 70 del siglo pasado y cuya configuración apenas se ha modificado desde entonces. Voy a repasar un inventario, no exhaustivo, de lo que hay en la calle. 17 portales de vivienda, un centro de servicios sociales, una sede de una asociación vecinal, tres sociedades gastronómicas, una bodega urbana, diversos negocios, una calle de unos 140 metros de largo y 12 metros de ancho, de los cuales 3 de esos metros son de uso peatonal, repartidos en dos aceras de metro y medio. Los otros 9 son de calzada. Dos bandas de aparcamiento de coches y un carril de circulación con doble fila habitual. El 75% de la calle para el coche y el otro 25 para el peatón. Un espacio de aparcamiento con capacidad para 40 coches. Una plaza de aparcamiento para personas con discapacidad junto al paso peatonal elevado del encuentro con Vara de Rey, realizado en 2021. Una zona de carga y descarga frente al Centro de Servicios Sociales, y está habilitada en 2017. Un espacio aparcamotos con cinco plazas. Ningún aparcabicis, ningún banco, ningún árbol. Aquí no se cumple el 3, 30 300. Esto igual es una ocasión para ir cambiándolo. No hay ninguna permeabilidad del suelo. Unas aceras en las que no caben dos carros de bebé de frente y que no cumple accesibilidad. La imagen global no es muy alentadora.

Por otra parte, de cara al proceso participativo propuesto, consideramos que el texto deja bastante margen de maniobra al equipo de gobierno, y que la calle tiene un tamaño tan abordable que podría realizarse un proceso abierto, guiado y satisfactorio para la ciudadanía y entidades implicadas.

Comenzar por, comenzar por consignar una partida en los presupuestos de 2027 es un compromiso también bastante abierto como para que el Equipo de Gobierno no tenga ningún problema en asumirlo.

Y, por último, los arreglos urgentes, no se preocupen, que ya están en ello, ¿verdad, señor Andrés?

En base a todo esto, consideramos que sí, que una adecuación que equilibre los usos del espacio público en esta calle es necesaria. Y en este sentido apoyamos la moción y confiamos en que así se posicione el resto de grupos en un ejercicio de intentar dejar aparte los cansinos y agotadores



reproches y trabajar de forma conjunta por la mejora de la ciudad. El urbanismo al que nos gustaría aspirar, y esto creo que, quiero pensar que lo compartimos, es el de contar con un banco en la calle, bajo la sombra de un árbol, para poder sentarse a descansar, a leer, hablar con la vecina y preguntarle por la familia o por si necesita algo. Un espacio público en el que encontrarnos y que, además, de la necesaria movilidad, nos proporcione el juego, las risas y las confianzas, la confianza en el vecino, más allá del color de su piel o de su credo. Ese es el urbanismo al que aspiramos, el de una ciudad que cuide y priorice las personas que la habitamos. Por un Logroño más humano. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Foncea. A continuación, Grupo Popular, señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues después de este idilio entre los dos extremos del Pleno, creo que voy a comenzar con algo en lo que creo que es verdad que estamos todos de acuerdo, y es que la calle Santa Isabel evidentemente necesita mejoras y, además, sus vecinos y vecinas están en su derecho de reclamarlas. Hasta ahí yo creo que no existe ninguna discrepancia entre los distintos grupos de esta corporación.

La discrepancia aparece cuando esa reivindicación legítima se intenta presentar como la prueba, y tal como explica usted en su exposición de motivos, de que supuestamente existen calles de primera y de segunda en Logroño. Porque es verdad que la calle Santa Isabel necesita mejoras, pero también la necesitan muchas otras calles de la ciudad. Y esa es precisamente la responsabilidad de quien gobierna, gestionar una ciudad con más de 500, concretamente de 517 calles y viales y 68 plazas en la ciudad, y todos ellos con necesidades, demandas vecinales y actuaciones que están pendientes. Pero los recursos no son infinitos. Y gobernar consiste precisamente en eso, en establecer prioridades, planificar inversiones y actuar con una visión de conjunto. Por eso me llama especialmente la atención el planteamiento de esta moción, porque para demostrar que Santa Isabel lleva tiempo esperando, se nos invita en su exposición de motivos hasta los presupuestos participativos del año 2009. Y perfecto. Pero si nos subimos al DeLorean, pues hagamos el viaje completo. Porque lo verdaderamente curioso no es que nos lleve al 2009, sino dónde deciden detener el viaje, porque entre 2009 y hoy parece que desaparecen convenientemente algunos capítulos de la historia. Por ejemplo, el Plan de Infraestructuras del año 2013, que tuvo un proceso participativo y se aprobó en este Pleno un documento que ya contemplaba actuaciones en este ámbito, entre ellas la Glorieta de Vara de Rey y Pérez Galdós, que hoy en su moción se cuestiona y que, además, ha salido durante el debate. Y, sin embargo, no se cita en la moción. Para unas cosas viajamos al pasado y para otras parece que el DeLorean se queda sin batería antes de llegar al 2013.

Y si vamos a analizar la evolución de una calle, de un barrio, pues hagámoslo de manera completa, porque entre el año 2019 y 2023 ustedes fueron gobierno, y usted formaba parte del equipo de gobierno, y durante esos años Santa Isabel tampoco se convirtió en una prioridad presupuestaria.



En su moción habla de que Santa Isabel no aparece en los presupuestos del 23, del 24 y 25 y 26. Le recuerdo que los presupuestos del 23 los redactó usted, pero es que tampoco aparecen en los del 22 en los del 21, en los del 20. Y no lo digo por repartir culpas, lo digo porque demuestra algo que es evidente, los problemas urbanos no aparecen y desaparecen en una sola legislatura. Y mejor no hagamos arqueología de la hemeroteca, porque luego tenemos al señor Antoñanzas que puede defender una cosa y otra en un lapso de tiempo de cuatro o cinco meses aproximadamente. Pero las ciudades funcionan de otra manera. Un gobierno planifica, desarrolla proyectos, otro gobierno los puede licitar, los puede ejecutar.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Señor López-Araquistáin, recuerdo que hubo un acuerdo de Junta de Gobierno en el cual no hacer alusiones directas a personas.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): De acuerdo. ¿Puedo continuar? Muchas gracias. La propia plataforma de Vara de Rey con Santa Isabel.... Si puedo continuar. En su exposición de motivos habla de la plataforma entre Vara de Rey y Santa Isabel, ejecutada en el año 2002. Y tiene razón. Pero claro, tampoco cuenta la historia completa, porque la plataforma, la puerta de entrada que hay entre Vara de Rey y Santa Isabel estaba prevista durante el gobierno del Partido Popular anterior, concretamente la ficha G del PMUS, así como las puertas de San José y como las puertas de entrada en el barrio del Cubo con Gonzalo de Berceo, que se ejecutaron al final de la legislatura de Cuca Gamarra. Con esto no quiero entrar en un debate de quién lo empezó, quién lo continuó. Y esto, además, en una intervención anterior creo que el señor Foncea pues lo ha explicado muy bien con el asunto del Colegio San Bernabé, que, evidentemente, empezó con la señora Cuca Gamarra y con el Partido Popular.

Por tanto, si aceptamos esa lógica, la pregunta es inevitable. ¿Qué le decimos al resto de calles? ¿Qué le decimos a los vecinos de las calles Menéndez Pelayo, Somosierra, la calle Oviedo? Tantas y tantas calles, cientos de calles que hay en los barrios de Madre de Dios, de San José, del Cubo. ¿Para ustedes son calles de tercera? Porque claro, la lógica de hablar de calles de primera y de segunda y traer a este Pleno una moción para una intervención en una calle muy concreta, no se entiende muy bien y por eso esa lógica nosotros la rechazamos. No creemos que una ciudad, en una ciudad las calles compitan entre sí por conseguir un titular. Queremos una planificación que permita actuar en Santa Isabel, por supuesto, pero también en el conjunto de los barrios de Logroño, con criterios técnicos, con planificación, con continuidad y con una visión global de ciudad. Y la oposición se puede permitir gobernar en una calle, pero quien gobierna tiene la responsabilidad de gobernar en las 517 calles de Logroño. Esa es la diferencia. Por tanto, Santa Isabel, por supuesto. Y también el resto de Logroño, con planificación, con continuidad y con la misma regla para todos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor López-Araquistáin. Pasamos, pasamos, a continuación, a votación de esta moción. ¿Señora Loza? A favor. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? A favor.



¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Luego decae, decae esta moción y continuamos.

PUNTO 11º

Sr. Secretario General del Pleno: Moción planteada por el Grupo Mixto-Partido Riojano para adelantar la antigua, perdón, para adaptar la antigua comisaría de Villegas como espacio multiusos y así acoger provisionalmente las actividades del Centro Cívico Madre de Dios.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Tiene la palabra, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues hoy les presento una moción triple, tres cuestiones que afectan a la ciudad y no solo al barrio de Madre de Dios, pero especialmente a este, a este, a este barrio, que incluye, y que vamos a hablar de promoción del tejido asociativo, un barrio con gran capacidad en ese sentido, y que aporta muchísimo de riqueza en asociacionismo en lo que es Logroño. Vamos a hablar también del modelo policial, lógicamente. Y vamos a hablar de movilidad, y algo que les encanta al Partido Popular, que es aparcamiento. Con lo cual yo creo que aquí es una moción que es casi la cuadratura del círculo.

Saben ustedes que, en el centro, que en Madre de Dios cuenta con un centro, con un centro cívico desde, ya Bermejo, el Alcalde de Bermejo, perdón, lo cedió a la asociación de vecinos, pero que ahora mismo se encuentra cerrado por una cuestión de las obras y reformas que hay que hacer. El otro día el Equipo de Gobierno dijo que podía tardar entre dos y tres años en ejecutar las obras, las obras necesarias y que actualmente las actividades que se desarrollaban en el Centro Cívico de Madre de Dios se han trasladado a un local en el casco, en el casco antiguo. La verdad es que es difícil encontrar locales dentro de lo que es el barrio. Hay muchísimo, hay muchísimo tejido asociativo. La propia asociación a la que yo pertenezco también están en ese, en ese barrio. Hay demandas del tejido asociativo de espacios, como creo que conoce muy bien la, la concejal responsable de participación.

Y, bueno, es que tenemos un local vacío que se llama comisaría, pero que, desde hace meses, lleva un cartel que viene a decir que cerrado por no poder atender. Una comisaría que reabrió el señor Alcalde, con mucho bombo como siempre, mucha, mucha foto y que ha permanecido aproximadamente dos años abierta, pero que lo que es la calidad del servicio no es lo que esperaban ni los vecinos, y les puedo decir que yo, como concejal de la oposición, tampoco esperaba eso. Una comisaría que se ha limitado durante mucho tiempo a tener únicamente a un agente. Un agente que no podía salir de una comisaría que carece de armería, con lo cual tenían que depender también de la oficina central. Y no lo que esperábamos los, los comerciantes o los que tenemos empresas o trabajamos en ese barrio, que era una comisaría donde hubiese patrullas de cercanía patrullando dentro de lo que es el barrio, atendiendo las necesidades de la infancia y transmitiendo seguridad y ayudando a los vecinos. El modelo policial del señor Escobar ha sido un absoluto fracaso y yo creo que esta es la prueba, la prueba evidente.



El, tenemos una necesidad de tejido asociativo de espacios. Tenemos un local con una comisaría que no da respuesta y que lleva tiempo cerrada también por cuestiones técnicas. Eso no lo voy a negar. Pero cuando ha estado abierto no da servicio. Y tenemos también unas plazas de aparcamiento en una comisaría cerrada que el comercio de la zona y los vecinos y vecinas de la zona pueden utilizar porque lógicamente están reservadas para la policía local. Lo cual nosotros entendemos que carece de sentido y, de hecho, otra de las peticiones que han llevado el Partido Riojano y que motivan esta, esta propuesta es el hecho de que esas plazas pueda recuperarse el comercio y demás.

El, lo que planteamos para ese espacio es que la comisaría se transforme en un espacio que entendemos que al que primero hay que ofrecérselo, en la circunstancia que he explicado antes que está el Centro Cívico Madre de Dios, es al tejido vecinal para que decida si consideran que ese espacio reúne las condiciones, si les interesa como para poder retomar las actividades en el casco antiguo, en lo que es el barrio de Madrid propiamente dicho. Pero si no, con independencia del legítimo debate y decisión que tiene que tener la Asociación Vecinal Madre de Dios y la que gestiona el Centro Cívico, nos consta que hay otras asociaciones que están demandando espacios en ese, en ese, en ese barrio, y podríamos transformarlo en un espacio abierto al barrio, lleno de vida, donde haya participación asociativa de la, de la, de la ciudad. Creo que sería muy positivo y beneficioso para el barrio.

Confío. Yo no voy a escribir a los Reyes Magos, lo digo ahora claramente, pero confío de verdad que, una vez fracasado el modelo de policía, una vez que tenemos una comisaría que no da servicio y una vez que, necesidades reales del tejido asociativo, se planteen esta, esta propuesta. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Antoñanzas. Pasamos, a continuación, al turno en contra. Concejala no adscrita. No hay intervención. Grupo Mixto-Podemos. No hay intervención. Vox. Tampoco. Grupo Socialista. Tampoco. Grupo Popular. Tampoco. Pues pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto-Podemos, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Antoñanzas, yo como concejala, incluso como vecina de Logroño, puedo estar de acuerdo con usted o no en los usos de ese local. Lo que a mí me interesa es saber si vecinos y vecinas, asociaciones, colectivos, personas que viven en esta ciudad, han pensado en alguna acción o algún uso para ese espacio. Así que voy a votar a favor de su propuesta, pero con una condición, en todo caso política, y es que sean los vecinos y vecinas de ese barrio o de barrios adyacentes los que decidan o propongan al Equipo de Gobierno qué se puede hacer con ese, con ese local.

En cualquier caso, como la excusa que se ha dado para el cierre de la comisaría no es tanto en la modificación del modelo policial, sino que hay que arreglar el local, porque debe estar en muy malísimo estado, pues no sé hasta qué punto puede ser utilizado por alguna asociación o algún



colectivo para otro tipo de actividades. Como no lo sabemos y no nos han dado fecha de obras ni nos han dado ninguna historia, pues vamos a dejarlo en manos de lo que digan vecinos y vecinas.

Lo que sí que me gustaría poner de manifiesto hoy, ya que está el tema encima de la mesa, y no nos inventamos nada, es..... Volvemos a lo que hemos hablado en otras mociones. Ustedes ganaron las elecciones diciendo que iban a arreglar el desastre absoluto del anterior equipo de gobierno. Señor Escobar, ¿usted se acuerda de lo que dijo en 2020, cuando el anterior Equipo de Gobierno cerró la comisaría de Villegas? ¿Se acuerda? No se acuerda. Una pérdida irreparable. Una, para los vecinos y vecinas de la zona. Un desmantelamiento de la seguridad. Denunció usted que se estaba desmantelando el modelo de policía local y rompiendo deliberadamente el concepto histórico de la policía de barrio y de cercanía. También, fíjese, habló usted de imposición y de falta de diálogo y criticó abiertamente las formas del ejecutivo local. El titular de su cierre ha sido, cierre sin previo, sin previo aviso de la comisaría en febrero del 26. Fíjese, sin previo aviso, ni al equipo, ni a la oposición, ni a los vecinos, ni a nadie. No vaya usted a dialogar tanto que se va a poner malo.

¿Y ahora? Porque usted ha venido a arreglar algo que estaba fatal. Y no es que no lo arregle, es que lo deja peor. Entonces, va a tener usted que tener mucho cuidado con la campaña electoral del año que viene. Mire a ver y le fino qué es lo que promete. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor, señora Castro. Tiene un minuto, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Gracias. No pensaba que tenía tanto. Pero simplemente por contestar a la señora, contestar a la señora Castro. En la propia moción decimos que se tiene que poner a disposición de la ciudadanía, especialmente del tejido asociativo de la zona, en el punto uno. En el dos decimos expresamente que hay que ofrecérselo primero a la Asociación Vecinal Madre de Dios, por las circunstancias en la que se encuentra el centro, el centro, el Centro Cívico, porque entendemos lógicamente que corresponde a ellos ese debate de si se necesita, si responde y demás. Yo lo que le puedo decir que, además, participo activamente dentro del programa en el que estamos en varias ocasiones que se llama Aula Barrio y demás, en calidad de persona que participa en asociaciones juveniles, que hay, que hay interés de entidades que podrían necesitar ese espacio, pero que también entienden que primero debe ser debatido por la Asociación Vecinal Madre de Dios. Estoy seguro que, de forma relativamente rápida, se, se, se usaría por parte del tejido asociativo del barrio. Y, segundo, hay que hacer, lógicamente, sea comisaría o no lo sea, hay que solucionar esos problemas que tenemos con la, con la, con la Comunidad. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Vox, señora González Lacarra.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Gracias, Presidenta. Bueno, señor Antoñanzas, compartimos la necesidad de un centro cívico para Madre de Dios. Pero lo que nos propone hoy es certificar la defunción definitiva de esta instalación policial en el barrio de Madre de Dios. Nos pide



adecuar un local, gastar un dinero público de una manera provisional, cederlo mientras asumen como normal que la policía abandone la presencia física en este barrio. Pues no estamos de acuerdo. Lo que hay que reclamar es la reapertura de la comisaría. Usted propone adaptar unas instalaciones para convertirlas en un espacio multiusos sin decirnos porque es mejor destinar este dinero público a convertirlo en un centro cívico en vez de en la reapertura de la comisaría, lo cual resulta llamativo cuando el propio Ayuntamiento ha reconocido que existen problemas técnicos en la citada sede para poder atender a la ciudadanía allí. Entonces, que nos proponga invertir un dinero público en transformar provisionalmente un edificio sin saber ni cuánto costará esta transformación y, en cambio, no llega a valorar en ningún momento las adaptaciones que hay que hacer para reabrir la comisaría... Luego tiene otro tema, el uso provisional. Provisional, ¿para cuándo? ¿Para cuánto? ¿Para meses? ¿Para un año? ¿Para dos? Esto tampoco lo sabemos. Me parece muy poco respeto también por el dinero público.

A nosotros nos parece prioritario la seguridad y la presencia policial real, y la prioridad para los barrios creemos que tiene que ser la seguridad. La comisaría de la calle Villegas no debe darse por perdida todavía ni desmantelarse para cambiar su uso a la primera de cambio. Lo que necesitan los vecinos en esa calle es la prevención del delito y un modelo de policía de proximidad que funcione de verdad. Entonces nuestra posición creo que está quedando muy clara.

Y aprovecho en estos momentos su moción para hacer un llamamiento al Equipo de Gobierno y así que intente reabrir estas instalaciones y que emplee ese dinero en volverlas a reabrir, que lo ha hecho usted ahora, además, en su última, en su última intervención ahora.

Entonces, le recuerdo que hace apenas unos meses, en enero de este año, la policía local tuvo que detener a una persona por una agresión con arma blanca en la confluencia entre Beatos Mena y Navarrete con San José. En febrero y la Guardia Civil desarrolla un operativo contra el crimen organizado e incluye dos registros en el entorno de Madre de Dios, uno de ellos precisamente en la calle San José de Calasanz, por lo que la presencia policial en este barrio creemos que es absolutamente necesaria. Y esto no lo decimos nosotros, que es lo que nos van a contestar. Esto lo dicen en las noticias y lo dicen los datos.

El dinero público tiene que tener un gasto eficiente. Pretender adecuar un local que el propio informe municipal considera inadecuado para atender al público, además de una manera provisional, como usted propone, mientras duran unas obras, me parece bastante irresponsable.

En cuanto a lo de las plazas de aparcamiento, que lo vende ahora como si estuviera tan preocupado. Pues faltan las plazas de aparcamiento como en el resto de Logroño. Ni más ni menos. La solución no es desmantelar el uso policial de este espacio, sino dotar a la policía de unos medios adecuados para que este barrio, estén en este barrio de una manera permanente.

Lo que usted ha hecho con esta moción, en vez de esperar a que se haga, que se terminen las obras del Centro Cívico, pues es demagogo, lo que suele hacer usted. Decirles que se está preocupando por el barrio cuando lo que necesita el barrio es esa presencia policial. En definitiva,



nos pide resignarnos a perder, a perder un punto de atención policial para gastar un dinero de los contribuyentes en unos parches totalmente temporales. Así que, reiterando lo dicho, la prioridad tiene que ser reabrir y dotar de recursos a la policía local para garantizar la seguridad en esta zona de Madre de Dios, y no convertir las comisarias en centros asociativos. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora González Lacarra. Señora Marrodán, Grupo Socialista.

D^a. María Marrodán Funes (PSOE): Gracias, Presidenta. Bien, señor Antoñanzas, le empiezo anticipando que nuestro grupo en esta moción se va a abstener. Pero porque compartimos realmente la preocupación o las preocupaciones, vamos a decir la doble preocupación, no había visto la triple, que expresa en esta moción, pero no compartimos la manera en la que llega la solución.

Para nosotros hay una premisa fundamental, un punto de partida, y es que consideramos que el Centro Cívico de Madre de Dios debe seguir siendo el Centro Cívico Madre de Dios. Esto es lo que nosotros nos preocupa, que se certifique la defunción de un centro comunitario. Nos preocupa que el gobierno haya asumido más o menos explícitamente que este espacio ha dejado de ser un centro cívico, el espacio de la Iglesia, y no queremos que se acepte esa premisa ni que ligeramente su moción pueda llevar a la aceptación de ese marco.

Entendemos y defendemos y queremos poner en valor que la Iglesia de Madre de Dios ha sido durante años un espacio de creación y de vida comunitaria, construida desde el barrio y que hoy no puede utilizarse por unas obras, debemos, entendemos que no tiene que significar que haya dejado de serlo. Y que el objetivo del Ayuntamiento debería ser precisamente eso, rehabilitarlo y devolverlo al barrio para que siga realizando esa función comunitaria. Y que, antes de buscar otro sitio, que quede claro que no renunciamos a recuperar el espacio ya existente. Esto por parte del Centro Cívico.

Luego está Villegas, que aquí también conviene hacer un poco de memoria. El anterior gobierno municipal decidió centralizar la policía local y, en aquel momento, el Partido Popular hizo del cierre de la comisaria de Villegas uno de sus grandes caballos de batalla en la oposición, nos acusaban de abandonar a los barrios, prometieron reabrirla y la convirtieron en un compromiso electoral. Llegaron al gobierno y, efectivamente, la reabrieron, pero ahora mismo vuelve a estar cerrada, con un rendimiento a lo largo de la legislatura, como mínimo, dudoso. Una foto de inauguración, un candado en la puerta. Un buen resumen de cómo enfocan algunos de sus grandes compromisos electorales. Aquello que en la oposición parecía imprescindible, pues como ha llegado al gobierno y ha demostrado tener bastante menos consistencia. En este aspecto, nosotros seguimos defendiendo lo mismo. Y es que la proximidad de la policía local se consigue organizando mejor los efectivos, garantizando más presencia en la calle y no manteniendo abierto una dependencia o un equipamiento solo por decir que está abierta.



Ahora bien, a mí sí que me gustaría aprovechar esta moción para que nos aclare el Equipo de Gobierno qué pasa y qué va a pasar con Villegas. ¿Nos pueden contar qué planes tienen al respecto? Porque es verdad que si Villegas no tiene el uso para el que, el que se ha empeñado que tenga el equipo municipal del Partido Popular, pues tampoco creemos que deba crearse, quedarse criando polvo, eso es verdad. Pero tener un espacio municipal sin un uso claro y una asociación vecinal, señor Antoñanzas, que temporalmente necesita espacios, no creemos que convierta una cosa en la solución de la otra. Sí queremos decidir el futuro de Villegas, hablemos con asociaciones, con colectivos y veamos qué usos alternativos se les pueden dar. Y, sobre todo, comprometámonos a recuperar cuanto antes y a mantener el espacio comunitario de Madre de Dios.

Coincidimos con usted, señor Antoñanzas, en que hay dos malas gestiones, pero en lo que no coincidimos es que una solucione la otra. Nuestra propuesta es eso. Recuperemos y comprometámonos a recuperar el Centro Cívico Madre de Dios y busquemos un debate, abramos un debate público sobre el futuro de Villegas y sobre las verdaderas necesidades del barrio. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Marrodán. Tiene la palabra, señor Iglesias, Grupo Popular.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, me sorprende, me sorprende, señora Marrodán, su, su intervención. Pero tendremos tiempo de hablar en mi intervención.

Señor Antoñanzas, esto es una moción de autor, de usted, de autor solitario, el Llanero Solitario de Madre de Dios que no consulta con la asociación de vecinos. Si realmente lo que usted dice aquí que, y leo textualmente, quedando paralizada la vida comunitaria del barrio que desarrollaba en este centro cívico y una alternativa adecuada. No lo sé si usted ha hablado con la Asociación de Vecinos Madre de Dios, mis compañeros y compañeras de participación y de distrito sí que lo hacen y hablan con ellos. Y, desde luego en ningún caso, y puedo decirlo alto, no nos han pedido que Villegas pase a sustituir o sea un problema en el barrio.

Con lo cual, insisto, es una moción de autor, una moción que usted quiere seguir teniendo una presencia política en el barrio, y yo no se lo critico ni mucho menos, pero que, en este momento, va por otra línea y el Equipo de Gobierno está en permanente diálogo.

Y usted hablaba muy rimbombantemente de que usted iba a hablar de tres temas dentro de la moción. La moción suya realmente es página y media en los que ha hablado más en la explicación que realmente lo que nos pone a los grupos municipales para leer y lo que va a quedar en las actas. Con lo cual, en ese aspecto no le voy a criticar, es su moción y usted está ahí.

Yo he dado cumplida cuenta de cómo estaba la comisaría de Villegas y el problema que tenemos en cuanto a la estructura y a las instalaciones del edificio, con lo cual, en ese aspecto, en comisión informativa, quien me ha querido escuchar o leerse las actas, hace ya muchos meses que yo



informé de este tema, pero Zamora no se tomó en una hora, con lo cual, cuando se resuelvan esos problemas, no dude que la policía local volverá ahí.

Y entramos en la última parte, en la última parte de la intervención, señora Marrodán. Que usted hable de policía local, incluso insinúe, no lo ha dicho de esa manera, pero insinúe dando el apoyo al señor Antoñanzas que el modelo pretérito, no voy a decir el tripartito, porque luego la señora Castro me acusa de hacer oposición de la oposición. Pero nos podemos remitir a la hemeroteca, señora, señora Castro, cuando esa bancada de allí se llenaba de policías locales, cuando no había policías locales para cubrir los servicios necesarios diarios del Ayuntamiento de Logroño. Ese modelo policial que ustedes defienden, que ustedes defienden, no es el modelo policial del Ayuntamiento de Logroño en este momento. El modelo policial del Ayuntamiento de Logroño es policía en la calle, y nadie me puede negar, nadie me puede negar que hay más policía en la calle que antes. Se están ejecutando las ofertas de empleo público, que no se ejecutaban anteriormente, y hay una proposición en este momento con más de 15 policías que se van a incorporar y otros 15 que se han incorporado ya hace un año, con lo cual..., y se incorporaron a la policía de barrio. Con lo cual, la situación coyuntural de que una comisaría esté cerrada no quiere decir que nuestro modelo policial haya fracasado. ¿Por qué? Qué podría decir este Equipo de Gobierno de otros modelos policiales si este modelo policial está fracasado. Con lo cual, a veces cada uno tiene una vara de medir que es personal y en la que yo no voy a entrar. Pero, desde luego, esa afirmación tan rotunda y tan, y tan contundente que se ha escuchado aquí, pues desde luego no la comparto y la desmiento y la desmiento la calle, la desmienten los vecinos de los barrios, la desmiente todo el mundo, porque hay más policía, hay más seguridad y las estadísticas nos lo dicen.

Yo no sé lo que va a pasar en el futuro. No lo sé. Nosotros sabemos que tenemos un modelo policial, no solo un modelo policial, un modelo de interior, coordinado con bomberos y coordinado con protección civil y coordinado con otras administraciones como el gobierno de La Rioja. Yo no sé lo que pasaba anteriormente, sé lo que pasaba en esta ciudad y, como no estaba en los despachos de anteriores concejales, no puedo hablar de ese tema. Hay que hablar de lo que estaba encima de la mesa.

Con lo cual, por resumir mi intervención por orden. El movimiento vecinal y las necesidades de la Asociación de Vecinos de Madre de Dios y del, y del, y del Centro Cívico de Madre de Dios están cubiertas gracias al diálogo y al trabajo y a la búsqueda de espacios comunes. Todos aspiramos a más. Todos aspiramos a más. Pero de momento, las necesidades están cubiertas. Y dos, el modelo policial de esta ciudad está muy claro. Villegas seguirá siendo una comisaría en cuanto las condiciones materiales nos lo, nos lo permitan. Y puedo asegurar al barrio de Madre de Dios, al de San José, a cualquiera de los barrios de su ciudad, que la policía local con el modelo de policía que tenemos no les va a fallar y estará en la calle, que es donde tiene que estar.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, a votación de esta moción. ¿Concejala no adscrita, señora Loza? En contra. ¿Grupo



Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? Abstención. ¿Grupo Popular? En contra. Luego, decae esta moción y continuamos.

PUNTO 12º

Sr. Secretario General del Pleno: Moción presentada por el Grupo Socialista sobre el cumplimiento de los requerimientos municipales sobre información del procedimiento de selección de adquirentes de VPO en suelo público. Respecto de esta moción ha sido planteada una enmienda por el Grupo Mixto-Partido Riojano.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Para la exposición de esta moción, tiene la palabra el señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Sí, gracias, Presidenta. La verdad es que definitivamente este tema de las 104 viviendas de protección oficial es sorprendente. Verán, el 5 de marzo de este año, la concejala de vivienda ofreció una comparecencia a petición propia, motu proprio. Y en mi turno de palabra yo decía a la concejal, página 169 del acta. Artículo 46 de la Ley de Vivienda de La Rioja. Los procedimientos de adjudicación serán, en todo caso, procedimientos de concurrencia pública y publicidad. Y añadía yo mismo, es que nadie termina de aclarar este punto. Nadie termina de aclarar la necesidad de cumplir con este artículo 46. No lo hace el consejero, no lo hace el Alcalde, no lo hace la concejal. Después de mis palabras habló el señor López-Araquistáin, habló la propia señora Sáinz, habló el propio señor Alcalde en una especie de cierre. Ni pío sobre el artículo 46. Que si promoción pública, que si promoción privada, que si oposición a la oposición. Que no falte eso, por favor. Y que estamos haciendo muchas cosas. Pero del efectivo cumplimiento y de la necesidad de cumplir el artículo 46 ni pío.

Pues bien, aquí viene el giro de guion. Hace escasos días hemos sabido que mientras el 5 de marzo del 2026 yo pedía aclaraciones sobre el artículo 46 en este salón de Plenos del Ayuntamiento de Logroño, hacía ya 20 días que alguien me había contestado, el Ayuntamiento de Logroño. La parte administrativa de esta casa. Los funcionarios de esta casa han respondido. Han aclarado las dudas sobre este artículo 46, concurrencia pública y publicidad. La parte administrativa ha sabido responder de manera solvente y de manera rotunda a las dudas e incertidumbres creadas y alentadas por el equipo del Partido Popular. ¿Y cómo han respondido los funcionarios, a los cuales tenemos que agradecer su trabajo? Pues mediante actos administrativos, con requerimientos administrativos. Pero no solo uno, no solo dos, es que tres requerimientos administrativos. Eso sí, todos ellos sin respuesta, sin respuesta, y esto sí que lo tengo que recalcar, a la parte donde se les pide o que aclaren o que den información sobre cómo y de qué manera se ha cumplido el artículo 46. Pero oigan, igual yo he pensado mal, igual mi grupo ha pensado mal, igual otros grupos de la oposición han pensado mal, igual el que, los que lean el acta han pensado mal, igual los que vieron el video de esa intervención han pensado mal, igual los que han escuchado las intervenciones que se han dado durante estos meses han pensado mal. Vamos a salir de dudas. Por eso traemos aquí a este salón de plenos, a la parte política de este Ayuntamiento de Logroño, una moción que pida tres cuestiones. Oye, que se realicen



requerimientos expresos necesarios a las empresas promotoras para que informen del proceso llevado a cabo para la selección, lo que pide el requerimiento. No estamos hablando de documentación compleja, no estamos hablando de documentación concatenada a otra documentación. Estamos hablando de mera información.

En segundo punto, exigir las responsabilidades correspondientes si esos requerimientos no se responden. Yo creo que es lo lógico.

Y, en tercer punto, que se dé copia de todo el procedimiento al gobierno de La Rioja para su conocimiento y efectos oportunos. Que se cumpla lo que están haciendo ya los funcionarios y que se cumpla con esos requerimientos que han salido de esta casa desde el 12 de febrero de este año 2026. Yo creo que esta moción se puede aprobar fácilmente, puesto que se trata de respaldar aquello que ya está haciendo este Ayuntamiento de Logroño. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. Para la presentación de la enmienda tiene la palabra el señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Aprovecho, señor Alonso, sus últimas palabras, que es lo que está haciendo el Ayuntamiento de Logroño. Y es un poco el motivo de esta enmienda de sustitución que planteo, manteniendo el punto número, número tres. Porque precisamente, tanto el señor Reinares como yo hemos estado detrás de ese expediente, hemos estado haciendo escritos. Y, de hecho, la información a la que usted se refiere en agosto la recibimos a la vez, en un mismo correo, tanto el señor Reinares como, como, como yo mismo. Y, por parte de la unidad técnica, que se está haciendo un trabajo absolutamente excelente, porque no podemos olvidar que aquí la parte política, la señora Sanz y la señora Sáinz se han dedicado a dar información errónea en ruedas de prensa a toda la ciudadanía, a nosotros, cuando hemos ido preguntando en las diferentes comisiones. Pero los funcionarios y funcionarias de esta casa tienen muy claro lo que hay que hacer, tienen muy claro que se tiene que solicitar y pese a que la directriz política iba en otra dirección, insisto, ellos han seguido desarrollando su, su trabajo, que es cumplir lo que dice el pliego y lo que dice la ley.

Entonces, el punto número uno y número dos es lo que lo que desde la unidad se está haciendo y es lo que en la información que se nos transmite a los grupos municipales se nos dice también que se va a seguir haciendo, con lo cual yo entiendo que no tiene razón de ser el que hoy exijamos que se haga, porque la unidad ya lo está haciendo, sabe lo que tiene que hacer y no tiene que ser este Pleno quien le haga la directriz. Por eso, respetando un poco la idea que tenían, planteé lo de que este Pleno muestre su apoyo y confianza a las actuaciones desarrolladas por la unidad de patrimonio del Ayuntamiento de Logroño, mucho más cuando ha seguido haciendo su trabajo mientras la parte política estaba queriendo llevar hacia otra dirección, como así ha sido.

Y luego, yo creo que esto ya hemos llegado, ya, yo creo que el detonante ya claro, fue cuando la señora Sanz y la señora Sáinz dejaron claro que había podido ser todo a dedo. Sabemos ahora



que las empresas no están contestando en absoluto a cómo ha sido ese proceso, cómo ha sido ese procedimiento y, entonces, como no sabemos cómo ha sido.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Por favor, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Pero, perdone, que no entiendo. Por favor, ¿por qué?

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Lo que acaba de decir, y está grabado, es falso.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Señora Presidenta.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Por tanto, es una alusión personal y encima es una falsedad.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Señora Presidenta, dígame. Dígame usted, por favor.... Perdón, señora Presidenta, quiero que usted, que me ha interrumpido, me ha interrumpido y le ha dado la palabra a la señora..., entiendo que me tiene que decir exactamente usted o...., qué exactamente lo que yo he dicho es falso y podré defenderme si he dicho falso. No creo que haya dicho ninguna falsedad. Entonces le ruego, por favor, ante esa acusación que me ha hecho que usted me diga qué es lo que he dicho yo que era falso.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Yo no sé lo que se ha dicho.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Bien, pues no quiero entrar ahora en discrepancias, señor Antoñanzas. Recogeremos textualmente lo que usted ha dicho en el acta, y ha dicho una frase que el contenido es falso, y cuando quiera se lo demuestro. No quiero entrar en ningún tipo de discusión. Está grabado. No quiero que usted empiece aquí a reiterar cosas, decir que no lo he dicho. Cogemos literalmente la transcripción del acta, si quieren, nada más terminar el Pleno. Y yo le diré de eso que usted ha dicho qué es lo que es falso.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Señora Presidenta, perdone, la señora, la portavoz del gobierno me interrumpe, me acusa de haber dicho una cosa falsa y es incapaz de decir que he dicho falso. ¿Y usted permite este tipo de cuestiones? No, no, perdone....

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Yo creo que a usted que...

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Usted ha dicho, usted ha dicho...

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): La portavoz del gobierno.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Usted ha dicho literalmente que la señora Sanz y la señora Sáinz dijeron que se habían adjudicado a dedo.



D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Señora Presidenta, tenía yo la palabra, no sé por qué está hablando la portavoz del Gobierno. Lo siento. Sí, tengo yo la palabra...

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Por favor, señor Antoñanzas, yo creo que, tal como se ha dicho aquí, lo que se considera falso es que usted ha dicho, la señora Sainz y la señora Sanz dijeron que se habían adjudicado a dedo. Entonces eso es lo que...

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Yo he dicho que era, que, que era posible que se hubiesen adjudicado a dedo. Y es lo que lo he dicho públicamente.... Señora Presidenta, yo creo que esto es una táctica clara, es un tema, mire, esto es un tema claro que incomoda al gobierno, lógicamente, todos lo sabemos. Y es una táctica clara que lo hacen simplemente para interrumpir, para interrumpir mi exposición, que pierda el hilo y demás. No tiene otra estrategia y usted está permitiéndolo. Lamento tener que decírselo.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Yo no estoy permitiendo nada.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Sí, porque el reglamento tiene...

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Mi papel es totalmente objetivo, señor Antoñanzas. Por lo tanto, yo lo que estoy diciendo es, aquí se ha dicho que usted había manifestado que se habían dado a dedo. Y eso es lo que no coincide, a lo mejor, con la exposición que se hizo por parte de estas dos personas en una rueda de prensa, sin más. Entonces eso se puede comprobar y ya está.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Pero el reglamento lo que dice es que, si ha habido alusión, la persona que pide las alusiones, tiene que explicar las razones. Y la señora Sanz no ha explicado esas razones. Simplemente digo que es el reglamento y que creo que no se está cumpliendo. Pero, en cualquier caso, si me permite..., yo casi le pediría que me dejase volver a empezar, porque es que realmente seguir el hilo....

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): No, he parado el tiempo y le queda, y está parado el tiempo. Le queda todavía un minuto.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Ha parado el tiempo, pero yo estaba hablando y la señora Sanz estaba hablando por detrás. Que yo le agradezco que siempre es generosa con, con, con este grupo con el tiempo. De verdad que una cosa no quita, no quita la, la otra.

Pues, como digo, señor Alonso, esta parte yo creo que, a lo que ya sabemos todos lo que está, todos tenemos claras la, relativamente, lo que, lo que ha pasado, y es urgente que este Ayuntamiento ya tome medidas también en defensa de lo que están haciendo nuestros funcionarios, y que el gobierno municipal pida a las unidades de patrimonio y a los servicios jurídicos de la, de, jurídicos de esta casa, que emita informes para ver las posibilidades de acciones legales, ya de una vez, para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones y todo lo que tiene que ver con la legislación vigente, vigente. Llevamos meses, meses con este, con este



asunto. Tenemos que defender los intereses de los logroñeses, la legitimidad, porque no podemos olvidar que hemos vendido suelo a un precio muy por debajo de lo que es el mercado, suelo público para que se haga vivienda y para que los logroñeses y logroñesas tengan oportunidades de tenerlo, no para lo que presuntamente parece que ha pasado aquí y que, en esa rueda de prensa, también explicaron las dos concejalas. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Sí, gracias, Presidenta. Bueno, señor Antoñanzas, usted ha hecho dos enmiendas, las dos de sustitución. La primera de ellas no se la vamos, no se la vamos a aceptar, puesto que alteraría sustancialmente lo que nosotros pedimos. Pero bueno, entiendo que lo pida. Lógicamente hay que mostrar el apoyo y confianza del Pleno a todo lo que hacen los funcionarios de este, de este Ayuntamiento de Logroño. Pero, como estamos en un órgano político, qué mejor manera que dar un apoyo a los funcionarios que han emitido esos certificados, esos requerimientos, que, desde un ámbito político, como es este, este Pleno del Ayuntamiento de Logroño, salga un mensaje claro y rotundo de que esa información nos preocupa, de que esa información nos ocupa y que queremos tener esa información. Desde luego que hay que apoyar a los funcionarios, pero nada mejor que mostrar el apoyo firme a que se emita un nuevo requerimiento. Y, en todo caso, yo creo que ese requerimiento lo que hace es respaldar que, efectivamente, hay que cumplir ese artículo de la Ley de Vivienda de La Rioja, una Ley de Vivienda aprobada por Pedro, no Pedro Sánchez, sino Pedro Sanz, Pedro Sanz.

El segundo de los puntos, la segunda de las enmiendas que ha solicitado el señor Antoñanzas, sin embargo, sí se la vamos a admitir. Creemos que hace una redacción un poco más amplia de nuestro segundo punto y, por lo tanto, sí la vamos a admitir.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. Pasamos, a continuación, al turno en contra. ¿Alguna intervención? Concejala no adscrita, señora Loza. Grupo Mixto-Podemos. No hay intervención. ¿Vox? No hay intervención. Y Grupo Popular tampoco. Pues pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto, señora Castro, Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. No voy a ocupar mucho tiempo, Rubén. Lo que, de lo que se está hablando aquí es muy sencillo, señor Alcalde. ¿De quién es el suelo? El suelo era público, se vendió suelo más barato y a cambio de 104 viviendas de protección oficial. Y los datos son sencillos. El suelo se tasó al famoso 15%, mínimo según el módulo, en 2024, y dos meses después de venderlo, el módulo subió a un 20%, suelo barato, vivienda cara. 700.000 € que ha perdido el Ayuntamiento para ganar los de siempre.

Pero, de todas formas, estamos hablando de la elección de esas 104 personas. Las promotoras han elegido esas 104 como han querido. Una dice que, por orden de llegada, otra con un sorteo de un Excel, sin notario, sin lista pública, sin cupos. Nada, nada. Y ya lo ha dicho el señor Alonso, los propios funcionarios de la casa han pedido los datos tres veces, el 12 de febrero, el 12 de marzo y



el 30 de abril, si no me equivoco. Y su gobierno, mientras tanto, dice que son garantistas y que la oposición que lo que está haciendo es ruido.

Mire, ¿quién ha ganado con esto? Me pregunto, ¿quién ha ganado? Porque, mire, con un sorteo público hubiera habido cupos, hubiera habido cupos para personas con discapacidad, para víctimas de violencia machista, para familias numerosas. Y sin sorteo no hay cupos Sin sorteo el piso se lo lleva quien se enteró antes, quien mejor tenga la nómina, según la promotora, o a quien conoce alguien. Es lo de siempre. Y no lo decimos nosotras, lo dicen los propios constructores. Que cito lo que dicen, que eligieron para asegurarse la garantía de pago. Y esto son declaraciones de los propios constructores, no mías. Y hoy, en este Pleno, puedo asegurar que el sobrino de alguien no estaba el primero de la lista. Seguro, seguro.

Y voy a utilizar el tiempo que me queda, en lugar de seguir mi intervención, leer un titular. Voy a leer un titular de 941. De febrero del 26, titular. El Ayuntamiento reconoce que las VPO podrían haberse adjudicado a dedo, pero que no se hizo. Y lo saben las concejales porque tienen perfectamente informadas por las constructoras como se hizo. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Tiene la palabra, señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señor Alonso, Grupo Socialista, agradezco enormemente que acepte la propuesta de ya pedir que vayamos a los tribunales y que haya un señor o señora con toga, levante lo que ha pasado aquí con la vivienda de protección oficial. No voy a contestar, yo creo que la señora Castro, leyendo el titular de la prensa, reconoce que yo no he dicho nada que hubiesen podido molestar al Equipo de Gobierno.

Y sí que lamento, señor Alonso, de verdad, que no acepte lo de la parte de felicitación y que mantenga, y que mantenga lo de que se hagan esos requerimientos, porque creo que es una estrategia política, porque el Grupo Socialista sabe que es lo que se está haciendo por parte del Ayuntamiento y parece que al final lo están haciendo los funcionarios, pero no, es que lo hemos pedido el Partido Socialista. No, que ya sabemos que lo están haciendo los funcionarios.

Los logroñeses podemos estar tranquilísimos que por muchas informaciones erróneas que nos den la portavoz del gobierno y la responsable de vivienda, los funcionarios y funcionarias lo tienen claro, van siguiendo adelante el procedimiento, que se cumpla, que se cumpla todo. Lo que hoy tendría que dar el señor Alcalde es explicarnos cómo es posible que, mientras este Ayuntamiento estaba pidiendo la información para cumplir el pliego y para cumplir la ley, por qué sus dos concejales responsables estaban desviando la atención a la ciudadanía y a la información de la oposición. ¿Por qué se nos estaba...? Quiero decirlo y no es, y no es una ofensa, señora Presidenta, ¿por qué se nos estaba engañando? ¿Por qué se nos estaba dando información que no era cierta ni podía estar respaldada por el expediente? Porque en ese momento, ni el Grupo Socialista ni el Partido Riojano teníamos acceso al expediente, y la única prueba que teníamos, las



únicas cuestiones que teníamos era la seguridad de que no ha habido ningún tipo de sorteo público, las quejas de más de miles de jóvenes logroñeses de que no han tenido ninguna oportunidad de acceder a esa vivienda. Y nada más. Pero, sin embargo, nuestros funcionarios y funcionarias estaban haciendo su trabajo, buscando la transparencia, explicaciones, cómo han sido, cómo ha sido ese sorteo. Y ustedes dos....

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Acabo, señora Presidenta. Ustedes dos, amparados con el silencio cómplice del Alcalde, estaban desviando la atención y dando información absolutamente errónea. Eso es lo que hoy tendría que explicar el señor Alcalde y, sobre todo, votar que sí, que empecemos a llevar este asunto a los tribunales.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Vox, señora González Lacarra.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Sí, gracias, señora Presidenta. Bueno, señoras y señores de la izquierda y de la extrema izquierda, el tema de la vivienda protegida es un asunto muy serio y ustedes lo único que están haciendo es utilizarlo como instrumento político. Porque una cosa es exigir transparencia y otra muy distinta es sembrar dudas sobre un procedimiento sin aportar, además, ni una sola prueba de una irregularidad. Y es aquí donde está el problema de su moción, que actúan ustedes sobre una afirmación muy concreta, que las empresas promotoras no han contestado a los requerimientos realizados por el Ayuntamiento. Y eso no es cierto. Las empresas han respondido y tenemos documentación que lo acredita. Por lo tanto, su moción parte de una premisa que es falsa.

Y me gustaría, además, hay otra cuestión que me parece fundamental aclarar. Llevan ustedes meses poniendo en entredicho el procedimiento de adjudicación de las viviendas, y si este Ayuntamiento lo está controlando no lo está controlando. Y es que se olvidan de algo esencial, que es que el Ayuntamiento no tiene nada que ver con las adjudicaciones de estas viviendas. Lo que hizo el Ayuntamiento fue sacar a concurso este suelo público, este suelo público, unas parcelas y las empresas, de una manera privada, las adquieren para construir VPO. ¿Es así o no es así? Igual no nos gusta el precio que pusieron, pues haber protestado cuando se sacó a concurso esto. Las empresas compran el suelo mediante el procedimiento público. Una vez adquirido, esto pasa a ser promoción privada. Las viviendas, para hacer vivienda protegida, sometidas evidentemente a expedientes y a una normativa correspondiente. Y esto no lo decimos nosotros, esto lo dice el propio pliego. Pero es que en la cláusula 29 se establece que la selección de las personas a quienes se enajenarán las viviendas correspondientes corresponde a la entidad adjudicataria, entre, entre las que cumplan con la normativa autonómica para poder ser propietarios de una VPO. Vale, hasta aquí estamos de acuerdo, ¿no? Entonces, igual me deberían responder entonces, ¿dónde está establecido en el pliego que el Ayuntamiento tenía que hacer un sorteo ante notario? En ninguno. Muy bien. Porque ustedes han convertido la ausencia de este sorteo en el centro de



su argumentación. Pero si el pliego no establece este sistema de adjudicación, pues tampoco podemos exigir ahora que se haya utilizado otro procedimiento diferente.

Y luego hay algo importante. Las empresas claro que han contestado. La semana pasada, por ejemplo, CEOSA contestó además en medios públicos cómo hizo este procedimiento de adjudicación, con un listado abierto, se inscriben mil personas, se fue contactando con los interesados por orden de inscripción. Esto es cómo fue el procedimiento. Esto es lo que ustedes consideran un procedimiento de adjudicación. Se contactan con todos por orden de inscripción hasta cubrir las 54 viviendas. Contactaron hasta con 600 personas. Entonces, ¿dónde está la adjudicación a dedo? ¿Dónde está la arbitrariedad? ¿Dónde está la prueba de que se ha favorecido a determinadas personas? Porque hasta este momento lo que ustedes pueden tener son sospechas, insinuaciones y titulares. Muchos titulares, pero pruebas cero.

Y por lo que no podemos aceptar es que se pretenda convertir esta promoción de vivienda protegida en un juicio político permanente. Además, la propia empresa ha sido muy clara, y además ustedes, con la enmienda que han admitido, ha dicho que, si considera que existe alguna ilegalidad o alguna irregularidad, pues que acudan ustedes a los tribunales. Pues háganlo, háganlo. Me parece una posición bastante razonable la de la empresa, porque si ustedes tienen pruebas de la ilegalidad, pues tienen todos los instrumentos para denunciarla y, si no las tienen, pues lo que deberían hacer es dejar de generar una alarma que afecta directamente a todas las familias que han sido adjudicatarias de estas viviendas.

Pero es que además resulta curioso que quienes nos vienen a dar hoy lecciones sobre vivienda no fueran capaces de promover ni una sola vivienda durante su legislatura. Bueno, perdón, que hicieron 24 viviendas de alquiler protegido, Piqueras 2010, de la que no he conseguido encontrar en ningún sitio cómo adjudicaron ustedes, en ninguno, ni tampoco ninguna publicidad. Y ahora, si quieren, en su turno me explican cómo hicieron aquellas adjudicaciones, porque realmente yo también tengo dudas. Muchas, muchas dudas, más habiendo dinero público de por medio, que es que aquí no lo había. 800.000 €, que no es poca cosa. De la mano, además, del mismísimo José Luis Ábalos. Esto hace que todavía se acrecienten más mis dudas. Es que de verdad tienen ustedes un cuajo que es digno de estudio.

Pero el caso es que ahora este Ayuntamiento consigue poner suelo a disposición y para que se construyan viviendas protegidas. Y ahora parece que el problema sea que se construyan viviendas protegidas. Pues no es así. El problema es que no se han construido las suficientes viviendas protegidas hasta ahora. Y con la desconfianza que están generando, luego me tengo que desayunar además con el periódico diciendo que están sorprendidos de que se queden parcelas desiertas. Pero como no se van a quedar parcelas desiertas, lo que no se va a volver es a construir aquí en la vida. Ustedes no están pidiendo transparencia, la transparencia se puede y se debe exigir, pero lo que ustedes están haciendo es pedir que confirmemos una sospecha que los propios documentos no confirman. Gracias.



Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias señora González Lacarra. Señor Alonso, Grupo Socialista.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, presidenta. Señora González Lacarra, respondo un poco al Partido Popular en boca de usted. Hasta el 5 de marzo, usted podía haber dicho todo lo que ha dicho, pero a partir del 5 de marzo.... Bueno, mejor del 12 de febrero, digo 5 de marzo porque fuese Pleno, usted no hace falta que me lo diga a mí. Dígaselo a los funcionarios del Ayuntamiento de Logroño. Olvídense de este grupo y de esta bancada y del no sé qué. Dígaselo a los funcionarios del Ayuntamiento de Logroño. Es que el giro de guion, lo he dicho, giro de guion. El giro de guion es que lo que nosotros estábamos diciendo aparece en un documento oficial. Olvídense de la extrema izquierda y tal, olvídense. Si no hace falta que me convenza a mí, señora González Lacarra, señores del Partido Popular, que no han utilizado usted el turno en contra, no han dicho ni mu, no han dicho ni mu.

Aquí tenemos los requerimientos y lo que piden los requerimientos, que no los hace el Partido Socialista. Es que esta no es una moción en contra de la concejala. Es que no es una moción en contra del Partido Popular. Pedimos que se aplique una ley del Partido Popular. Es que no es una moción en contra de los promotores y constructores, que son fundamentales para el sector de la construcción. Es que es una moción a favor de la claridad jurídica, pero no, pero no porque me lo tengan que aclarar a mí, que yo lo pido políticamente, es porque los funcionarios de este Ayuntamiento lo han pedido hasta tres veces, señora González Lacarra, señores del Partido Popular. No, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): No interrumpan. Continúe.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): ¿Está la contestación? La contestación no está. Por lo menos lo que hemos dado, lo que se nos ha dado a conocer. Es verdad que está la contestación a otros documentos que aporta. Es verdad, y no lo he ocultado en ningún momento, pero a esa petición expresa, hasta en tres requerimientos, no está esa información. Lo siento. Y si las empresas disponen de esa información, parece ser que sí, pues que la den. Repito información, no hace falta documentación. Por lo que yo he leído, no hace falta una documentación compleja. Hace falta simplemente información. Pero repito, y esto es muy importante, no es que lo pida yo, no es que lo pida este grupo, no es que lo pidan otros grupos, no es que la transparencia y una verdadera política pública sería idóneo que se explicase. No, es que lo piden los funcionarios del Ayuntamiento de Logroño.

Y alguien dirá ahora, normalidad administrativa. Normalidad administrativa. Hombre, la normalidad administrativa es aclarar qué normas se aplican. La normalidad administrativa es no generar incertidumbre. La normalidad administrativa y política, diría yo, también, es venir a este Pleno y decir las cosas que uno piensa, no que tengamos que preguntar y repreguntar y repreguntar y todavía no conozcamos la respuesta. Artículo 46, concurrencia pública y publicidad. ¿Sí o no? No me vengán ustedes, no, el pliego, tal. Lo decía la señora González Lacarra muy bien. Sí, levante usted el documento, ahora, ahora le vamos a escuchar. La verdad es que estoy interesado por



escuchar a ver qué es lo que dice. No es tan difícil responder. Cuando un administrado solicita algo de esta administración o de cualquiera y no responden, se produce el silencio administrativo. Pero es que aquí hay un silencio político, salvo que ahora voten a favor o aclaren de verdad si se cumple el artículo 46 y si este Ayuntamiento debe reclamar, como han hecho los funcionarios, el artículo 46. No es tan difícil. A ver si a la 28.^a va la buena. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. Grupo Popular, señora Sáinz.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Muchas gracias. Bueno, cualquier excusa les vale para volver a enfangar. Eso está claro. Leen los expedientes, pero siguen sin saber los expedientes. Yo creo que aquí tienen un problema. Porque si hubieran leído el documento calificación provisional, que está en el expediente ya desde hace tiempo, hubieran leído una frase que es contundente y que dice: Se ha cumplido toda la normativa de vivienda y, por lo tanto, se le da la calificación provisional. Toda la normativa de vivienda de protección oficial cumplida, toda. Es que no leen los expedientes. Les pasa también con la cláusula 29 que no se la leyeron.

Miren, yo cuando veo su forma de actuar en general, en el grupo, a nivel estatal, en el Grupo Socialista en materia de vivienda o a nivel local, con un intervencionismo que ha destrozado el mercado de la vivienda, la falta de seguridad jurídica, anuncios grandilocuentes de 184.000 viviendas que nadie ve. Cuando los veo a ustedes que nada hicieron, salvo cerrar la Oficina Municipal de Vivienda, eso sí, y que nada dejan hacer. Yo me pregunto y mi conclusión es, ¿por qué ustedes no quieren que los logroñeses tengan vivienda? ¿Por qué disfrutan generando y fomentando este drama? ¿De verdad que para ustedes cuanto peor está la gente es mejor? Porque es que no dan una, ni hacen ni dejan hacer. Tras ocho años al frente de un ministerio, un desastre absoluto.

Con respecto a este pliego ya no podemos oír más barbaridades. O sea, oímos..., como no puedo, no quiero decir nombres, uno de sus concejales en una rueda de prensa mintiendo sobre que no habíamos reservado las cuotas para personas con movilidad reducida. Si estaba publicada ya en la web. Una mentira, es una mentira tras otra con la que intentan enfangar.

Aquí dedicaron minutos acusándonos de que no habíamos aplicado un convenio de colaboración con el IRBI. Buff, nos pusieron a caldo, por eso. Si se lo dejaron ustedes extinguir. Fíjese que ni sabían que estaba ni lo utilizaron, y vinieron aquí a pedirnos que aplicaran un convenio que ustedes habían dejado extinguir sin darle ninguna importancia.

Confunden competencias continuamente, no se leen los expedientes. Ya tienen la respuesta, que todo se ha cumplido. ¿No, no le vale que lo diga un documento oficial? ¿Cómo le va a valer?

Pero es que ya llegamos al colmo del colmo. Ahora estamos utilizando los procedimientos administrativos con sus cautelas propias que hacen los funcionarios, a los que muchos respetan, pero a los que tienen ustedes que decirles lo que hay que hacer, ¿le respetan o no les respetan? Porque no queda nada claro.



Este expediente administrativo, como otros de la casa, para su cumplimiento tienen requerimientos. Es la labor que tiene que hacer un funcionario para seguir y para asegurarse de que se cumple el pliego. En todos, en muchos expedientes, yo no puedo decir en todos, no tengo el dato, hay requerimientos para exigir el control y la cautela de los expedientes. Y, además, nosotros en el pliego pusimos unos hitos que obligaban a hacer ese seguimiento.

Entonces, en este caso, más a más, a mí lo que me preocupa tremendamente es su falta de, su hipocresía, es que es tremenda. O sea, ustedes aprueban en un convenio, en una Junta en el año 19, un acuerdo por el que se deriva una vivienda de protección oficial calificada en el año 20. Ustedes, algunos de los que están aquí, estaban en esa Junta. De ahí se deriva un edificio completo de protección oficial con un, de un aprovechamiento público. Cuidado con eso. Con dinero público, que estas no lo tienen, 800.000 €. ¿Qué seguimiento hicieron? ¿Dónde lo anunciaron? ¿Quién se las llevó? ¿Cómo son capaces de darnos lecciones a nosotros? ¿Dónde está la cláusula 11.º del plan de vivienda, que no se cumplió en su caso? Sepan que estamos investigando ese caso. Hemos pedido la información a todas las unidades, que no encuentran nada. Y encontramos absolutamente escandaloso que en un tema con ayudas públicas no haya ningún seguimiento por este equipo que nos está dando tantas lecciones.

Tenemos un pliego lleno, un expediente lleno de seguimientos y lleno de respuestas. Por cierto, vayan ustedes leyendo más, que se han respondido más cosas. Es que ni leen ni dejan leer.

Pero miren, mientras ustedes siguen haciendo tanto, tanto ruido, tanta intento de difamación, ahora ya van a empezar a sacar cosas que ni se pueden explicar. Mientras van a seguir por ahí, nosotros vamos a seguir haciendo vivienda, porque a nosotros lo que nos interesa es que la gente tenga viviendas de todas las fórmulas. Para eso vamos a utilizar el patrimonio municipal. Por eso ya hay 97 viviendas que se pueden construir libres derivadas de los proindiviso. Por eso ya hay 24 viviendas casi finalizadas en colaboración con el IRBI en la Plaza de los Cuentos. Por eso ahora mismo hay 104 familias que van a poder acceder a una vivienda de protección oficial de forma justa porque cumplen todos los requisitos.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

Dª. Patricia Sáinz Campo (PP): Por eso ahora mismo hay 16 familias que tienen llaves para vivir en el centro histórico. Por eso se han hecho más de 22 modificaciones en los PERIS más un convenio de Ramblasque que permitirán construir a corto y medio plazo más de 2.500 viviendas de protección oficial. Que esperen un poquito los que lo necesitan, porque estamos trabajando en ello, aún a pesar de su ruido y su difamación, y a pesar de esa hipocresía de haber tutelado, que vamos a seguir por ahí, no lo duden, porque no vamos a consentir que se nos enturbie cuando ustedes tienen una promoción de viviendas de VPO absolutamente oculta. Y habrá que ver las responsabilidades de esa promoción.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice, por favor.



D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): No están para dar lecciones a nadie, ni en cuanto tratan las cosas ni en la forma de hacer vivienda, porque no han hecho absolutamente ninguna. Déjenos trabajar.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sáinz. Pasamos, a continuación, a votación. ¿Concejala no adscrita? En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta moción y continuamos.

PUNTO 13º

Sr. Secretario General del Pleno: Moción presentada por el Grupo Popular para la reanudación de las obras del Parque del Iregua. Respecto de esta moción ha sido formulado una enmienda por el Grupo Mixto-Partido Riojano.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Para presentar esta moción tiene la palabra el señor Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Muchas gracias, Presidenta. Bien, pues muy a nuestro pesar, nos vemos en la necesidad, en la obligación de traer hasta aquí esta moción de nuevo. Quiero recordar que el pasado mes de enero este grupo presentó una moción solicitando la urgente reapertura del tramo del Parque del Iregua a su paso por Logroño, cerrado por la no conclusión de estas obras. Y la retiramos antes de ser votada, precisamente porque tuvimos conocimiento, certeza de que esa reapertura era inmediata. Una reapertura, eso sí, después de casi un año, cuando apenas se iban a invertir tres meses en acabar concluir la obra del Emisario y volver a, devolver la normalidad al parque.

Pasados nueve meses, estamos ya en septiembre, pasados nueve meses desde 2026, no tenemos conocimiento alguno sobre cuándo se va a reiniciar la obra, en qué términos y con qué calendario. Y esto es francamente preocupante. Francamente preocupante, porque todavía hay buenas partes de los tramos peatonales, de los retrasos del Parque del Iregua, del entorno del Parque de los Lirios. La bajada, por ejemplo, de Los Lirios hacia el Parque del Ebro, los accesos a Varea, que están todavía pendientes de que esta obra se ejecute. Y, en muchos de ellos, simplemente con pasear a pie, se puede observar como el terreno, el terreno, comienza incluso a ceder. Y esta obra es urgente y necesaria.

Se da la circunstancia, además, de que tenía que haber estado acabada en marzo del año pasado. Es decir, la obra en su conjunto lleva acumulado casi año y medio de retraso. Y así como ACUAES finalmente reaccionó positivamente a los constantes requerimientos de este Ayuntamiento para reabrir el parque del Iregua, no ha habido continuidad en torno a la reanudación de las obras. No la ha habido y esto, evidentemente, requiere de una rápida respuesta y reacción.

Por eso traemos esta moción aquí, recabando su apoyo para instar al Ministerio y a ACUAES, que es la empresa que resultó adjudicataria, la promotora de la obra, quien la licitó y la adjudicó, para que aclaren cuándo se va a reiniciar, con qué calendario y la finalicen en tiempo y forma.



Y quiero recordarles que, a pesar de que esa reapertura está realizada, una obra que, evidentemente, tenía cuantiosos beneficios a la hora de gestionar el agua, la traída de las, de las aguas del Iregua hasta Logroño, que desembocaba en la depuradora, todavía está pendiente de alcanzar su plena eficacia y eficiencia, precisamente porque no hay respuesta, no hay continuidad y esta obra no se remata. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Sainz. Tiene la palabra el señor Antoñanzas para presentar su enmienda.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Con la voluntad de sumar y que esta petición legítima de Logroño, del Ayuntamiento, y que viene a través del Partido Popular, y que no me cabe ninguna duda que va a salir adelante, lógicamente,

Bueno, pues el 20% está financiado por el Gobierno de La Rioja. El Gobierno de La Rioja tiene mucho peso. El Gobierno de La Rioja tiene indudablemente muchísimos contactos, tanto con, con el Ministerio como lo que puede ser con el gobierno, nos parecía razonable y sumar e instar también al gobierno de La Rioja con ese 20%, esa capacidad que tiene, el hecho de que se sume en esta reivindicación, que entiendo que es súper justa, de la ciudad de Logroño. Y, bueno, con esa voluntad de que, tanto nosotros como el Gobierno de La Rioja, peleemos por conseguir inversiones del Estado ya prometidas y ya comprometidas en esta, en esta ciudad. Pues con esa voluntad de sumar hago vuestra propuesta. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Sí, muchas gracias. Bien, señor Antoñanzas, no vamos a admitir su enmienda. Principalmente porque creo que usted está confundiendo quién es el responsable directo y único de la ejecución de la obra. Y no es otro que el Ministerio que ACUAES, con independencia de quien esté de alguna forma sufragando o financiando la misma.

No se preocupe, además, porque en esta cuestión, en lo que es la reivindicación ante el Ministerio para que esta obra se ejecute, el gobierno de La Rioja ya está, como lo estamos nosotros, al menos este Equipo de Gobierno y este Grupo Popular, que es quien ha traído hasta aquí estas mociones, dos consecutivas en menos de un año. La primera retirada tan pronto como tuvo respuesta, y esta que no hemos podido retirar y me temo que no vamos a retirar porque, a fecha de hoy, no tenemos respuesta. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Iniciamos, a continuación, el turno en contra. Señora Loza. No hay intervención. Grupo Mixto. Tampoco. Vox. No hay intervención. Grupo Socialista. No hay intervención. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Bueno, pues señor Sainz, lamento enormemente que no lo haya, que no haya aceptado la, la propuesta. También le digo que no va a cambiar, no va a acabar



mi voto. Yo voy a defender siempre los intereses de Logroño y de los, y de los logroñeses vengan de quien, de quien vengan.

Pero sí que es cierto que, que no hay ninguna declaración, que sepamos, pública por parte del gobierno de La Rioja de interés por esta parte que nos afecta a Logroño. Sí que es cierto que quien paga exige. Sí que es cierto que, en este Pleno, en cuestiones que tenemos porcentajes, como puede ser la Sociedad del Soterramiento, muchas veces se ha incluido para pedir, para, para, para, para pedir cuestiones, porque se entendía que, una vez que estás participando, tiene más posibilidades de, de que te hagan caso.

Esos sobrecostes van a afectar al gobierno de La Rioja, y aquí también lo que estábamos pidiéndole muy educadamente al gobierno de La Rioja es que, ante esa circunstancia, se antepongan los intereses de Logroño y de toda La Rioja, porque esto beneficia a toda La Rioja, no solo a la ciudad de Logroño, y que esté a la altura, también, con posibilidades de sobrecostes.

Como digo, independientemente de que no la, de que no la acepten, voy a apoyar esta, esta, esta propuesta. Siempre he defendido, y así lo veo claramente después de los datos que ha dado la propia delegada del gobierno sobre la apuesta del gobierno de España dentro de esta Comunidad. Crecemos mucho en pensiones porque tenemos una población envejecida. Crecemos mucho en tasas de desempleo y en compensación a las personas paradas. Pero donde, lamentablemente, no crecemos es en inversión en real. Muchos estudios, como está pasando en el tren, que luego caducan, pero aquí que teníamos la posibilidad de ya una obra en ejecución, una vez más se ha visto parada y se ha visto cortada. Con lo cual me sumo a ello.

Pero también creo que sería lícito que usted o el gobierno hubiese dicho qué gestiones ha hecho, porque yo es que a veces cuando desde el Partido Popular se piden, se piden cuestiones, porque lógicamente, porque está el Partido Socialista, si estuviese el Partido Popular aquí no pedirían absolutamente nada. Pero yo no sé su su parte política, su parte de gobierno, qué gestiones está haciendo. Esto al final también es un pequeño tortazo a la gestión de su, de su Alcalde, que incapaz de conseguir, llamando a las puertas de Madrid o del palacete, que esto se solucione, tiene que recurrir al final al Grupo Popular y, en este caso, con el apoyo del Partido Riojano para que se oiga su voz. A mí esa parte me preocupa bastante. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Mire, son 100 días, eso es lo que las administraciones le dijeron a los vecinos que iban a tardar las obras. Perdón. Y al final fueron 14 meses. Este es el nivel de seriedad con que todas las administraciones, y no me voy a esconder, todas las administraciones están tratando a vecinos y vecinas.

Y está claro que la obra hay que hay que terminarla. El Emisario recoge los vertidos de cinco pueblos para que no acaban en el río, y los vecinos de la Estrella, Los Lirios, Cascajos y Varea llevan dos años pagando las consecuencias de esa de esa obra.



Ustedes trajeron esa moción en enero. La quitaron para que el Alcalde pudiera hacerse una foto estupenda, que le gusta tanto a él. Pero a mí siempre me entran dudas, y enlazo con lo que acaba de decir el señor Antoñanzas. ¿Qué gestiones políticas están haciendo ustedes para que esto pase que tengan, que tienen que traerlo a pleno? Porque le recuerdo que el 20% de la responsabilidad de esta obra también es del gobierno de La Rioja. Esto se adjudica a una empresa, ¿y el que paga no tiene ninguna responsabilidad en que se cumplan los plazos y la obra? Hombre, por favor, no me haga reír. No le diga eso al señor Iglesias, que a lo mejor se escandaliza.

Lo que no me gusta de estas mociones, aún estando de acuerdo con usted, es que las utilicen única y exclusivamente para entrar en una guerra del bipartidismo. Quién ha hecho, la culpa, que si la culpa es el Partido Socialista que no hace. Que si hace el Partido Socialista le dice que no, que mire que la culpa es tal. Ustedes se hacen la foto, se hacen el vídeo y ya está. Por favor, si hay que sacar adelante esta obra, hagan las gestiones necesarias. Hablan con el gobierno de La Rioja también, que como entidad que paga tendrá su propia responsabilidad en la gestión, pero no usen este Pleno como campaña electoral o como pelea del bipartidismo, siempre metiéndose tortazos. Por Dios, un poco de respeto. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Vox, señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Bueno, pues desde nuestro grupo en enero ya estábamos a favor de una iniciativa para reclamar una solución para el Parque del Iregua. Y seguimos pensando que este parque tiene que recuperarse porque Logroño no tiene por qué seguir pagando las consecuencias de una obra que, no solo acumula retraso, sino que, a día de hoy, encima está bloqueada.

Así que, efectivamente, algo que nos caracteriza, que es que no cambiamos de opinión por conveniencia política, a día de hoy seguimos apoyando esta iniciativa.

Sin embargo, pese a que estemos de acuerdo, efectivamente, en lo que solicita el Grupo Popular, sí que vamos a poner sobre la mesa algo también muy característico del propio Grupo Popular, que son las promesas incumplidas. Porque, señor Escobar, recuerda que en enero, a bombo y platillo, usted nos dio traslado que desde Madrid se había asegurado que las obras iban a reanudarse inmediatamente. De hecho, se quitó la moción. Nos enteramos todos al momento y usted se hizo la foto. Bueno, pues aquí estamos ocho meses después debatiendo exactamente el mismo problema, porque las obras no solo no se han reanudado, sino que encima están bloqueadas a día de hoy. Y cuando hablamos a veces de obras públicas parece que estemos hablando de algo totalmente abstracto, de un expediente más dentro de una administración. Pero, desde luego, detrás de todos estos expedientes hay vecinos que llevan muchísimo tiempo sin poder disfrutar con normalidad de un espacio que forma parte de su vida.

Las obras, como se ha dicho, pero reitero, fueron adjudicadas en septiembre del 23 y el plazo inicial era de 18 meses. Es decir, deberían haber terminado, efectivamente, señor Sainz, en marzo



del 25. Estamos en septiembre del 26 y la intervención continúa condicionada de manera importante para un parque que consideramos fundamental para Logroño.

Ahora, además, es que ni siquiera estamos hablando únicamente de una obra retrasada, sino que el problema es que está parada y bloqueada. Y realmente esto nos preocupa, porque cuando una obra se retrasa, al menos podemos tener esa expectativa de que se va a reanudar la actividad, y al final terminará. Pero es que cuando una obra está bloqueada y nadie es capaz de explicar con claridad cuándo se va a reanudar ni qué gestiones se están haciendo, lo que genera es incertidumbre normal entre los ciudadanos.

Por eso, desde luego, reitero, votaremos a favor de esta moción porque nos parece totalmente razonable exigirle al gobierno de España que adopte las medidas necesarias para desbloquear esta situación. Pero, ahora bien, nuestro voto favorable tampoco puede servir para que nadie se lave las manos. Y, en este sentido, el gobierno de España por supuesto que hay que exigirle que cumpla, porque la obra depende de una administración estatal y la responsabilidad para resolver estos problemas que se hayan podido producir durante la ejecución, desde luego, corresponde a quien la promueve. Pero eso sí, al Equipo de Gobierno le exigimos algo tan sencillo como que haga su trabajo y se deje de postureos. Porque reclamar no consiste simplemente en enviar unos escritos o reunirse de vez en cuando con un diputado. Reclamar es insistir hasta obtener una solución. Y si al final lo que se prometen son cosas que no se llegan a cumplir, seguimos exigiendo y seguimos exigiendo hasta que lo hagan.

Y aquí es donde tenemos que ser muy claros. En enero ya se anunció, como he dicho, esta reanudación y nunca llegó. De manera que ahora, transcurrido tantísimo tiempo, no nos vamos a conformar con que, posiblemente, nos digan en unos días un anuncio o una fecha orientativa. Creo que los logroñeses no necesitan que, de nuevo, se les cuente una película, que es súper complejo el tema de las obras. Esto lo saben perfectamente. Lo que necesitan son soluciones y desbloqueos. Y, precisamente por eso, porque queremos defender el interés de Logroño, de los logroñeses, creemos que este parque tiene que recuperarse.

Pero, de igual forma, sí que le exigimos a este gobierno municipal que deje de conformarse con explicaciones vacías y falsas promesas. Y aquí sí que me uno. Cuéntenos, por favor, señor Sainz, exactamente qué gestiones están haciendo para conseguir realmente mejorar Logroño. Esperemos, eso sí, y ahora este es nuestro voto de confianza, que la próxima vez que hablemos de este asunto en este Pleno o en cualquier otro sitio, no sea para volver a presentar y aprobar una moción reclamando exactamente lo mismo, cosa que nos demostraría que este Equipo de Gobierno tiene nula influencia en el gobierno nacional, sino que sinceramente, y lo deseo, sea para hablar de unas obras reanudadas y de un parque del Iregua como merecen los logroñeses. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. A continuación, señor Alonso, Grupo Socialista.



D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. Nosotros también pensamos que es necesaria esa reapertura del Parque del Iregua. No vamos a votar en contra de esta moción, pero tampoco podemos, señor Sainz, votar a favor. Y, además, creo que algunos de los grupos han expresado aquí algunas cosas con las que estoy de acuerdo. Oiga, el gobierno de La Rioja tiene una responsabilidad del 20%. Oiga, es que ustedes o el gobierno de La Rioja yo creo que debe saber en qué estado se encuentra. Creo yo, no lo puedo asegurar, pero faltaría o, faltaría..., bueno, sería muy preocupante que el gobierno de La Rioja lo sepa y no se lo haya dicho ustedes. Pero es que, si alguien no lo sabe, el gobierno de La Rioja, cualquiera puede hablar con delegación del gobierno y saber lo que está ocurriendo. Se estará de acuerdo o no es esta el acuerdo, se compartirá, se reclamará, se exigirá, lo que sea, Pero ustedes ya deberían saber que las actuaciones para acabar esas obras no han podido tramitarse como un modificado y que, administrativamente, ha tenido que, tiene que redactarse un nuevo proyecto, que ya está redactado, porque la empresa que la estaba ejecutando no puede volver a ejecutar las obras que faltan. Hay que volver a licitar. Tenemos ya el proyecto de 2,2 millones más el IVA, y esto yo creo que ya lo deberían saber. Y los pliegos para la licitación están aprobados ya. Falta una última aprobación por la Subdirección General de Aguas, pero todo ello, en ello se está trabajando. Y ustedes, a través del gobierno de La Rioja o a través de delegación del gobierno, ya deberían tener esta información.

Y tienen aquí y traen aquí una moción, como trajeron el último Pleno, el tema del antiguo Palacio de Justicia. Es que es algo parecido, se lo dije en el anterior Pleno, parece que tienen unas mociones ahí y dicen, bueno, vamos a ver qué metemos en esta ocasión, y vienen aquí a recabar una información o a traer aquí a un Pleno, una información que, en este caso, en este caso, señor Sainz, ya deberían tener a través del gobierno de La Rioja.

Por lo tanto, sí a la reapertura inmediata de esta obra, una obra de unas dimensiones muy importantes, por cierto. En los primeros puntos del orden del día hemos visto hoy retrasos administrativos. Este es un retraso, efectivamente, pero de una obra de gran envergadura y complejidad técnica. Todo hay que decirlo, que no se nos olvide. Pero ustedes ya tienen esta información a través del gobierno de La Rioja o la podían tener a través de la delegación del gobierno Y, aun así, hay que venir aquí con una moción simplemente para, no sé, no sé con qué objetivo, señor Sainz.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. Tiene la palabra, señor Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Muchas gracias. Bueno, señor Alonso, valoramos, valoramos positivamente su abstención. Es la verdad. Espero que, en un futuro, signifique un cambio de actitud. Hace apenas unos, un mes traíamos aquí una moción similar exigiendo la reanudación de los trabajos para arbitrar el viejo Palacio de Justicia y votó en contra. Hoy se está absteniendo. En ambos casos nos da usted una información de la que, de la que realmente no disponemos con la precisión suficiente. Esa es la verdad. Y necesitamos nosotros y los vecinos de Varea, de los Lirios, todos los habituales usuarios del Parque del Ebro necesitan precisión y compromiso. Y no le he



oído a usted ningún plazo, nada. Generalidades. Y ya ha pasado ese momento, el de las disculpas. Ya van tres modificaciones del proyecto y un incremento económico notable. Quizás haya que pensar también en buscar responsables, responsables dentro del Ministerio, de la promotora, por la elección de la empresa buscada, etcétera.

Y cuando ustedes me hablan de cofinanciar o de incrementar la financiación de la obra, etcétera por parte del gobierno de La Rioja, es una cuestión en la que no voy a entrar yo. Es una cuestión que pertenece al ámbito de los acuerdos alcanzados entre el Ministerio, ACUAES y el Gobierno de La Rioja sobre el porcentaje de financiación, señor Antoñanzas. Ahí no voy a entrar.

Lo que sí no voy a tolerar, señora Castro, es que usted tache las mociones que trae aquí este grupo de una mera utilización, buscando enfrentamiento y recuperando el espíritu del bipartidismo. Para nada. Traemos aquí mociones que benefician directamente a los vecinos y vecinas de Logroño. Todos los días. Todos los días. A usted no le apetece hablar o oír hablar de los incumplimientos o retrasos del gobierno de la nación, como tampoco le apetece al señor Alonso. Pero hay una realidad, una realidad. Aquí se han traído mociones para pedir la finalización de la autovía, finalización, mociones para traer aquí la mejora en los ferrocarriles, nuevos trenes que están por llegar. Se trata de una moción para pedir que se reanuden las obras, que comiencen por fin las obras con calendario y presupuestos del viejo Palacio de Justicia, importante para el centro de Logroño. Y hoy aquí se trae esto y usted tacha de bipartidista. No, no, esto afecta directamente al beneficio de todos los logroñeses y logroñesas.

Y quiero subrayar aquí también la eficacia, la eficacia, la eficiencia de las gestiones que realiza gobierno y Ayuntamiento. Porque con una moción parecida a esta, al día siguiente se reabrió el Parque del Iregua, y antes había habido las correspondientes conversaciones por parte del concejal del área con la delegación del gobierno y con la gerencia de ACUAES. Las ha habido siempre. Y no sé por qué, cuando trajimos aquí una moción al día siguiente esto estaba abierto.

Vamos a desear todos que esta moción, que vamos a votar y que va a salir adelante con la abstención y el voto favorable de otros grupos, sirva para que, en los próximos días, tengamos algo más que vaguedades o generalidades, tengamos un calendario, tengamos una fecha de finalización cierta y esto sea una realidad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Sainz. Pasamos, a continuación, a votación. ¿Señora Loza? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? Abstención. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? Abstención. ¿Grupo Popular? A favor. Luego, queda aprobada esta moción.

RECESO

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Y, a continuación, vamos a hacer un receso de 20 minutos. Así que nos vemos aquí a menos 5.

PUNTO 14º



Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Bueno, pues.... ah, no.... Reanudamos, pues, la sesión del Pleno. Tiene la palabra el señor Secretario General.

Sr. Secretario General del Pleno: Sí, proseguimos con el siguiente punto, que es una comparecencia del concejal de festejos a instancias del Grupo Mixto-Partido Riojano para que se informe sobre la programación musical prevista para las fiestas de San Mateo 2026.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Tiene la palabra, señor Antoñanzas, para la, como proponente de esta comparecencia.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Pues tengo que empezar, lógicamente, después de las desafortunadas palabras de ayer de la señora Sanz ante los medios de comunicación, aclarando varias cuestiones. Lo primero, que en ningún momento este concejal ni el Partido Riojano ha atacado a los funcionarios. Es totalmente falso. Respeto enormemente su trabajo. Yo creo que lo he dejado clarísimo en la moción de la VPO. Y de verdad que valoro mucho su trabajo y que poco pueden hacer ante una decisión política de cómo y a quién contratar. Eso sí que ellos y ellas no pueden hacer absolutamente nada.

La señora Sanz también me dijo que miento y manipulo. Yo, por favor, sí que voy a pedir, si le pueden hacer entrega al Alcalde de esta carpeta con diversa, con diversa documentación. Se lo agradezco. Señor Alcalde, en esa carpeta va a haber datos que voy a dar yo en esta comparecencia, pero no quiero que piense que me lo saco de la chistera o que a raíz de las palabras de su portavoz de gobierno he estado buscando cosas. Son datos de los, dentro de la rueda de prensa que di, que di yo, son datos que su gobierno, parece ser por las declaraciones de ayer de su portavoz, ni siquiera se ha tomado la molestia de, de comprobarlos o de, de mirarlos. Ahí va a poder ver cómo hay un Ayuntamiento que licita, Molina de Segura de Murcia, que licita una actuación de Maldita Marea, que va a actuar el 20 de septiembre del 26, de este año.... Perdón, he dicho, Maldita Nerea, Discúlpeme. Maldita Nerea, discúlpeme. Como puede ver en esa carpeta, Maldita Nerea que actúa el 20 de septiembre del 26 en Molina de Segura, Murcia. Es un espacio abierto, en una plaza, va a durar 90 minutos y se paga un caché de 36.300 €. Documentos oficiales, con IVA. Pues el 21 de septiembre del 26 el mismo grupo actúa en Logroño, en un espacio abierto, 90 minutos y en la plaza. Pero, sin embargo, el caché que paga el Ayuntamiento de Logroño son 38.720 €, 3.388 € más en 24 horas. Puro relajo, que habitualmente ustedes contratan desde que están en el gobierno. Respecto al año pasado ha incrementado su caché en 3.000 €. Parece que la cifra de 3.000 € ronda bastante en todo lo que son los sobrecostes que tienen estas, estas actuaciones. Y yo la primera pregunta que le hago, señor Alcalde. ¿Por qué en 24 horas el caché de ese grupo se incrementa en más de 3.000 €?

Luego, le ha acompañado los presupuestos y usted lo conocerá, porque eso es lo que usted aprobó en Junta, en Junta de, de, en Junta de gobierno. Son presupuestos con los nombres de los, de los grupos donde en teoría se detalla lo que nos van a ofrecer a los logroñeses. Paso a leerlo, y luego facilitaré a los medios toda la información. Pues aquí hay un presupuesto por 78.408 € donde dice, caché del artista y **raider** de Maldita Nerea para San Mateo 26 son, entre paréntesis, sonido,



iluminación y pantallas de LED de alta resolución y, 78.408. Esta es toda la información con la que usted votó a favor de la contratación de este grupo. Al día siguiente, la misma empresa, al día siguiente, la misma empresa hace la oferta para el grupo que actúa también en la ciudad de Logroño y con la misma descripción, caché del artista y **raider**, sonido, iluminación y pantallas LED de alta resolución, 82.038 €. Porque si usted va a los pliegos con el que usted ha licitado, no verá ningún detalle técnico. Y, como ve, no hay ni en el pliego ni en el presupuesto que usted ha aprobado. Yo me pregunto, y creo que muchos logroñeses y logroñesas, ¿estas son las condiciones más ventajosas que podía obtener el Ayuntamiento de Logroño? Y no podemos olvidar otro dato. Hay dos conciertos seguidos, el día 20 y el día..., dos conciertos seguidos, que la misma promotora es quien lo realiza, y los costes son altísimos.

Yo le, la señora Sanz también me recriminaba que decía que había sido a dedo. Es que, mire, ustedes lo han hecho sin publicidad y antes se hacía con publicidad. Ustedes han hecho una adjudicación directa y antes había una serie de criterios que se valoraban, pues cuántas descargas tenían, cuántas actuaciones habían tenido, y aquí no sabemos exactamente cómo ha sido. Aquí no sabemos qué se decide. Esta es una de las preguntas que le voy a hacer, que se lo hice también en la rueda de prensa. Antes había un grupo, un equipo de expertos, que así lo decía, que era quien decidía que era lo que tenía que ver con la música en Logroño. Y lo que queremos saber es por qué ha cambiado el procedimiento de contratación, quién ha decidido esos artistas, quién ha negociado con los promotores, qué ofertas han solicitado y cómo se han fijado los precios.

Y ya para cerrar y resumir, le puedo decir que en 24 horas, lo tiene en la carpeta, le demuestro que se ha incrementado en más de 3.000 € la actuación del grupo musical que va a actuar en Logroño. Le he demostrado en la carpeta también que presupuestos y pliegos, y el pliego de condiciones no tiene ningún tipo de detalle sobre lo que es la producción. Le he demostrado también que usted ha decidido hacerlo a dedo. Y le he demostrado también que la misma promotora, dos días seguidos, que suerte, va a ofrecer todo lo que tiene que ver con estos conciertos. Estamos hablando que los dos conciertos, todo lo que tiene que ver la producción, los logroñeses vamos a pagar 86.000 €. Vale más la producción que lo que es los grupos. Pero es que el problema es que no sabemos ni en el presupuesto ni en su licitación qué nos van a ofrecer. Un foco, dos, 14, dos pantallas, seis pantallas. Ese es el problema que este grupo municipal ve dentro de la licitación. Yo creo que queda muy clara las preguntas que le he hecho, y espero que en esos más de 15, esos 15 minutos que tiene la concejala se pueda resolver y, sobre todo, me conteste por qué estos sobrecostes que el Alcalde tiene la carpeta que lo acredita. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Tiene la palabra la señora Rivas.

D^a. Laura Rivas Pérez (PP): Gracias, señora Presidenta. La petición de esta comparecencia llega cuando unas fiestas, que están ya prácticamente encima y que hemos preparado con un objetivo muy claro, que Logroño tenga unas fiestas para todos. Participativas, unas fiestas abiertas, unas fiestas seguras y con una programación desde la mañana hasta la noche.



Y quiero empezar precisamente diciéndole, quiero, precisamente quiero empezar por aquí. Porque San Mateo no son solo los conciertos de la Plaza del Ayuntamiento, San Mateo son las peñas, son las casas regionales, las asociaciones de vecinos, nuestros mayores, las familias, los niños, los vendimiadores, los hosteleros, los voluntarios, los comerciantes. San Mateo son el folclore, las tradiciones, las charangas, el barrio, las calles y, por supuesto, la música. Claro que San Mateo es la música, una música para todos. Una música para todos los públicos, para todas las edades y para diferentes tipos de público. Una programación musical variada que hemos querido hacer junto a otras unidades de este Ayuntamiento, como juventud, con otros desplazamientos, otros puntos de encuentro y con otros espacios como de Pura Cepa y el Parrilla. Hemos hecho también con la unidad de igualdad, como el Parrilla y Da Igual. Con servicios sociales, con el Bailando en Plata. Todos ellos en diferentes emplazamientos y no únicamente en la Plaza del Ayuntamiento, que es donde se está fijando usted. Hay propuestas musicales en la Plaza del Parlamento, en el Espolón, en el Parque de la Ribera, en la calle Daniel Trevijano, en el parking de Valbuena, en el Parque Gallarza, en la Plaza de San Bartolomé, en el Revellín. Y tenemos, sí, tenemos propuestas como Efecto Pasillo, como Maldita Nerea, que son las únicas en las que se fija usted, pero también tenemos Da Igual, a Puro Relajo. Tenemos tributos, tenemos bandas, tenemos orquestas como Paris de Noya, como la Orquesta Diamante. Tenemos DJs, tenemos folclore, tenemos la Casa de Andalucía, tenemos espacio peñas.2, tenemos el Morrete Fest.

Y llegados a este punto, quiero detenerme en una cuestión que es la que es objeto de debate durante estos últimos días y que constituye precisamente el motivo de mi comparecencia. Este Ayuntamiento no elige las empresas, no, elige a los artistas. Elegimos, dentro de nuestras posibilidades presupuestarias y de la disponibilidad artística, las propuestas que consideramos adecuadas para nuestra programación y para nuestra ciudad. Por supuesto, después de hacer un trabajo, no sabe usted de horas, y en eso insistiré mucho en mi comparecencia, por parte de los técnicos municipales, que analizan los proyectos que nos llegan. Y, como le he dicho, se ajusta, se ajustan a nuestras partidas presupuestarias. Y, a partir de ahí, tenemos que contactar con, legalmente, quien ostenta los derechos correspondientes para las actuaciones para las fechas que nosotros necesitamos. Así funciona este tipo de contratación, que parece ser que ustedes desconocían, todos ustedes. El procedimiento negociado sin publicidad por razones artísticas, nos permite a ayuntamientos como el de Logroño y al resto de ayuntamientos, como el que usted nos ha mencionado, tener flexibilidad a la hora de elegir los artistas cuando se demuestra esa exclusividad. Y el Ayuntamiento debe contratar y contactar con las empresas que legalmente ostentan esa exclusividad. Por lo tanto, quiero dejarle muy claro, otra vez, que aquí no se exige, no se eligen empresas, se eligen artistas y propuestas para las fiestas de San Mateo 2026. Sus contrataciones son conforme a los procedimientos establecidos por la ley, por la Ley de Contratos y con el correspondiente informe de los técnicos.

Y voy a insistir mucho, ya le digo, durante mi comparecencia en las horas de trabajo que desempeñan los funcionarios de esta casa, que usted ha puesto en duda. Funcionarios que elaboran sus informes con absoluta profesionalidad, independencia y rigor, que aplican la normativa, el procedimiento establecido y que, sobre todo, hacen su trabajo al margen de cualquier interés político. Funcionarios cuyo trabajo quiero defender y agradecer públicamente en nombre de



la ciudad. Y lo hago especialmente porque comparto el día a día con ellos. Y, sobre todo, porque después de escuchar determinadas afirmaciones realizadas por el señor Antoñanzas, que han puesto injustamente bajo sospecha su actuación profesional, le digo que no todo vale en política, señor Antoñanzas. No todo vale. Una cosa es fiscalizar al gobierno municipal y pedirle explicaciones, o discrepar sobre la programación es legítimo por la parte de la oposición, pero otra muy distinta es sembrar la duda que usted está sembrando. Manipular las cifras y engañar a los logroñeses.

Una vez dicho esto, le vuelvo a decir que este Equipo de Gobierno ha puesto el foco en una programación pensada para todo Logroño, y le aseguro que hemos trabajado con rigor, responsabilidad, pensando en el interés general y con un único objetivo, que Logroño tenga unas fiestas de San Mateo a la altura de nuestra ciudad. Abiertas, participativas y en las que todos los logroñeses puedan encontrar su espacio. Y creo que precisamente este es uno de los valores. Hemos intentado que cualquier logroñés, tenga la edad que tenga y sea cual sean sus gustos, pueda abrir el programa y pueda encontrar una actividad que le pueda gustar en la calle. Este año hemos querido poner especial hincapié en el esfuerzo de recuperar y potenciar las mañanas festivas. Queremos que las fiestas se vivan en la calle por el día y por la noche. Y por ello hemos dado una especial prioridad a las familias y a los niños. Este también es uno de los motivos por los que hemos contado y nos hemos esforzado con Espacio Peñas 2.0, un espacio realizado de la mano de nuestras nueve peñas, con zonas cubiertas, con más de 150 mesas y con una programación exclusiva infantil por las mañanas. Pero, además, también tenemos Gorgoritos en los barrios porque entendemos que San Mateo no solo está en el centro. Hasta siete actuaciones de Gorgorito. Y también añadiremos nuevas actuaciones y nuevas actividades al programa que les presentaremos en unos días.

Junto a todas esas novedades, lo que quiero indicarle, señor Antoñanzas, es que San Mateo no va a perder su esencia, sus tradiciones y, por ello, quiero también aprovechar esta comparecencia para agradecer públicamente la implicación de las peñas, de las casas regionales, de las asociaciones, de los colectivos culturales y folclóricos y de identidades que hacen posible una parte importantísima de esa programación, de este programa. El Ayuntamiento organiza las fiestas, las coordina en todas sus unidades, sí, pero San Mateo lo construye toda la ciudad. Una programación pensada para Logroño. ¿Que habrá personas a las que les guste más o menos un concierto? Por supuesto. ¿Que habrá quien hubiera contratado a otros artistas? También. Esto ocurre todos los años y en todas las ciudades. Pero nuestra obligación no es hacer unas fiestas para nuestro gusto personal, sino hacer unas fiestas para 152.000 personas y para todos aquellos que nos visitan. Y eso significa contar con todos los públicos, con todas las edades, con todos los estilos. Significa apoyar a nuestras asociaciones, significa pensar en nuestros niños, significa apostar por nuestras tradiciones. Y significa también traer a Logroño a artistas conocidos, con propuestas musicales que sean capaces de llenar nuestras plazas y nuestras calles para todos los públicos. No buscamos unas fiestas para mirar desde fuera, señor Antoñanzas. Queremos unas fiestas para participar.

Y todavía hay algo más importante, porque a veces hablamos, y usted solo está hablando aquí en San Mateo, de cifras de escenarios o de nombres de artistas. Pero detrás de unas fiestas de estas



dimensiones le puedo asegurar que hay muchísimo trabajo, muchísimo. Por eso también quiero aprovechar esta comparecencia para dar las gracias, sobre todo a todas las unidades municipales que van a participar estos días, como Protección Civil y Emergencias, policía local, bomberos, parque de servicios, limpieza, movilidad, dominio público, medio ambiente. Bueno, prácticamente todo el Ayuntamiento, si es que usted no lo sabe. Pero especialmente quiero agradecer al equipo de festejos, que está realizando un trabajo titánico, un equipo que no solo prepara San Mateo, sino que trabaja durante todo el año para sacar adelante una programación festiva muy amplia y compleja. Un equipo del que me siento profundamente orgullosa de formar parte y al que quiero agradecer públicamente su profesionalidad, su compromiso y, sobre todo, las muchísimas horas de trabajo que hay detrás de cada acto. Porque cuando los logroñeses salgan a la calle estos días y disfruten de sus fiestas, todo parece fácil, pero detrás, le vuelvo a decir, que hay coordinación y personas que llevan meses trabajando. Así que es grato darles nuestro reconocimiento.

Detrás de unas fiestas de las dimensiones como las de San Mateo, hay reuniones prácticamente todos los días, ahora, cuando estamos llegando a su término. Hay decisiones de modificación hasta el último momento, porque organizar unas fiestas para toda una ciudad es enormemente complejo. Quizá usted no lo sabe. Seguramente habrá cosas que podamos mejorar. Por supuesto que sí. Y ese es nuestro objetivo, poner a disposición de los logroñeses todo lo mejor que les podemos dar. Así que, con los recursos públicos disponibles, queremos que San Mateo vuelva a ser una ciudad abierta, acogedora y llena de vida. Así que, señor Antoñanzas, muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Rivas. Pasamos, a continuación, al turno de grupos. Señora Loza, tiene la palabra.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Pues es que no tengo muy claro si puedo intervenir, cuánto tiempo. No lo sé.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Ya sabe que siempre en el turno de grupos puede intervenir con la mitad de los tiempos. Bueno, un poco menos, 4 minutos es lo que se acordó en su día.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Gracias. Bueno, a ver, pues tengo que decir que me decepciona, y lo digo con todo el respeto y el cariño, la comparecencia de la señora Rivas, porque honestamente no me parece serio utilizar una comparecencia para venir aquí a vender las bondades del programa de San Mateo. Y precisamente porque el procedimiento negociado sin publicidad existe y es aplicable a este caso concreto por exclusividad técnica o artística, yo creo que debería haber dedicado más tiempo de su exposición a que no quedase ningún género de dudas sobre las preguntas y la exposición que ha hecho el señor Antoñanzas, que también han sido un poco confusas. Porque a mí no me ha quedado tampoco muy claro si la población a la que se ha referido es de la misma, de la misma población, del mismo número de habitantes que Logroño. O es que no he entendido muy bien lo que ha querido decir el señor Antoñanzas. Pero lo cierto es que a ustedes se les ha acusado, y eso es lo que va a sobrevolar en la ciudadanía, de adjudicar a dedo un contrato. Y en lugar de rebatir eso, señora Rivas, en lugar de rebatir eso, que creo que es el objeto de la



comparecencia, se ha dedicado a contarnos las bondades del programa de San Mateo, a agradecer a todos los funcionarios de la casa. Aquí creo que ninguno de los que estamos aquí estamos en contra, al revés, siempre hemos valorado muchísimo el trabajo de los funcionarios y funcionarias de esta casa, especialmente en lo que corresponde a este asunto, a los festejos y, como usted bien dice, a los de juventud.

Yo particularmente no dudo de su buena voluntad en hacer las fiestas de San Mateo posibles, pero honestamente, su comparecencia se me queda corta para, para el objeto que era. O sea, este Pleno y la ciudadanía merece despejar cualquier tipo de duda sobre lo que ha planteado el señor Antoñanzas y lamentablemente usted no lo ha hecho.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Loza. A continuación, Grupo Mixto, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): ¿5 minutos tengo, no, señora Presidenta?

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Son en total para los grupos 10 minutos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Pues voy a estar de acuerdo con la señora Loza en que..., no sé.... Mire, le voy a leer la pregunta de la comparecencia. Se solicita la comparecencia a la concejala responsable del área de festejos ante el Pleno municipal, con objeto de que informe sobre la programación musical prevista para las fiestas de San Mateo de 2026. Si hubiera querido saber el programa de fiestas, pues a lo mejor voy y lo pido para que me diga cómo es el programa, porque usted en esta intervención, en esta comparecencia, para responder a lo que dice el texto, lo único que ha hecho es explicarme lo bueno que va a ser el programa de fiestas y lo bueno es que son los trabajadores de la unidad de festejos. Mire, nadie, nadie en este Pleno pone en cuestión ese asunto, porque además en esta bancada hemos colaborado durante mucho tiempo también con las personas que han trabajado en festejos, a las 00:00 de la noche a la 01:00, ahí hemos estado con ellos, que también están cuando, cuando son fiestas. Y de otras unidades, no solamente la de festejos.

Entonces no ha respondido a ninguna pregunta y, sobre todo, no ha solucionado las dudas que le ha planteado el señor Antoñanzas, que yo puedo estar de acuerdo o no en las dudas que él plantea, pero no las ha contestado. ¿Por qué cuesta más 3.000 € aquí un concierto que en este otro sitio de un día para otro? Es que no lo sabemos. ¿Por qué cuesta 3.000 €? Explíquemelo. No me cuente que va a haber Gorgorito. Bueno, espere, una cosita. Usted dice que traen las actuaciones que se, que ustedes quieren, evidentemente. Y, además, que se, va con el presupuesto que tenemos. Mentira. Pero sí tuvimos que hacer un suplemento de crédito para festejos creo que el mes pasado, no tenían para financiar Gorgorito, las siete actuaciones de Gorgorito. Estaba fuera de presupuesto, se habían quedado sin dinero. Entonces no diga que usted se ajusta a lo que tiene de presupuesto porque es mentira. Es mentira, directamente. No es que falta a la verdad, es que es mentira.



Usted ha dicho que los contratos, los pliegos estos de negociado sin publicidad, que son legales, claro. Yo no digo que no sean legales. Lo único que le estamos diciendo es por qué un concierto cuesta 3.000 € más en Logroño que en otra localidad. Y, además, da igual los vecinos que tenga una localidad u otra. O sea, el precio de un producto o de un servicio es, tiene que ser el mismo. ¿O es que aquí...? Perdona, el caché del grupo tiene que ser el mismo. Que aquí haya 200 pantallas y 400 altavoces es otra cosa. Pero es que en la documentación que tiene el señor Antoñanzas tampoco aparece qué es lo que estamos contratando. Porque, ¿cómo vamos a saber si lo que estamos pagando es lo que hemos contratado? ¿Cuántos altavoces? ¿Cuánto? ¿Cuánto de qué? ¿Cuánto de cuánto? - 78.400, ¿en qué? ¿En el caché y en qué más? Porque no lo tenemos. Cómo van a, esos funcionarios que usted dice que trabajan tan bien, que estoy absolutamente de acuerdo con usted, absolutamente de acuerdo. Yo no estoy poniendo en duda el trabajo del funcionario. Estoy poniendo en duda su trabajo, para que quede claro ya quién está responsabilizando a quién. Entonces, ¿cómo van los funcionarios a comprobar si lo que estamos pagando es lo que han ofrecido? Porque no aparece en ninguna parte. O por lo menos díganoslo, enséñenoslo. No me haga un mitin sobre lo maravillosas que van a ser las fiestas de este año.

Y, mire, qué casualidad que los dos grupos que han elegido ustedes para los conciertos aquí son para la misma promotora. Es que es mucha casualidad. Usted dice que contratan grupos, jo, pues fíjate qué suerte la, qué suerte la promotora que se lleva dos de los grupos que tienen. Tampoco ha aclarado esa cuestión. ¿Quién elige? ¿Cómo se decide? ¿Quién decide esos grupos? ¿Usted o los técnicos de la casa? Dígamelo. Dígamelo. ¿Son los técnicos? Pues lo habrán hecho por alguna razón técnica. ¿Es usted? Explíqueme por qué. Es que no ha explicado nada, no ha explicado absolutamente nada.

Le voy a dejar tiempo de sobra a mi compañero, que al final es el que ha pedido la comparecencia. Y, por favor, responda a alguna de las preguntas que le hemos hecho. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Tiene la palabra, señor Antoñanzas, Partido Riojano. Le quedan 6 minutos.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora, señora Presidenta. Mire, señora Loza, pues afecta la localidad en una cosa si hay una notable diferencia de población o de público. Lo que pasa que aquí estamos hablando, el que le he entregado yo al Alcalde, que es 24 horas después. El caché puede ser más o menos, más o menos igual, sí puede cambiar el tema de más focos y demás. Aquí no lo sabemos porque, como muy bien han dicho, lo he dicho en mi exposición y lo ha dicho sobre todo la señora Castro, pues eso en el expediente, cuando fue a la Junta de Gobierno, no, no estaba. En cualquier caso, en la localidad que estamos he estado mirando la plaza, que es de similares características a Plaza España, similares características. Por los recortes de la prensa, es una población de unos 80.000 habitantes. A las fiestas acuden muchas vecinas, muchos vecinos y demás y se triplica la población en fiestas y demás. Seguramente estamos hablando de más o menos lo que es, lo que es, lo que es Logroño. Pero lo cierto es que 24 horas después el caché, no la parte técnica, nos cuesta 3.400 € más.



Y luego coincido con la señora, con la señora Castro y con la señora Loza. Usted nos ha contado aquí el programa de fiestas, pero no ha contestado absolutamente nada y se ha sumado a las acusaciones que ha hecho la señora, la portavoz del gobierno, pero no dice en qué he ofendido yo o qué, o qué he dicho... Ah, que lo dirá luego, me está diciendo, me está haciendo señas. En qué, en qué he faltado yo a los trabajadores.

Mire, usted, o el Alcalde o alguien, porque como no lo ha explicado, ha decidido que sean estos grupos musicales, y los funcionarios han hecho el procedimiento, que es así, van directamente, se negocia y demás. Pero es que no sabemos quién ha decidido, si ha sido el Alcalde, por las razones que sea, o ha sido usted, porque ha decidido eso, esos, esos grupos, o lo han hecho, lo han hecho, lo han hecho directamente desde la Junta de Gobierno.

Coincido con la señora Castro, usted lo ha dicho hasta en dos ocasiones, y queda grabado, que ustedes no eligen promotoras ni empresas, qué dice el señor Antoñanzas, elegimos a grupos. ¡Qué casualidad! Los grupos que elegimos son de la misma, son de las mismas promotoras. Usted cree que es normal, no ya los incrementos de los cache, que sea muchísimo más cara la producción que el caché, pero que es que no sepamos cuál va a ser, cuál va a ser, cuál va a ser la producción. Que se puedan hacer presupuestos de 82.000 € o 78.000 € y que lo que nos explique que el raider va a ser entre sonido, iluminación y pantallas LED de alta resolución. Que no sepamos eso. Que no estén las condiciones particulares. Que no esté en el expediente.

Y luego usted ha dicho, los proyectos que nos llegan los analizamos con los técnicos. En el expediente no hay proyectos que hayan que hayan llegado, porque la contratación precisamente que usted ha elegido es, yo quiero a este grupo, vayamos a contratarlo, negociemos cuánto es y ponemos el dinero encima de la mesa con un presupuesto. Yo entiendo que por estas cantidades debería ser un presupuesto muchísimo más, más, más detalladas.

Y de verdad, me están diciendo que he hecho acusaciones contra los técnicos. Díganme cuáles acusaciones las he hecho. Porque si es así, yo las estudiaré, y si tuviese que pedir disculpas, lo haría. Pero es que en ningún momento, porque los técnicos han hecho lo que ustedes han decidido. Queremos contratar así porque es más cómodo, más rápido, y ponemos el grupo que queremos. Y ustedes de alguna manera, porque no lo sabemos, porque no han contestado, han decidido que sean esos grupos y no otros. Y eso es lo que también queremos saber. Porque en estas contrataciones directas, no todas las que se han perdido, hay 280.000 € del dinero de todos los logroñeses, y es una contratación directa. Con lo cual tendría que usted, como bien lo ha dicho la señora Loza, haber sido muy exacta de dónde han ido esos 280.000 € y cómo se han ido y por qué pagamos y por qué estamos pagando más. Y eso es lo que echo en falta dentro de lo que es, lo que usted, lo que usted nos, nos ha contado. Queremos saber. Son unas fiestas maravillosas. Nuestros funcionarios y funcionarias de un montón de unidades se esfuerzan muchísimo, hasta Logroño Deporte interviene en las fiestas de San Mateo, Jesús, que no sé si usted lo sabe, pero yo solo se lo informo. Fundamental las fiestas de esta ciudad. Pero también es fundamental saber dónde ha ido el dinero. ¿Por qué estamos pagando los logroñeses más y por qué eso no está respaldado por los expedientes? ¿Por qué cuando el Alcalde votó a estos grupos no sabía, o sí lo



sabía, qué estaba votando en ese **raider**? ¿Por qué el Alcalde cuando votó eso, y nueve personas más, no sabían quién ha elegido esos grupos, por qué se han elegido precisamente esos grupos? Y, casualmente, de la misma empresa. Y, casualmente, actúan seguido, porque no van a poner ni un escenario, porque otros años han puesto, hemos tenido problemas porque se ponía un escenario. En este caso se va a aprovechar el propio escenario del Ayuntamiento de Logroño.

¿Me está usted diciendo, me está usted diciendo que la producción de dos conciertos hechas por la misma empresa, en los dos casos, ronda los 40.000 € y los 46.000 €, y que siendo la misma empresa dos días seguidos, no se podía haber conseguido un precio mejor? Pues me sorprende enormemente. Y eso es lo que quiero que usted explica a los logroñeses. Pues no, mire, porque, porque va a ser eso y el expediente lo pone aquí. Pero es que eso es lo que esperábamos de usted. Y eso no es lo que estamos teniendo. Señor Alcalde, yo creo que usted debería tomar la palabra aquí y explicarnos cómo ha decidido usted que sean esos conciertos y por qué los ha decidido. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Vox, señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Señora Rivas, yo también tengo que decirle que, después de escuchar su comparecencia, me he quedado un poco fría porque en lugar de lugar de resolver o de responder a las preguntas que se le han formulado, pues simplemente se ha dedicado a vendernos lo maravillosos y estupendos que van a ser estos San Mateos. Y, sinceramente, yo creo que a estas alturas si hay algo que el Partido Popular debería reconocer, aunque solo fuera por honestidad, es que, en los últimos San Mateos, desde luego, el Equipo de Gobierno no ha estado a la altura de Logroño. Y, desde luego, no lo decimos nosotros, lo dicen los vecinos, se escucha en la calle, en los comercios, en peñas, en cualquier conversación que tengas con quien ha vivido las fiestas. Y, sobre todo, lo reflejan los datos. Porque les recuerdo que después de los Mateos del 25..., del 25, una encuesta que se realizó; para cerca de unas mil personas, concluyó que tres de cada cuatro personas consideraban que las fiestas habían ido a peor.

Lo sangrante de todo esto es que, mientras una parte importante de nuestra ciudad habla de los peores, o hablaba en su momento, San Mateos que se recuerdan, el equipo de gobierno, sin embargo, los calificó de éxito aplaudiéndose, como siempre, a sí mismo y colgándose medallas totalmente inmerecidas. Y es que este es el problema, señores del Partido Popular, que no es que cometan errores, sino que es que luego son totalmente incapaces de reconocerlos. Porque si después de tres años la conclusión que saca el Partido Popular es que el problema siempre lo tiene o la oposición, o los vecinos que se quejan o quienes piden explicaciones en una comparecencia porque consideran que hay procedimientos de contratación que quizá no son del todo claros, pues desde luego creo que no han aprendido absolutamente nada.

Se nos presenta una programación musical de dos grandes conciertos. Perfectamente, y aquí yo no tengo nada que objetar, sino simplemente dejar claro que nadie pone en duda el nivel de estos



artistas. Pero el problema es que estamos hablando de muchísimo dinero, y es dinero público que no se les olvide. Y los contratos publicados recientemente sitúan en casi 279.000 € el coste de nueve actuaciones musicales. Solamente Efecto Pasillo y Maldita Nerera suponen ya conjuntamente más de 160.000 €. El Ayuntamiento intenta después encontrar patrocinadores privados para financiar parte de estos conciertos, pero no lo ha conseguido. Así que, ¿por qué tenemos que aceptar, sin ningún tipo de duda, que la programación es extraordinaria simplemente porque lo diga el Partido Popular? Pues creo que ustedes llevan intentando durante varios años convertir San Mateo simplemente en una sucesión de grandes anuncios maravillosos. Y, cuando se les pide explicaciones, estamos todos esperando porque no dan absolutamente ninguna.

Yo solamente quiero decirles, señores del PP, que los logroñeses no quieren unas fiestas diseñadas solamente para que el Partido Popular se haga constantes fotos con un cartel anunciando miles de millones de eventos. Quieren unas fiestas que sientan como suyas. Y, después de los últimos años, en los que incluso, les recuerdo, se ha llegado a hacer pública la frase, 'han sido los peores San Mateos que se recuerdan', lo mínimo que debería hacer el Equipo de Gobierno es dejar de felicitarse a sí mismo por algo que, desde luego, no ha hecho bien y empezar de una vez por todas a escuchar a los logroñeses que, efectivamente, son los que disfrutaban las fiestas. Pero tengo que recordarles que también son quienes las pagan.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. Grupo Socialista, señor Cruz.

D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Sí, gracias, presidenta. Bien, pues de nuevo, un año más, a 15 días de celebrar nuestra fiesta de la Vendimia Riojana, estamos aquí discutiendo acerca de la programación de la misma. Siempre polémica, siempre con eternas controversias, continuamente con litigios y disputas cuando el Partido Popular está al frente de las mismas. Y eso que las fiestas son fórmulas fijas, es decir, son sota, caballo y rey, si me permiten la expresión, porque siempre sabemos cuáles son los principales ejes que la componen. También sabemos quiénes son los actores que intervienen en las mismas y cuáles son los objetivos a desarrollar primero y alcanzar después. Siempre tenemos las mismas variables. Así que entonces aprovechemos esta comparecencia y hablemos.

Sabemos que el Consistorio va a ser quien corra con el total de los gastos de estos festejos, puesto que la fórmula del patrocinio ha resultado no exitosa y, por lo tanto, si ahora disfrutaban ustedes de nuevas fórmulas de contratación, claro, desde mi labor de oposición lo que exijo es que se aproveche bien las ventajas que ofrecen estas fórmulas en cuanto al gasto. El dinero público que al final, como se ha comentado aquí, es el de toda la ciudadanía.

Se han barajado dos fórmulas, que es el procedimiento negociado sin publicidad para los espectáculos musicales que se celebran en el Espolón. Luego, la contratación artística de los espectáculos musicales en la plaza del Ayuntamiento. Al final se resumen en una sola fórmula, pero es evidente que ustedes se acogen a que estas son más ágiles y directas que las anteriormente desarrolladas para sacar adelante San Mateo. Pero también son las más



arriesgadas, porque ustedes eligen de manera directa, y abro comillas, mediante el intercambio de llamadas telefónicas y correos electrónicos, cierro comillas, que es lo que viene recogido en el acuerdo de Junta de Gobierno Local del 19 de agosto. Y es cierto que con estas fórmulas ustedes se saltan los filtros y las condiciones existentes en una mesa de contratación de concurrencia pública. ¿Filtros discutibles? Sí. ¿Condiciones mejorables? También, pero siempre reconocidos y reconocibles, sin duda.

Estos son elementos peculiares, objetivos que ahora quiero analizar, porque ya más adelante, cuando finalicen las mismas, hablaremos de una evaluación subjetiva de las fiestas, donde habrá valoraciones ciudadanas, sondeos entre usuarios y un poco como ha sido la programación técnica de los espectáculos que componen San Mateo. Pero ahora hablemos del objetivo. Por ejemplo, objetivos que han intentado introducir la fórmula de patrocinio privado, pero esta receta no ha funcionado, quizás por las premuras de su establecimiento, por la falta de información, por la falta de transparencia, no lo sé. Pero, insisto, es objetivo. Y es cierto que estamos ahora mismo a 15 días discutiendo sobre el tema de los espectáculos musicales, de la programación. Y, esto, desgraciadamente, es una característica de este equipo de gobierno. Premuras, prisas de última hora, falta de concreción.

¿Qué es objetivo? Es objetivo el sello de este gobierno a la hora de ultimar, insisto, siempre de prisa y corriendo, transferencias de crédito de última hora para solucionar problemas de su mala gestión como equipo de gobierno. Las del año pasado fueron hirientes porque venían de educación. Este año tenemos una significativa bolsa nueva de 49.000 €. Bien. Bueno, pues seguimos con las características propias de este Equipo de Gobierno que es la improvisación. Son actuaciones políticas improvisadas. Ya tendrán tiempo ustedes porque, como saben bien, conozco bien el área, ya tendrán tiempo ustedes de improvisar, porque, efectivamente, ahora viene el desarrollo y la ejecución de San Mateo y tendrán que ver si la calidad técnica establecida se ajusta al contrato, si la relación contractual se mantiene, si el material ofertado por los contratistas se ajusta o si no hay una mora por una deficiente ejecución de las prestaciones contratadas. Todo eso viene en la documentación de la contratación que ustedes han establecido con los adjudicatarios. Pero esto no significa que haya más transparencia ni más información al respecto. Y la primera intervención así lo ha demostrado por parte de la concejala.

En este sentido, desde mi labor de oposición es lo que pedimos, lo que pido en concreto, más información y más transparencia. Porque, además hubiera estado bien, ya que se menciona en la fórmula contractual, trabajar desde mucho antes del mes de marzo. Lo comento porque, desde mi experiencia, cuanto antes abordemos las agendas de los grupos musicales interesados, más posibilidades hubiéramos dispuesto para contratar grupos de más enjundia por igual importe o contratar los mismos por un importe menor. Porque sí, se puede contratar el mismo producto pagando menos por los activos musicales. Con ello me remito y me sumo a la investigación que ha hecho el señor Antoñanzas, y una búsqueda no exhaustiva en Internet me proporcionan los siguientes datos. Partiendo de la base de que Efecto Pasillo en Logroño son 82.038 €, tenemos Villa de Los Realejos, Tenerife, 50.450. León, 32.670. San Martín de la Vega, un pueblo de Madrid, 30.189,50. Elche, 25.000 €.



Por seguir con Maldita Nerea, el otro grupo. En Logroño tenemos 78.408 €. En Torrevieja, 58.000 €. En Arucas de Gran Canaria, 40.000. Por referencia también, Elche, 25.000. Y todo..., perdón, Elche no, Puertollano que se va a contratar para el año que viene por 29.645 €. Son datos objetivos. Entonces, como pueden comprobar, hay diferencias muy significativas al respecto.

Y aquí hago una pausa y me adelanto a su argumentario. Nadie pone en duda la profesionalidad de los funcionarios que están encargados de sacar adelante esta contratación. Es evidente que ustedes, como equipo de gobierno, se pueden refugiar en diversas fórmulas contractuales recogidas con esta iniciativa y, en este sentido, es evidente que la producción, ustedes han respondido en ese, en esos términos, que es todas las prestaciones complementarias de alquiler de equipos de sonido, iluminación, transporte, control de accesos, carga y descarga, seguridad, etcétera, etcétera, es eventos que se suman al coste final del caché del grupo contratado. De acuerdo. Pero, aun así, insisto, las diferencias son sustanciales, y son datos objetivos.

Y de nuevo hago una pausa, y me adelanto a su argumentario. Aquí nadie pone en duda la profesionalidad, profesionalidad ni la honestidad de la concejala responsable. O al menos yo no. He pasado por esa concejalía, sé lo que hay detrás, las presiones, las dificultades, las broncas. Lo respeto. Son muchas horas. Totalmente cierto, y lo respeto profundamente. Pero yo, desde mi labor de oposición, cuestiono el aprovechamiento del dinero público por parte de este equipo de gobierno, así como la transparencia del proceso, porque esta es una parte, dos partes, dos sellos inherentes a este equipo de gobierno. Dos sellos muy significativos de todo el trabajo político del Alcalde Conrado Escobar.

Yo no les acuso de manipular información, pero sí les exijo, desde mi Grupo Socialista, como siempre hemos hecho, mayor transparencia e información. Y en esta idea es en la que estábamos trabajando en esta comparecencia. Por eso también me sumo a la decepción de la primera intervención, que confío en que se corrija en la segunda. Y por eso en la segunda yo le pido, ¿por qué se han elegido estos grupos concretamente? ¿Ha habido otras opciones? ¿Cuáles eran? ¿Cuál ha sido el proceso en su detalle? Hay muchas más preguntas, pero yo creo que con esto se puede ir respondiendo y, respondiendo un poco a la exigencia de profesionalidad y claridad por parte de este equipo de gobierno.

Porque, además, no les exijo a ustedes cosas que son fantasiosas. Es que ustedes presumen constantemente de ello, que si son rigurosos, transparentes, exigentes, competentes, que aprovechan muy bien el dinero público. Muy bien, demuéstrenlo. Entonces, en este sentido, hagan, por favor, de, hagan el favor de responder y no hagan oposición de la oposición, porque ya llevamos cuatro años de legislatura y creo que no es el momento más que de responder por el trabajo que ustedes han llevado a cabo.

En este sentido, he de reconocer que la oportunidad que les genera esta fórmula contractual podía haberse aprovechado incluso aún más. Es decir, pongo dos ejemplos para ir finalizando. Uno de ellos es el riojanismo, el concepto de riojanismo, es decir, este, este proceso directo es una oportunidad que ustedes tienen y creo que ha sido una oportunidad perdida para desarrollar la



presencia de grupos riojanos en el cartel de la Fiesta de la Vendimia. Y ya que hacen oposición de la oposición, aquí defendiendo el trabajo que, junto con mi compañera Carmen Urquía, desarrollamos en 2022 a la hora de presentar el evento Escenario Kilómetro cero con grupos, con cinco grupos riojanos.

Y luego está la parte de la participación ciudadana. Otro de los rimbombantes ejercicios de acción política que ustedes están todo el rato poniendo en su boca. Y ya que están en esta dinámica y presumen de ello constantemente, creo que hubieran podido aprovechar, ya que es un procedimiento negociado sin publicidad, lo cual significa que no hay anuncios en boletines oficiales ni plataformas del Estado, podían haber compensado este hecho recurriendo, como hacen muchos pueblos y muchas ciudades, a lanzar votaciones o consultas ciudadanas previas para conocer qué estilos o artistas prefiere la población en cuanto a su integración en el programa musical de San Mateo. Pero nada de esto ha sucedido. Nada de esto. No hay un apoyo al talento local. No hay una consulta sobre qué gustos pudieran interesarle a la ciudadanía. Tampoco hemos visto una voluntad de diálogo real. No en este caso, si no extendiéndome a toda la legislatura.

Y, en este sentido, la apariencia de participación, la apariencia de transparencia, al final son decisiones que ustedes toman a nivel municipal, a nivel ciudadano y a nivel vecinal. Entonces, lo que pedimos desde esta comparecencia es simplemente mayor información y mayor transparencia. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Cruz. A continuación, Grupo Popular, señora Sanz.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, voy a empezar esta comparecencia diciendo, se están adelantando, la comparecencia no ha terminado. No ha terminado. Cuando termine la comparecencia, ustedes, en su caso, podrán opinar sobre si hemos contestado o no hemos contestado. Por lo tanto, no adelanten acontecimientos.

Dicho esto, quiero lanzar un mensaje de absoluta tranquilidad para todos los logroñeses y las logroñesas. Y lo que quiero trasladarles es que este Equipo de Gobierno está gestionando las fiestas de San Mateo con absoluta responsabilidad, rigor de la mano de los funcionarios de la casa y bajo el paraguas de la normativa que es la Ley de Contratación del Sector Público. ¿Están intentando confundir? Sí. ¿Están intentando manipular? Sí. ¿Por qué? Porque están dando la sensación a los logroñeses y los logroñeses de que hay una única forma de contratación, la que igual ustedes utilizaban, igual no era la más acertada. Yo les puedo garantizar que los contratos de los espectáculos musicales del Ayuntamiento de Logroño se han realizado bajo el artículo 168 de la Ley de Contratos del Sector Público, que es una modalidad y un instrumento contractual, que no es que simplemente sea legal, que ya eso lo dice todo, sino que es mucho más adecuado para cierto tipo de contrataciones, porque es una contratación de negociado sin publicidad por razones artísticas, y eso es lo que hemos utilizado. Es decir, hemos puesto a nuestro servicio un instrumento que la ley nos permite. Ustedes lo critican, me parece muy bien. Vamos a ver, ustedes pueden elegir cuando gobiernen la fórmula que tengan oportuna, es decir, dentro del paraguas que



la Ley de Contratos del Sector Público ofrece a todas las administraciones públicas.... Por cierto, señor Antoñanzas, usted nos ha traído aquí una carpeta con prueba documental, ¿verdad? Luego me referiré a ella. No es un pliego igual que el nuestro. Es otra modalidad. Por favor, primero, aclare eso. Por lo tanto, sí manipula la información. Esto no es un contrato por negociado sin publicidad por razones artísticas. Esto es un pliego abierto simplificado. Por lo tanto, de verdad, claro que manipula la información, claro que la manipula, porque no es lo mismo ese instrumento contractual que el que nosotros hemos utilizado. Este es legal, por supuesto, el nuestro, claro que lo es. Claro que lo es, señor Antoñanzas. Vuelvo a repetir, totalmente respetable que cuando ustedes estén gobernando, verdad, elijan la fórmula que crean oportuna, que crean oportuna. Pero nosotros hemos elegido esta fórmula. ¿Y por qué decimos que sí que están arremetiendo contra la profesionalidad de los funcionarios del Ayuntamiento de la casa? Señora Antoñanzas, usted dijo que estos contratos se habían adjudicado a dedo sin ningún tipo de control funcional. Pues si le parece poco arremetimiento. Vamos a ver. Vuelvo a repetir, están mintiendo, no se han contratado a dedo. Se han contratado bajo esa fórmula legal contractual que prevé la Ley de Contratos del Sector Público.

Y ahora entramos en harina en cuanto al coste de esos conciertos. Vuelvo a lanzar otros mensajes de tranquilidad. Logroñeses, logroñesas, no sé cómo explicarlo a estos señores de la oposición, no hay ningún sobrecoste, no hay ningún sobrecoste. Vamos a ver, ustedes creo que se han hecho la pregunta a sí mismos. El caché de los artistas es el mismo, no, el señor Killian lo acaba de contestar. Ha leído un listado de distintas ciudades y distintos pueblos. El caché de los artistas es diferente dependiendo del lugar en el que toquen. Eso es así. Y si usted, Antoñanzas, no ha sido nunca concejal de festejos, pues lo siento mucho, pero igual no ha tenido oportunidad de estar en harina en todo esto. El caché de los artistas no es el mismo porque fluctúa dependiendo de la localidad en la que toque, la fecha en la que toque, si está de gira o no está de gira. Por otra parte, depende también de si se tiene que desplazar o no se tiene que desplazar. Y es fundamental el número de habitantes de esa localidad.

Porque, mire, los artistas hay dos fórmulas también de contratar cuando es un negociado sin publicidad. Se lo voy a explicar también. Vamos a ver, usted puede contactar directamente con el artista. Claro, si contacta directamente con el artista, su caché ya le puedo asegurar que no es el mismo que si tiene un interlocutor, representante o persona que intermedie, que es totalmente legal. ¿O también vamos a exigir a los artistas que no tengan representantes? Quien contacta con el artista, quien contacta con el artista en este caso es el Ayuntamiento, pero igual no directamente, sino a través de esa promotora. Y eso es lo que este Ayuntamiento ha hecho.

Y, mire, tenemos un pliego técnico que saca ese contrato de negociado, un informe casi de 20 folios de la funcionaria, que es la directora general del área, donde se explican las características, todos los conciertos que se van a dar y cómo se van a realizar. Ese informe consta en el expediente, señor Antoñanzas. Por lo tanto, vuelve a manipular la información. Por eso le digo que está poniendo en duda esa profesionalidad, porque este contrato, este tipo de contratación, requiere informes, requiere fiscalización. Y, por otra parte, lo que le puedo garantizar es que requiere que se presenten numerosas ofertas, y ahí mi compañera les dirá las horas y horas que



han invertido a nivel político y a nivel técnico en valorar, ponderar y elegir aquellos grupos que hemos entendido que eran los mejores para la ciudad de Logroño. Aquí no quiero tildar a nadie de nada. Puede ocurrir que ustedes, si gobernasen, con ese listado hubieran elegido otros grupos. Totalmente legítimo, señor Antoñanzas y señor Killian. Pero, por supuesto, que estamos gobernando nosotros. Hemos elegido a aquellos grupos que creemos que pueden ser los más adecuados para la ciudad de Logroño. Ahí veremos el balance. Serán los logroñeses y las logroñesas los que tendrán que decidir que si esos grupos han sido satisfactorios o no, pero no a ustedes poniendo en duda que hemos contratado de una manera que casi tildan de que es irregular. Porque usted ha dicho, señor Kilian, que son litigiosos, que son... Pero qué litigiosos. Pero si el litigio o la confusión la crean ustedes.

Y voy a ser muy contundente y se lo vuelvo a repetir al señor Antoñanzas. Si tiene cualquier duda, vaya a los tribunales, pero no tire la piedra y esconda la mano. En política hay que ser serio y coherente. Si tiene dudas, señor Antoñanzas, vaya a los tribunales. ¿De acuerdo?

Y, es más, también le digo, como siga usted vertiendo amenazas de los tipos que vierte. No le digo ahora, le estoy diciendo, pues igual somos nosotros los que nos tenemos que plantear si ejercitamos acciones legales. Porque, claro, porque llega un punto que ya esto, pues ¿qué quiere que le diga.

Entonces, a lo que iba. Estos grupos han sido contratados bajo ese, bajo esa fórmula. Lo dije ayer y lo expliqué ayer. Salí al paso de esas declaraciones. Una cosa es el caché y otra cosa es la producción. Producción que ahora les digo, de manera tajante, también fluctúa. Claro que no es lo mismo pagar una producción en Molina, que tiene 75.000 habitantes, que en Logroño que somos, ¿cuántos, señor Antoñanzas? Claro que la producción varía. ¿Por qué? Porque el escenario es diferente, el sonido, la iluminación, los desplazamientos son cosas que, por supuesto, los artistas tienen que valorar dependiendo de dónde dan los conciertos. Y todo eso está totalmente justificado, y ya lo hemos explicado.

Los costes, pues noten ustedes si no lo tienen ya anotado. Los costes son los siguientes. Mire, les digo: Efecto Pasillo, el caché, el caché son 35.600 más IVA, caché de Logroño, caché en Logroño para ese día. Maldita Nerea, caché 32.000 € más IVA. Producción, Efecto Pasillo. Pues hagan ustedes la diferencia. Si me van a disculpar no tengo ahora aquí la calculadora, pero desde 35.600 más IVA hasta 82.038, la diferencia. Luego si eso que lo recalque, por favor, mi compañera para que así si ustedes tienen que tomar nota lo tomen. Es que ahora mismo yo, les pido disculpas, no tengo la calculadora. Les he dicho lo que es el caché, la diferencia hasta el, hasta el resto es la producción. Producción, que les vuelvo a repetir, claro que cambia, claro que cambia dependiendo de las localidades, claro que sí. Por eso digo que están intentando confundir, manipular y están mintiendo.

Y, es más, señor Antoñanzas, usted nos ha traído aquí prueba documental. Voy a ponerme un poco sarcástica. Nos ha traído una prueba documental, solo respecto a un grupo. Respecto al otro, ¿por qué no nos la ha traído? Pues ya se lo voy a decir yo, porque usted las cifras que dio el otro



día en prensa y públicamente anunció a bombo y platillo son del año 2025. Ni siquiera se ha molestado en comprobar las de 2026. Nos trae aquí esto como diciendo, mira, esto es una prueba. Sí, ya lo he dicho, es una prueba que no nos sirve, porque esto es otro tipo de contrato, legal, por supuesto. Pero el otro grupo, ¿por qué no ha traído usted nada? Porque usted está hablando de las cifras del 2025. No están actualizadas al 2026.

Por lo tanto, reitero, reitero, este Ayuntamiento ha realizado la contratación de los espectáculos musicales con ese procedimiento y teniendo en cuenta en todo momento, como ha explicado también la concejala, la capacidad presupuestaria que tenemos, evidentemente, porque somos responsables y como gestores públicos sabemos que tenemos que administrar con responsabilidad el dinero público que tanto le cuesta conseguir a los logroñeses y a las logroñesas y que sale de sus bolsillos y de sus impuestos. Y claro que somos responsables. Por eso, dentro de todas las ofertas que hemos recibido, hemos ajustado a aquel presupuesto que entendíamos que era más adecuado, pensando precisamente en gestionar ese dinero público. Y por eso quiero insistir en que la honestidad de este Equipo de Gobierno y, por otra parte, la profesionalidad de los funcionarios, no, vamos, no tiene ni un, ni, ni una coma de duda, ni una coma de duda.

Y en ese sentido, ahora mi compañera les seguirá explicando, en este caso, el coste del resto de espectáculos musicales, que, vuelvo a insistir, está en el expediente. Se lo repito, está en el expediente. Consta tanto el pliego como el informe como la memoria justificativa donde está todo explicado y donde aparecen, efectivamente, cómo va a ser el gasto y cómo se va a distribuir el gasto en todas esas intervenciones musicales. Por lo tanto, si ustedes quieren en algún momento hacer cualquier crítica.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Hagan las críticas porque están en su derecho, porque son oposición, pero desde luego no sobrepasen la línea roja, porque evidentemente eso no es justo, ya no para nosotros, sino para los logroñeses y las logroñesas que lo único que quieren, lo único que quieren es disfrutar de unas fiestas de San Mateo.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sanz.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Señora Presidenta, perdón, una cuestión de orden, simplemente, si me da la palabra. Por aclarar una cosa que ha dicho la señora, la señora portavoz, que se refería a mí y querría aclararlo. Porque ha dicho que yo, he copiado textualmente sus palabras. Es una cuestión de orden. Es que me ha acusado de una cosa, quiero su interpretación. Amenazas de los tipos que vierte, no ahora. Igual somos nosotros los que..., estaba diciendo que fuese a los tribunales. Igual somos nosotros los que nos planteamos ir. Me está diciendo, mi pregunta que le hago es, ¿es una advertencia que me está haciendo el Equipo de Gobierno que se está planteando llevarme a mí a los tribunales? Esa es la aclaración que yo le pido a la señora Sanz, que me parece importante. Si yo, que vengo a una comisión, a un Pleno, a pedir



explicaciones, la respuesta del gobierno... Eso es lo que me gustaría la aclaración. Es una cuestión de orden.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Señor Antoñanzas, creo que ya no procede. Bueno, me pide la palabra el señor Secretario General.

Sr. Secretario General del Pleno: A ver, las cuestiones de orden, según predica el reglamento orgánico del Pleno, se pueden producir en aquellos supuestos en el que un miembro de este Pleno considere que se ha infringido alguna norma. ¿Qué norma se ha infringido en este caso?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Yo entiendo que se está infringiendo una norma cuando mi derecho, mi derecho a expresarme libremente y al honor, cuando la portavoz del gobierno me está, está diciendo o está dando a entender, por eso quiero la confirmación, señor Secretario, que igual son los que se plantean, que igual se plantean ir a los tribunales. Claro, entiendo yo que está coartando y que puede, y que puede considerarse un atentado a mi honor y que puede considerarse una...

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Yo creo que no procede, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Acabo, señor.... Acabo de contestar al señor Secretario. Y luego está diciendo amenazas que he vertido. No sé qué amenazas he vertido. Pero, bueno, que yo solo quería, señor Secretario, solo quería que aclarase la cuestión. Como ha dicho eso, que me parece muy lícito que el gobierno me quiera demandar. Pero, pero si es así, que me gustaría que lo dijese más claramente. Simplemente. Gracias.

Sr. Secretario General del Pleno: A ver, yo entiendo que en este caso no procedía una cuestión de orden, con lo cual se ha hecho un uso inadecuado de esa fórmula del Reglamento Orgánico del Pleno.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Es lo que había dicho, señor Antoñanzas, al inicio porque no creo que proceda. Vamos a continuar con esta comparecencia y, a continuación, tiene la palabra la señora Rivas como compareciente.

D^a. Laura Rivas Pérez (PP): Voy a intentar ir por partes, ir contestando a sus preguntas. En primer lugar, señor Antoñanzas, que usted dice, yo entiendo que han estado en el gobierno y que saben perfectamente cómo se trabaja en esta casa y el trabajo de los funcionarios. Usted hizo unas declaraciones indicando, sin ningún tipo de control funcional. Pues no sé, eso usted, si no es poner en duda el trabajo de los funcionarios. No sé cómo se interpreta eso. No sé si tendría que pedir disculpas.

Bueno, por otro lado, usted habla que hemos gastado 280.000 €. Mire, le voy a decir, hemos gastado 278.000.... Uy, que empiezo a necesitar gafas. 278.899,50. Ha sido, en el cohete anunciador, 6.655. En Efecto Pasillo, como son los que se están debatiendo, efectivamente,



82.038. En Maldita Nerea, 78.408. En el grupo Da Igual, 21.054. Todos estos importes con IVAs incluidos. Y en Puro Relajo, 13.310. Estos grupos son de la plaza del Ayuntamiento. Que yo en mi primera exposición lo que quería decir es que toda la música, todo el foco de San Mateo, no se pone en la música y no se pone en la plaza del Ayuntamiento, que San Mateo es mucho más. Pero parece ser que no se debe de haber entendido o no me he explicado yo bien. Perdonen. Más, más cifras. El gran tardeo de San Mateo con Marc Cover, 7.920. La Orquesta Diamante, 15.125. El concierto de grupo de la Reina del Pop, 9.680. Y la Orquesta París de Noia, 44.000. Total, lo que le he dicho, 278.899.

¿Por qué le decimos que usted miente, manipula? Porque usted ha presentado una carpeta, pero usted dice unas cifras que me parece que no sé de dónde tampoco las ha cogido. Como bien le ha dicho mi compañera, las cifras que ha dicho sobre Efecto Pasillo son del concierto del año pasado, que tocaron en el pueblo que usted dice el 25 de julio del 2025. Y aquí quiero aclarar que, está claro que no han pasado horas con los funcionarios repartiendo, todas las propuestas que les he dicho en mi primera intervención que llegan. Y viendo de dónde podíamos hacer más barato todos estos conciertos para que los logroñeses contaran con nueve actuaciones musicales en diferentes plazas y pudieran disfrutar todos los públicos y todas las edades. Porque, por ejemplo, hay otro promotor que nos ofrece Maldita Nerea por 92.000 € más IVA más raider, imagínese.... Porque eso de más raider y más IVA, o sea, 92.000 € es poner al artista encima del escenario. Y después está claro que no saben cómo usted, cómo está usted el mercado musical. Porque yo llamé incluso preguntando por Rosalía y me dijeron que preparara 3 millones de euros. Así que, por eso le insistimos, bajo nuestra, bajo lo que el Ayuntamiento de Logroño podemos gastar.

Entonces le digo. Usted está mezclando y está comparando otras ciudades, como le ha dicho mi compañera, está comparando artistas, cachés y costes sin saber cómo han contratado en esas ciudades y cómo producen en esas ciudades. Porque en Molina de Segura, por ejemplo, tienen un pliego técnico que ya le ofrece una serie de condiciones, que nosotros también estamos estudiando para próximas fiestas, pero que ahora hemos contratado, como les hemos explicado, tanto mi compañera Sainz como yo.

Y agradecerle al señor Killian que tenga en cuenta cómo es, lo que ha dicho, o sea, las palabras que me ha dedicado, lo difícil que es la concejalía de festejos. Y también el que usted ha dicho, como ha relatado una serie de propuestas de otros municipios y, como ve, los cachés varían.

Así que les podría estar hablando mucho tiempo sobre, sobre cómo es el mercado musical. Pero de ahí, señor Antoñanzas, usted lo que nos, es que no sabe, no sabe cómo se funciona, cómo funciona este Ayuntamiento.

Entonces, como le decía mi compañera, quizá a usted no le gustan estos grupos o usted hubiera elegido otros, o podríamos haber hecho una programación distinta o podríamos estar debatiendo, a cada logroñés preguntándole qué grupo hubiera traído. Pero qué es lo que le digo, hemos intentado hacer una programación que sea diversa para que puedan disfrutar desde los pequeños hasta los mayores.



Y simplemente decirle que, que cada decisión que hemos tomado tiene eso, muchísimas horas de trabajo y el objetivo de que todo el mundo se lo pase bien en la calle. Creo que, pues que usted sí que está intentando manipular a la ciudadanía y siempre aprovecha las fiestas para su rédito político. Entonces, le vuelvo a decir, que todo no vale en política. Así que estaré encantado de informarle más cómo funciona festejos. Y lo que le quiero decir es que nos deje seguir trabajando y que nos deje seguir con la ilusión, que quedan estos días para poner San Mateo en la calle y que todavía quedan muchas cosas por preparar. Así que, gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Rivas. Continuamos.

PUNTO 15º

Sr. Secretario General del Pleno: Estaba trabajando, si sirve de disculpa. A continuación, pasamos a examinar las preguntas. En primer término, una pregunta del grupo Vox sobre qué actuaciones concretas ha realizado el Ayuntamiento en las zonas de Logroño que han acumulado un mayor número de quejas vecinales por suciedad durante 2026. Casco antiguo, calle Huesca, calle Lardero junto a Gran Vía, calle Vitoria, entorno de la estación de tren, Parque del Ebro, para solucionar esta situación.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Para plantear esta pregunta tiene la palabra la señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. La doy por formulada.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias. Para su respuesta tiene la palabra el señor Marañón.

D. Manuel José Marañón Alonso (PP): Muchísimas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos, tanto a las personas que nos ven presencialmente como a las que nos siguen por los medios digitales. Señora Jiménez, en primer lugar, le hago una exposición de la situación a lo largo de este año, que se han recibido un total de 12.571 quejas vecinales entre avisos al 010 y al número gratuito del Ayuntamiento. Esto supone apenas un 9% de las incidencias que recoge el sistema interno. Concretamente el 8,85%. De lo que podemos deducir que la percepción de la ciudadanía en cuanto a la limpieza y servicio son positivos.

De este apenas 9%, un 8,85, el 90% de las quejas manifestadas es por presencia de voluminosos y colchones. El resto, el 10, tiene relación con la limpieza y con los contenedores. Contenedores que se han reacondicionado totalmente recientemente.

De todas esas escenas que me comenta en su pregunta, realmente no corresponde con lo expuesto por los ciudadanos y las quejas revertidas a los dos medios de los que disponen. Es más, según las tengo detalladas; en el casco antiguo vienen a ser 150 repartidas entre todas las calles que hay, General, Portales, Mercado, Carnicerías, Abastos, Laurel, San Juan, Mayor, Navarra. La otra calle que me habla, que es la calle Huesca hay 39 incidencias. De la calle Lardero completa,



43. De Vitoria, 31, y muchas de ellas se solapan con la calle de Lardero porque son perpendiculares. De la estación de tren, lo que es Colón completamente, 26. Y el Parque del Ebro, 31. Ahí tiene mucha incidencia la gente que va a pescar por los residuos de cebo y los envases que llevan. En total, 320.

Pues bien, le diré que el sitio que más incidencias ha recogido sorprendentemente durante este año, a mí me parece sorprendente, es la plaza del Ayuntamiento. El otro día una persona de policía que decía que se podía comer en el suelo. Pues se ha recogido 703 incidencias.

La perspectiva de lo que está limpio o sucio, siempre es subjetiva, como me han me han transmitido siempre los expertos técnicos que están en esta casa. Por eso le digo, señora Jiménez, que hay ciertos entornos que se ocupan, bueno, se ocupan, de difundir ciertas corrientes en ciertas zonas.

En cuanto a las actuaciones concretas que hemos llevado este equipo de gobierno.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Manuel José Marañón Alonso (PP): Vale, pues le dejo para el siguiente turno.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Tiene la palabra la señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Le agradezco mucho su respuesta, señor Marañón, pero sinceramente, no me ha contestado a la pregunta. No sé si iba justo ahora a contestármela, aunque creo que no, que iba más por todas las actuaciones que han realizado ustedes, que estoy segurísima, además, que me va a contar que son miles de millones y que están todo el día baldeando y limpiando y pasándolas... Estoy convencida de que me va a decir eso, pero sinceramente, no hay más que pasear por Logroño para darse cuenta de que está sucio, y es una realidad. Independientemente de los datos que ustedes manejen, porque también tengo que decirle que muchísima gente está muy harta de hacer quejas al Ayuntamiento y no recibir respuesta. Por lo tanto, le voy a decir que de estos porcentajes que usted me dice de quejas, muy probablemente a lo mejor hay un 40% más que directamente ni siquiera pone la queja de forma oficial, porque sabe que no va a ser atendida.

Entonces, sinceramente, yo creo que sí se están realizando muchas actuaciones, como me imagino que me dirá, y al final Logroño sigue estando sucio. A lo mejor es que no se están realizando de forma correcta. Entonces, bueno, lo que nosotros solicitamos es que, efectivamente, y también sé que me dirá que hay mucho incivismo, eso también lo sé, por supuesto, y soy consciente de ello, que la gente debería tener bastante más educación y respeto por, por su ciudad, debe ser totalmente sancionado. Pero esto no quita para que el Ayuntamiento tenga que ejercer su labor y dedicarse a mantener una ciudad cuidada y una ciudad limpia. Y realmente lo que me sorprende sobre todo es que, si el contrato de limpieza se ha actualizado este año con un incremento de un 2,9%, explíqueme, porque de verdad que se me escapa, cómo puede ser que el servicio cueste más y que, sin embargo, cada día Logroño esté peor.



Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. Tiene la palabra, señor Marañón.

D. Manuel José Marañón Alonso (PP): Gracias, Presidenta. Bueno, como ya le he dicho, señora Jiménez, es que lo del tema de la percepción de la suciedad es muy subjetivo. Entonces, para usted las actuaciones de este Equipo de Gobierno y de la UTE, en concreto, pues parece que no son lo suficiente. Pero bueno, le puedo decir que han sido 141.981 intervenciones, solo por números. Los números son tozudos, yo lo entiendo, y hay gente que nos gusta oírlos, pero, bueno, no pasa nada.

En cuanto a las actuaciones, le comentaré que, bueno, en primer lugar, lo que hicimos fue un buzoneo informativo por el alto porcentaje de los altos voluminosos y colchones, como le puedo enseñar aquí. No sé si lo tiene. Vale. Aquí se especifica claramente el horario de recogida, de 8 a 10. El que hay que avisar, hacer un previo aviso a un número de teléfono para que sea eficaz el servicio. Y la recogida se hace de lunes a jueves. Bueno, pues este Equipo de Gobierno lo ha aumentado al sábado. Pues como decía lo del incivismo, que cada uno lo valorará, vale. Eso la primera actuación.

La segunda, limpieza, aumentando la frecuencia de servicio con un barrido y baldeo mecanizado en acera, limpieza y desinfección de contenedores, eliminación de pintadas, desbroce y retirada de hierbas de aceras hidrológicas y limpiado de mobiliario urbano y limpieza de sumideros.

En tercer lugar, se hace un seguimiento periódico del registro de incidencias y su pronta subsanación, porque somos muy competentes.

En 4º, bueno, pues se puso en marcha un programa, 'Barrios en Foco', donde cada semana de martes a viernes se hace una limpieza profunda de los diferentes barrios de Logroño, repitiéndose paulatinamente una vez que finalizan todos.

Y por 5º y último, para muestra un botón. Hemos reacondicionado todos y cada uno de los contenedores de esta ciudad, que por número son 1.128. Estos han sido todas las actuaciones que hasta ahora vamos llevando, reiterando día a día con nuestro esfuerzo.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias. Tras este tú a tú que han tenido, pasamos, continuamos.

PUNTO 16º

Sr. Secretario General del Pleno: La siguiente pregunta formulada por el Grupo Vox ha sido retirada por, por el grupo proponente.

PUNTO 17º



Sr. Secretario General del Pleno: Con lo cual pasamos a la siguiente, que es una pregunta del Grupo Mixto-Partido Riojano, sobre el estado en que se encuentran las conversaciones con la Junta de Compensación de Ramblasque para garantizar el cumplimiento del compromiso adquirido por el Alcalde de Logroño de que la Avenida de la Sierra esté abierta al tráfico a finales de este año.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Tiene, para el planteamiento tiene la palabra el señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Lo ha hecho fantásticamente el Secretario, así que doy por formulada la pregunta.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Pues muchas, muchas gracias. Para la respuesta tiene la palabra el señor Martínez Mancho.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Gracias, Presidenta. Señor Antoñanzas, buenas tardes. Realmente la pregunta que usted plantea me ha resultado un poco curiosa de interpretar, porque hablaba de en qué estado se encuentran actualmente las conversaciones con la Junta de Compensación. ¿Qué son conversaciones? ¿Qué entiende usted? ¿Unos diálogos orales, escritos, gestuales entre dos personas jurídicas o, o personales para intercambio de ideas, información y hasta sentimientos de forma alternada? Entonces usted quiere que le diga en qué estado se encuentran estas conversaciones. Vale. ¿Eso qué quiere decir? Creo que usted lo que quiere es haber estado en esas conversaciones, saber qué hemos dicho en esas conversaciones, qué documentación se ha dado. Pero el estado en que se encuentra le voy a decir cuál es. Entre la Junta de Compensación como persona física que interactúa con este Ayuntamiento de Logroño, como institución pública, hay unas conversaciones de ámbito técnico, que a veces se resuelven con documentaciones formales, con reuniones formales, verbales y con muchas conversaciones. Lo mismo pasa cuando es el ámbito, digamos, político. Entonces, yo lo que le puedo decir con toda garantía y, además, con cierta satisfacción, es que el estado de las conversaciones entre la Junta de Compensación está en estado activo.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Martínez Mancho. Tiene la palabra, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Yo voy a recordar, señor Alcalde, que puede tomar la palabra cuando quiera, cuando quiera, para contestar alguna vez algo. A mí me preocupa una cosa enormemente. Me preocupa mucho su tono irónico ante una pregunta seria. Me preocupa mucho que he visto a varios miembros, entre ellos el Alcalde, riéndole, riéndole de la gracia. Porque aquí estamos hablando de una cuestión que es un compromiso que ha adquirido el Alcalde, y así lo recogen los medios de comunicación, con esta ciudad, donde hemos puesto un montón de medios técnicos y funcionariales para hacer una modificación puntual de un plan general, un plan general que el Partido Popular opinaba que eso iba a ser un pelotazo y que le costó a la señora Mar San Martín, que usted conoce perfectamente, quedarse sin presupuestos porque la señora Gamarra



aguantó las presiones de Ciudadanos. Un compromiso adquirido por el Alcalde, a usted le hace gracia y al propio Alcalde también. Se ha dicho a los vecinos que hay que acelerar todos estos procesos porque iba a estar en diciembre esa vía y que era fundamental. Nos, hemos ofrecido un montón de cosas a las constructoras y promotoras de esta ciudad a cambio de que hagan ese vial, porque iba a estar para el año, para final de año, como ha prometido el Alcalde. Y ustedes se ríen. Hemos modificado el plan general en un plan récord. Nuestra unidad ha estado haciendo informes. Se han hecho todas las exposiciones públicas coincidiendo en el mes de agosto, y como había que agilizarlo porque había un compromiso firmado por la mayoría de este Pleno de que había que hacerlo cuanto antes, porque eso han quedado ustedes con las constructoras, promotoras y dueños de los terrenos. Hemos cumplido, hemos hecho todo y les hace gracia que yo pregunte, una vez que hemos regalado la VPO, hemos regalado, hemos regalado la edificabilidad, hemos regalado todo, les hace gracia, señor Alcalde, que yo pregunte... No, se estaba riendo hace un momento y el señor Martínez, en su tono, lo puede ver, que también les está dicho. Le hace gracia que yo pregunte defendiendo los intereses de los logroñeses. Mire, hemos cedido, han conseguido, han conseguido cambiar el plan en un tiempo récord en esta legislatura. Oiga, creo que usted ya debería estar haciendo, haciendo que esto se esté cumpliendo. ¿En qué están las conversaciones? Es que le ha hecho mucha gracia, en estado activo. ¿Usted cree que, señor Alcalde, que eso es serio? Que la respuesta que da su gobierno en qué estado, en un tema que alguien va a ganar millones y millones de euros...

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Acabo, señora Presidenta. ¿Le parece realmente serio que esa es la respuesta? Y claro, señor, que me hubiese gustado estar en esas reuniones y en las reuniones que ha tenido usted y el señor Alcalde con los constructores para hablar del plan general, que es lo que me hubiese gustado. Y me hubiese gustado que ustedes informasen también de eso. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Tiene la palabra, señor Martínez Mancho.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Señor Antoñanzas, no se enfade, por favor. Yo no me he reído nada. Le he dicho que he interpretado su pregunta. Ahora le voy a contestar. Porque me sorprendía tanto que ahora usted está defendiendo el compromiso de esta ciudad con la modificación del plan general Ramblasque, con los compromisos de iniciar las obras provisionalmente de urbanización. Parece que lo defiende. Cuando Le voy a recordar una cosa, señor Antoñanzas, usted es el único concejal de esta corporación que, cuando se presentó a aprobación el convenio urbanístico de planeamiento y de gestión para la ejecución anticipada de parte de las obras de urbanización, en concreto las correspondientes a la prolongación del vial de Avenida de la Sierra, que usted ahora parece defender, fue el único concejal que votó en contra. Es decir, usted ha estado después de alegaciones, de contestaciones, de comparecencias por mi parte, donde le demos mil explicaciones; y usted fue el único concejal que votó en contra de un convenio donde se explican todos los condicionantes y compromisos del Ayuntamiento de Logroño



con la Junta de Compensación para esto que usted ahora le interesa tanto. Esos compromisos se cumplirán dentro de las condiciones que ese convenio estipula. Y usted, si no se ha leído el convenio que entonces votó en contra, lo deberá conocer.

También le recuerdo una cosa, ese convenio que obliga al Ayuntamiento a agilizar todo lo que pueda, a emplear instrumentos de emergencia, de urgencia, y a la Junta de Compensación el elaborar una serie de documentos y someterlos a la gestión y supervisión de las áreas técnicas de este Ayuntamiento. En cualquier caso, el Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño conserva en plenitud el ejercicio de sus facultades en planeamiento por razones de interés público. Es decir, este convenio no especificaba en concreto unas fechas concretas porque las tramitaciones, permítame y no me haga gestos, por favor. Usted, usted no sé si se ríe o no, pero de mí creo que a veces lo intenta, pero no lo consigue. Escuche un momento. Es decir, ese convenio que usted votó en contra, que hubiese paralizado el desarrollo de Ramblasque y de cualquier posibilidad de ejercicio de una urbanización adelantada para la prolongación de la calle, usted votó en contra. Y dio mil argumentos. Fue el protagonista entonces por ser el único...

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Y ahora es ahora lo mismo que en cosas en las que no ha creído nunca se quiere apuntar por si acaso sale bien para decir que es usted quien lo ha impulsado porque estábamos aquí quietos. Entonces, escúcheme...

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): No, le ruego finalice.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Estos procedimientos se resolverán con el procedimiento administrativo correcto de las áreas de este Ayuntamiento, y se enterará cuando se tenga que enterar usted. Si me pregunta en otros sitios, a lo mejor le contesto con mejor, con mejor salero. Y no me estoy riendo en absoluto de este tema. Usted es el que me preocupa porque no le veo ningún interés general ni en su pregunta ni en sus reacciones. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Martínez Mancho. Continuamos.

PUNTO 18º

Sr. Secretario General del Pleno: Pregunta presentada por el Grupo Socialista para saber el plazo en el que se compromete el gobierno municipal a arreglar todos los contenedores nuevos de basura para que los mismos cierren adecuadamente.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Para plantear esta pregunta tiene la palabra, señor Cruz.

D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Gracias, Presidenta. La doy por formulada.



Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias. Para la respuesta tiene la palabra el señor Maraión.

D. Manuel José Maraión Alonso (PP): Gracias, Presidenta. Bueno, señor Kilian, siendo, como somos, un gobierno comprometido con el proyecto de Ciudad Circular y el reciclaje, pues procedemos al reacondicionamiento de todos y cada uno de los contenedores que hacen servicio en nuestra ciudad. A la vista está que ha sido todo un éxito, ya que al formular su pregunta da por hecho que son nuevos. Lo cual está muy bien.

Entre las varias actuaciones realizadas está el granallado, pintado, desinfectado, cambio de estructura metálica y la reparación del sistema de aperturas y cierre. Esta última, que parece que les tiene a todo preocupados, haciendo videos, fotos y tal. Ya se lo les explicamos en comisión informativa varias veces. Pues bien, se ha centrado en sustituir el sistema hidráulico compuesto por un pedal, que acciona una sirga que hace que levante la tapa, y el cambio de los amortiguadores de gas que permite que esa misma tapa cierre pausadamente. Entre otras cosas por seguridad y para evitar atrapamiento de los usuarios. Todos los repuestos son originales del fabricante, como no puede ser de otra manera. Y, como nos explicaron y se lo trasladamos en comisión informativa, los primeros usos ofrecen resistencia, por lo que algunas tapas no cerrarán completamente. Algo que irá desapareciendo a medida que los usuarios los vayan utilizando.

Los contenidos se han ido retirando y sustituyendo de 20 en 20. Y no sabría decirle la fecha exacta en la que se han cambiado todos por los que usted pregunta. Esos que tienen, según usted, esa deficiencia. El fabricante no nos puede dar un tiempo estimado, ya que depende de variables como la fuerza en la que impriman al pedal o simplemente las veces que utilicen diariamente los usuarios todos los días. Por lo que, enténdame, que es imposible comprometerme en dar o comprometernos en darle un plazo, pero le puedo decir que arreglado lo que es arreglado están todos.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Maraión. Tiene la palabra, señor Killian.

D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Sí. Gracias, Presidenta. Sí, soy plenamente consciente de que ahora mismo están reacondicionado, si no recuerdo mal, la información que nos proporcionó en comisión, 1088 contenedores, que están en un proceso de cambio de piezas físicas. Pero el caso es que esa información en su momento me llevó a hacer un repaso visual y veía que ese acondicionamiento tenía sus defectos. Y no son pocos, porque uno da un paseo por la ciudad y lo va viendo. Y no me refiero ya siquiera a ese espacio, que entiendo que forma parte del proceso físico de la apertura y cierre del contenedor, que puede dejar tres, cuatro centímetros. Pero mire, le voy a hacer un juego de agudeza visual. ¿Sabe cuántos son 20 centímetros? 20 centímetros es esto más o menos. Esto es lo mínimo que se puede encontrar en muchos contenedores que, además, hice un repaso, una vuelta sobre el paseo, sobre la ciudad y me encontré con numerosos de ellos. Pero hablo de docenas, de bastante bastantes contenedores que están abiertos, que no



cierran bien. Y eso en una época de temperaturas extremas. Pero a la vuelta de vacaciones me he encontrado que hay más. Quiero decir.... Entonces, por eso es, digamos, la raíz de la pregunta.

Que ya sé que me va a decir usted que son muchos. Que, como me ha explicado, la empresa no le puede dar fechas concretas. Pero al final lo que le pido es que tenga en cuenta, como he denunciado en nota de prensa, que es una cuestión no menor, porque estamos hablando de que contenedores que en sí mismos ya presentan bastantes problemas en cuanto a limpieza y malos olores, ven potenciados estos problemas si encima están abiertos. E, insisto, no tanto los tres o cuatro centímetros que puedo entender que forman parte de eso que usted explica que con el tiempo se van a ir cerrando, sino de los otros que están 20 centímetros abiertos y dejan todos los malos olores circular por zonas de alta densidad de población. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Tiene la palabra para la respuesta, señor Marañón.

D. Manuel José Marañón Alonso (PP): Gracias, señora Presidenta. Bueno, la verdad es que sí sé más o menos lo que son 20 centímetros. Y en el último vídeo que le vi siendo protagonista le puedo asegurar que eso no son 20 centímetros. ¿Me explico? Es que, además, hay testimonio gráfico.

No sé si son muchos o pocos, sinceramente, no he hecho la pregunta de cuántos tenían ese fallo. ¿Vale? Puedo cuestionarla y puedo preguntarlo, pero, le vuelvo a repetir, no quiere decir que todos a los que se le haya cambiado el sistema de amortiguación estén abiertos. ¿Me explico? Porque usted es que tampoco sabe esa certeza.

En cuanto a las fotos que me enseña, me parece fenomenal. El otro día vi que publicaron un contenedor y lo sacaban el mismo por tres ángulos diferentes. Si hacen lo mismo con todo, puede ser los panes y los peces.

Lo segundo, por último, por acabar, si realmente usted ve que alguno de los contenedores que se han reacondicionado, que tienen los amortiguadores nuevos y que en un periodo, imagínese, de dos o tres meses, que más o menos es lo que llegaron a decirnos los fabricantes que podía tardar en ir a su sitio, pues le agradecería que hiciera una foto y nosotros lo gestionamos y haremos las pesquisas y los requerimientos porque están en garantía y porque se ha realizado una reposición y una reacondicionamiento y tendrán que dar una respuesta.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Marañón.

PUNTO 19º

Sr. Secretario General del Pleno: A, continuación, otra pregunta del Grupo Socialista donde indica o donde solicita saber qué plazos baraja el gobierno municipal respecto a la redacción del proyecto de reforma del denominado Centro Cívico Madre de Dios, antigua iglesia. Y respecto a las obras de reforma y apertura del mismo.



Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Para plantear esta pregunta tiene la palabra, señor Reinares.

D. Iván Reinares López (PSOE): Sí, gracias, Presidenta. La doy por formulada.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias. Tiene la palabra para la respuesta el señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Reinares. Pues respecto a la pregunta formulada en estos momentos el Ayuntamiento, los servicios técnicos están trabajando en la elaboración de los pliegos necesarios para contratar la redacción de un proyecto de rehabilitación de la antigua iglesia de Madre de Dios. Se va a tratar de una actuación que va a tener bastante complejidad técnica, ya que el objetivo no es realizar una reforma superficial, sino recuperar el espacio con todas las garantías exigibles para un edificio que vaya destinado al uso público, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad, accesibilidad y condiciones de uso. Una, unas condiciones que, evidentemente, no cumplía antes y mucho menos cumple ahora después del derribo del convento contiguo.

Por otro lado, conviene recordar que, durante la presente legislatura, se ha actuado sobre el entorno. El antiguo convento, que se encontraba en una situación de deterioro incompatible con la seguridad, ha dado paso a un nuevo espacio público para el disfrute de los vecinos. Además, recientemente se acaba de adjudicar las nuevas obras para consolidar la actuación mediante la mejora de itinerarios, la renovación del sistema de riego, la incorporación de iluminación y la plantación de 17 nuevos árboles, completando así la creación de una nueva zona estancial donde antes existía un edificio en ruinas.

Por tanto, seguimos avanzando en la recuperación integral de todo ese ámbito. Vamos actuando por fases y con el rigor que requiere una intervención de estas características. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor López-Araquistáin. Tiene la palabra, señor Reinares, para la réplica.

D. Iván Reinares López (PSOE): Sí, Gracias, Presidenta. Gracias, señor Araquistáin, por la, por la, por la explicación. Pero realmente, como viene siendo habitual, tampoco ha respondido. No ha hablado de fechas, ha hablado de que se están realizando las cuestiones internas para realizar los pliegos. Yo creo que llevamos dos años realizando esas cuestiones internas. Primero iba a haber un estudio, les dijeron a los vecinos que iba a haber un estudio para, para ver cómo estaba el edificio. Ahora ya no hace falta el estudio, ahora van a salir los pliegos directamente. Por lo que creo que, tras escuchar la respuesta, pues la realidad es mucho más triste de lo que pensábamos, porque de manera de manera recurrente van alargando y van engañando, digamos, a los a los vecinos y a las vecinas del barrio. ¿Por qué digo esto? Porque usted ha utilizado la mitad del turno para explicar lo que se ha hecho en el entorno. Bueno, eso tiene otra valoración, que sería otra,



otra, otra pregunta. Pero mientras hacía eso en el entorno no se estaba haciendo la actuación prometida, la actuación prometida dentro de lo que era la antigua iglesia.

De hecho, en la primera rueda de prensa que da ahí en el, cuando se hace el derribo, el propio Alcalde dice que las obras de adaptación o de adecuación de la iglesia del convento estarían, el proyecto realizado para 2000, para 2026. Yo no he visto ninguna partida presupuestaria que lo soporte. Entonces es el propio, el propio Alcalde el que, el que lo dijo.

Han tenido tiempo para hacer toda la parte exterior, primero con recursos propios y luego con una licitación, pero no han avanzado nada en la parte interior. ¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir con esto que la parte interior que, cuando hablamos del Centro Cívico, yo casi iba a cambiar la pregunta por un ruego, señora Araquistáin. Lo que le pido es que no se olviden, no se olviden de esto, porque en este edificio, más que, más que piedras, ladrillos y demás, ahí lo que se creaba era un tejido de cohesión social del barrio, que lo necesite y lo sigue necesitando. Vale. Se cedieron otros espacios fuera, fuera del barrio, para poder seguir haciendo esa actividad. Pero ustedes saben bien que no es lo mismo. Están fuera del barrio, las actividades no se pueden realizar de la misma manera...

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Iván Reinares López (PSOE): Acabo ya, Presidenta. No se pueden realizar de la misma manera. Por eso lo que le pido que no demoren, porque si no puede parecer que lo que buscan y lo que quieren es que esa cohesión social de personas que la necesitaban en ese barrio cada vez vaya desapareciendo. De hecho, ya está desapareciendo. Por eso lo que les urjo, lo que les digo es que cuanto antes, por favor, esos pliegos y cuanto antes esas dotación presupuestaria. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Reinares. Tiene la palabra, señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Hombre, cualquiera diría que el problema de la iglesia en Madre de Dios acabará de aparecer. Pero lo cierto es que forma parte de esa larga colección de asuntos que este gobierno municipal ha tenido que ir resolviendo desde el inicio de la legislatura. Es como una especie de rastro de miguitas que ha ido dejando el Partido Socialista por la ciudad, como Hansel y Gretel. Y ahí está por las 100 tiendas, los fondos europeos comprometidos sin proyectos, y ahí estaba el convento de Madre de Dios. Porque cuando llegamos nos encontramos con una realidad incontestable, un conjunto edificatorio que estaba deteriorado, con informes técnicos que advertían de graves problemas de seguridad. Y cuando existen informes de las unidades técnicas alertando los riesgos, la responsabilidad de un gobierno es actuar. No es mirar hacia otro lado, que es lo que hicieron ustedes. Por eso hubo que intervenir. Por eso se eliminó un riesgo que ustedes conocían, y por eso hoy existe un parque público donde antes había un edificio en ruinas y peligroso. Y por eso se siguen realizando inversiones para consolidar ese espacio con nuevos itinerarios, iluminación, riego y más arbolado.



Y respecto a la antigua iglesia, vamos a hacer exactamente lo que corresponde, señor Reinales, redactar un proyecto serio, analizar las necesidades estructurales del inmueble y adaptarlo a las exigencias de seguridad, accesibilidad y uso público que debe cumplir cualquier edificio municipal.

Y gobernar no consiste en anunciar aperturas ni poner plazos y fechas que luego no pueden cumplirse. Consiste en resolver los problemas. Y la diferencia entre unos y otros es bastante sencilla, ustedes conocían un problema, lo dejaron estar. Nosotros encontramos el problema, asumimos la responsabilidad y estamos trabajando para resolverlo con rigor, con todas las garantías y, como he dicho, por fases para recuperar todo aquel ámbito. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor López-Araquistáin.

PUNTO 20º

Sr. Secretario General del Pleno: Y, para finalizar, una pregunta formulada por la concejala no adscrita, doña Eva Loza, sobre las medidas a adoptar por el Equipo de Gobierno para solucionar los graves problemas de insalubridad, inseguridad y convivencia existentes en el entorno de la calle Juan Lobo y su confluencia con la calle Portales.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Para la presentación tiene la palabra la señora Loza.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Gracias, señora Presidenta, por reproducida.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias. Para la respuesta tiene la palabra la señora Sáinz.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, el problema que nos traes en esta pregunta, yo creo que, como bien sabes, y conociendo además tu sensibilidad en estas cuestiones, yo creo que sabes que es complejo. Es un problema muy complejo. Y decirte que es fácil de solucionar o que tiene una solución rápida única sería imposible de cumplir.

Tenemos dos temas aquí, por dos lados diferentes. Por un lado, están los vecinos, a quien, por supuesto, este Equipo de Gobierno les tiene todo el respeto, la empatía. Entendemos perfectamente su preocupación. Somos conscientes de que tienen derecho a pedir un vecindario tranquilo, un entorno seguro y, vaya por delante, que entendemos que puedan sentirse en algunas ocasiones esas molestias y que, desde luego, nos preocupamos por ellos.

Pero, por otro lado, tenemos un grupo de personas con circunstancias muy complicadas, en su vida, en su historia y en su trayectoria. Personas en las que concurren muchas vulnerabilidades distintas, porque el mundo de la vulnerabilidad ahora mismo ha evolucionado a situaciones cada vez más complejas en las que concurren muchos hechos diferentes. Quiere decir que en estas personas igual encontramos una red de apoyo social que podría sustentarles esa soledad, encontramos adicciones, encontramos problemas de salud mental. Una preocupación cada vez



mayor también nos suponen las mujeres que concurren ahí. Porque yo ahí casi hablo de una doble exclusión o de una doble vulnerabilidad. Y en este tema, considerando que son tantas las circunstancias que acaban concurriendo en la misma persona, la solución, desde luego, tiene que ser compartida por todas las administraciones. Yo entiendo que hay competencias que nos afectan a todas las administraciones y que aquí la llamada, lo que estamos trabajando además ya, de hecho, porque estamos llamando a las puertas y estamos hablando en estas líneas, tiene que ser compartida por todas las administraciones para que podamos buscar, no soluciones puntuales, no parches, sino que podamos trabajar de verdad itinerarios de inserción y acompañamientos para intentar que estas personas salgan de estas circunstancias que realmente son, son de una gran exclusión y que es muy difícil juzgar a veces desde nuestros zapatos. Eso...

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Ah, vale, sigo en la siguiente pregunta.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Para la réplica tiene la palabra la señora Loza.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí, gracias. Celebro, señora Sáinz, que sea usted la que me responda. Y, además, en esos términos. Porque le voy a decir una cosa, y mire que es difícil. Me ha dejado usted prácticamente sin palabras porque mi respuesta prácticamente es la suya.

Efectivamente, como Equipo de Gobierno y como esta corporación debemos velar por los derechos de los vecinos y de los comerciantes que, efectivamente, se han visto cercenados por este grupo de personas, seres humanos, como usted muy bien define, cuya voluntad está completamente viciada por esos..., y se me pone la carne de gallina porque he tenido ocasión de hablar con ellos; por esos graves problemas de adicción y de sinhogarismo. Y yo sé que este Equipo de Gobierno en enero anunció una serie de medidas, que celebro, como el housing led. El señor Escobar se refirió en el debate del estado de la ciudad anterior, incluso al Papa Francisco. El techo, ese techo que es el que estas personas no tienen. Y que están ahí, si me lo permite, porque el centro Alaska abre sus puertas a las 09:00, y yo entiendo que quieran establecer unas normas, pero es que estas personas ya no atienden ni a normas ni a razones. Y cuanto antes salen, antes consumen.

Entonces, es cierto que es un problema complejo que debemos poner todo nuestro esfuerzo. Es cierto que, ya sé que ha habido medidas también de seguridad, como la policía. Pero, si bien disuaden, no solucionan el problema, sino que lo trasladan. Ustedes quitaron los bancos de la glorieta, ahora han venido a Juan Lobo y ahora se habrán ido a otro sitio.

Y, por último, y no menos importante, señor Marañón, tres contenedores al lado de un portal. No hay contenedores de reciclaje. Un olor pestilente en la, en esa, en esa calle porque, precisamente, ese grupo de personas orinan y defecan ahí. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Loza. Tiene la palabra la señora Sáinz.



D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Yo quería aprovechar también este turno para explicarle a la gente que, tanto la implicación de los trabajadores sociales, de los integradores, de los educadores que trabajan en este Ayuntamiento o en los distintos centros o que están en los recursos, yo creo que es incuestionable. Trabajan de una forma absolutamente vocacional. Pero es cierto que, aunque puedan estar allí sentados a su lado 24 horas, ellos no pueden conseguir una decisión libre de que acudan a un procedimiento o a un acompañamiento, a un itinerario de inserción social. Por mucho empeño que ponga un trabajador social, por sí solo no lo va a poder conseguir porque necesita esa decisión libre de la persona de acudir y de querer someterse a ello.

De la misma forma, policía local está interviniendo continuamente. Cada vez que se le llama está ahí, con puntos fijos de atención. Pero es lo mismo, tienen la competencia de hacer cumplir unas ordenanzas que son soluciones en el momento, pero no las soluciones a largo plazo que necesitamos con esa necesaria coordinación e implicación de todas las administraciones.

Sí que es cierto que nosotros intentamos, dentro de lo que tenemos, de las competencias que tenemos sí que estamos dando pasos, porque si pensamos que seguir igual no cambia nada. Y en ese sentido y en ese recurso tenemos un protocolo de actuación, que hemos coordinado con mi compañero Paco de policía local, con una intervención muy directa de los trabajadores sociales con policía, sobre todo con policía e intervención social, para hacer esos itinerarios personalizados, que está dando algún fruto. Pero, como digo, necesitamos que intervengan más administraciones.

Dentro de esas ganas de cambiar también esta situación, está el nuevo pliego que acabamos de adjudicar con el nuevo recurso que une Alaska y el albergue, intentando hacer un procedimiento mucho más proactivo, mucho más avanzando o adaptándonos a las nuevas circunstancias que hay ahora pluridisciplinares, en la que nos basamos no en un mero asistencialismo, sino en un acompañamiento que a veces llamamos como en escalera, que eso estaba como un poco abandonado, que parece que tenemos que acompañar a la persona como esté y no, tenemos que acompañar a la persona en su camino. Es decir, si avanza estaremos ahí y si retrocede le volveremos a acompañar para volverle a intentar salir y volver a avanzar. Porque cada persona tiene un itinerario diferente.

Nosotros estamos, bueno, el mismo proceso tiene estas viviendas housing led. Es decir, todos los cambios que estamos intentando hacer en este sector van encaminados a no limitarnos a ser meramente asistencialistas, sino también a provocar esa proactividad que intente que las personas no solo sean atendidas en lo que es alimentación y techo, sino que también puedan salir y lograr esa independencia. Sé que es un objetivo ambicioso, pero los medios los estamos poniendo, la ilusión y las ganas. Lo que no nos quedamos es en un inconformismo. Eso lo tenemos muy claro. Pero sigo apelando a que es necesario entender la colaboración de las tres administraciones para atender las distintas circunstancias que concurren en cada una de estas personas.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sáinz. Una vez que ya esta era la última pregunta, pues damos por finalizada esta sesión de Pleno. Gracias.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 128 folios mecanografiados y numerados.

Presidenta del Pleno

María Leonor González Menorca

Secretario General del Pleno

Angel Medina Martínez